



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VIII LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

1 de julio de 2004

Núm. 47

ÍNDICE

Páginas

Control de la acción del Gobierno

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

	Páginas
184/000146 Contestaciones Autor: Gobierno Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) sobre previsiones acerca de la realización de las obras de mejora o supresión de las instalaciones del punto fronterizo de Puigcerdà (Girona) (núm. reg. 5643)	34
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 42, de 24 de junio de 2004.)	
184/000170 Autor: Gobierno Contestación a doña Isaura Navarro Casillas (GIV-IU-ICV) sobre convocatoria de plazas por el Ministerio de Defensa por el sistema de libre designación en contra de lo establecido en una sentencia del Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 6 de Madrid (núm. reg. 5837)	34
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 21, de 25 de mayo de 2004.)	
184/000171 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) sobre reclamación de la Comisión Europea de devolución de 308 millones de euros a Izar por presuntas ayudas ilegales (núm. reg. 5731)	35
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 21, de 25 de mayo de 2004.)	
184/000174 Autor: Gobierno Contestación a doña Begoña Lasagabaster Olazábal (GMx) sobre conocimiento por parte de las tropas españolas de las prácticas que las tropas americanas y británicas desarrollaban con los presos iraquíes (núm. reg. 5838)	36
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 21, de 25 de mayo de 2004.)	

	Páginas
184/000177 Autor: Gobierno Contestación a doña Isaura Navarro Casillas (GIV-IU-ICV) sobre previsiones acerca de abrir una investigación sobre los casos de discriminación policial y agresiones o amenazas ocasionadas por agentes de Policía Local contra los inmigrantes marroquíes residentes en El Ejido (Almería) (núm. reg. 5732)	36
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 21, de 25 de mayo de 2004.)	
184/000179 Autor: Gobierno Contestación a don Joan Herrera Torres (GIV-IU-ICV) sobre conocimiento por parte del Gobierno de las torturas practicadas por soldados estadounidenses y británicos en Iraq antes de que se hiciera público en los medios de comunicación (núm. reg. 5317)	37
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 21, de 25 de mayo de 2004.)	
184/000180 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) sobre política laboral de la sociedad estatal Correos y Telégrafos (núm. reg. 5318).....	38
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 21, de 25 de mayo de 2004.)	
184/000185 Autor: Gobierno Contestación a doña M. ^a Olaia Fernández Dávila (GMx) sobre plazo de las concesiones otorgadas a la Empresa Nacional de Celulosa, S.A. (ENCE) (núm. reg. 5839)	38
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 21, de 25 de mayo de 2004.)	
184/000186 Autor: Gobierno Contestación a doña M. ^a Olaia Fernández Dávila (GMx) sobre revisión del peaje de la autopista A-9 (núm. reg. 5319).....	39
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 21, de 25 de mayo de 2004.)	
184/000193 Autor: Gobierno Contestación a don Josep Sánchez i Llibre (GC-CiU) sobre actuaciones previstas para proteger las playas del municipio de Premià de Mar (Barcelona) de los efectos de los temporales (núm. reg. 5840)	39
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 21, de 25 de mayo de 2004.)	
184/000194 Autor: Gobierno Contestación a don Josep Sánchez i Llibre (GC-CiU) sobre actuaciones previstas para proteger las playas del municipio de Vilassar de Mar (Barcelona) de los efectos de los temporales (núm. reg. 5840).....	39
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 21, de 25 de mayo de 2004.)	
184/000195 Autor: Gobierno Contestación a don Josep Sánchez i Llibre (GC-CiU) sobre actuaciones previstas para proteger las playas del municipio de Cabrera de Mar (Barcelona) de los efectos de los temporales (núm. reg. 5840).....	39
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 21, de 25 de mayo de 2004.)	

	Páginas
184/000207 Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre medidas para evitar que las personas de origen extranjero carentes de permiso de trabajo se trasladen a la comarca de Segrià (núm. reg. 5644).....	39
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 21, de 25 de mayo de 2004.)	
184/000209 Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre actuaciones previstas tras la Sentencia del Tribunal Supremo, de 6 de junio de 2004, que declara nulo el acuerdo del Gobierno por el que se puso en marcha el contingente para el año 2002 (núm. reg. 5733).....	40
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 21, de 25 de mayo de 2004.)	
184/000215 Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre medidas para fomentar el empleo de las personas con discapacidad (núm. reg. 5734).....	40
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 21, de 25 de mayo de 2004.)	
184/000216 Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre previsiones acerca de impulsar la Convención de Naciones Unidas sobre la protección y promoción de los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad (núm. reg. 5735).....	42
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 21, de 25 de mayo de 2004.)	
184/000217 Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre previsiones acerca de modificar los plazos fijados en materia de accesibilidad en la Ley de Igualdad de Oportunidades (núm. reg. 5736).....	43
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 21, de 25 de mayo de 2004.)	
184/000237 Autor: Gobierno Contestación a don Josep Maldonado i Gili (GC-CiU) sobre actuaciones previstas para proteger las playas del municipio de Cunit (Tarragona) de los efectos de los temporales (núm. reg. 5841).....	43
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 21, de 25 de mayo de 2004.)	
184/000247 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) sobre consecuencias de la decisión de la Comisión Europea de declarar ilegales las ayudas recibidas por los astilleros civiles públicos desde el año 1997, así como actuaciones al respecto (núm. reg. 5737).....	44
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 21, de 25 de mayo de 2004.)	
184/000258 Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIV-IU-ICV) sobre afirmaciones del Ministro de Defensa acerca de la no participación de las tropas españolas en las posibles torturas a presos iraquíes en cárceles controladas por las fuerzas de ocupación de Iraq (núm. reg. 5842).....	45
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 21, de 25 de mayo de 2004.)	

	Páginas
184/000264 Autor: Gobierno Contestación a don Pere Grau i Buldú (GC-CiU) sobre previsiones en relación con la cesión de competencias al Gobierno de la Generalidad de Cataluña en relación al aeropuerto de La Seu d'Urgell, así como de la planificación de una red de vías de acceso (núm. reg. 5848).....	45
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 21, de 25 de mayo de 2004.)	
184/000265 Autor: Gobierno Contestación a don Pere Grau i Buldú (GC-CiU) sobre actuaciones específicas por parte del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para la campaña de 2004 de recogida de fruta en la localidad de Alcarrás (Lleida) (núm. reg. 5645).....	46
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 21, de 25 de mayo de 2004.)	
184/000276 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre conversaciones mantenidas entre el Gobierno y la Dirección del Grupo Parlamentario Popular en relación al nombramiento del Director del Centro Nacional de Inteligencia, previamente a la verificación de dicho nombramiento (núm. reg. 5646)	47
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 21, de 25 de mayo de 2004.)	
184/000279 Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) sobre previsiones en relación con la financiación de las obras de restauración de la Catedral de Barcelona (núm. reg. 5738)	47
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)	
184/000280 Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre titular de la antigua carretera de Soria que sale de Calatayud (Zaragoza) por la parte alta de la ciudad y termina en la señal de «stop» en la carretera N-234 (Sagunto-Burgos) (núm. reg. 5849).....	48
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)	
184/000281 Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre proyecto existente de desdoblamiento de la A-2 que salve el cuello de botella que se produce en el puerto de Fraga al convertirse la autovía en una carretera convencional de dos carriles (núm. reg. 5850).....	48
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)	
184/000283 Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre medidas para impedir la propuesta de patentes de «software» en la Unión Europea (núm. reg. 5320).	48
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)	
184/000285 Autor: Gobierno Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) sobre porcentaje de incremento o mejora sobre el presupuesto existente que va a tener el proceso para la «mejora de los instrumentos de financiación pública de la actividad sindical» en los Presupuestos Generales del Estado del año 2005 (núm. reg. 5647)	48
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)	

	Páginas
184/000286 Autor: Gobierno Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) sobre inicio del proceso para la mejora de los instrumentos de financiación pública de la actividad sindical (núm. reg. 5647).....	48
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)	
184/000287 Autor: Gobierno Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) sobre comienzo del «Programa de acción para un multilateralismo renovado, con vista a un mejor gobierno de la globalización» (núm. reg. 5648).....	50
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)	
184/000288 Autor: Gobierno Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) sobre forma en la que se va a promover la mejora de los instrumentos de financiación pública de la actividad sindical (núm. reg. 5647).....	48
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)	
184/000289 Autor: Gobierno Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) sobre medidas previstas para plasmar la facilitación del papel constitucional de los sindicatos en la defensa de los intereses que les son propios (núm. reg. 5647).....	48
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)	
184/000290 Autor: Gobierno Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) sobre medidas previstas para plasmar la facilitación del papel constitucional de las organizaciones empresariales en la defensa de los intereses que les son propios (núm. reg. 5647).....	48
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)	
184/000291 Autor: Gobierno Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) sobre dotación presupuestaria para el funcionamiento y desarrollo de los procesos electorales, dentro de la reforma del marco normativo para la realización de los procesos de elección de los Consejos de Residentes españoles, prevista para el ejercicio 2005 (núm. reg. 5739).....	50
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)	
184/000294 Autor: Gobierno Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) sobre medidas contempladas para conseguir el fortalecimiento del papel institucional del Consejo General de la Emigración (núm. reg. 5649).....	50
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)	
184/000295 Autor: Gobierno Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) sobre iniciativas previstas para potenciar los mecanismos de coordinación de Naciones Unidas dentro del «Programa de acción para un multilateralismo renovado» (núm. reg. 5650).....	50
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)	

	Páginas
184/000296 Autor: Gobierno Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) sobre oposición por parte de algún país miembro del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas al objetivo de «democratización» propuesto por el señor Rodríguez Zapatero (núm. reg. 5851) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)	51
184/000297 Autor: Gobierno Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) sobre países miembros del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas que apoyan el «Programa de acción para un multilateralismo renovado» (núm. reg. 5651) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)	51
184/000298 Autor: Gobierno Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) sobre iniciativas previstas para conseguir la democratización del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas para hacerlo más representativo de la comunidad internacional, dentro del «Programa de acción para un multilateralismo renovado» (núm. reg. 5652) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)	52
184/000299 Autor: Gobierno Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) sobre países que apoyan la reforma de los métodos de trabajo de la Asamblea General de las Naciones Unidas que prometió el señor Rodríguez Zapatero (núm. reg. 6341) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)	52
184/000300 Autor: Gobierno Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) sobre fecha prevista para el comienzo del «Programa de acción para un multilateralismo renovado con vistas a un mejor gobierno de la globalización» y por ende «la reforma de los métodos de trabajo de la Asamblea General de Naciones Unidas» (núm. reg. 6342) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)	52
184/000301 Autor: Gobierno Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) sobre contenido de «la reforma de los métodos de trabajo de la Asamblea General de Naciones Unidas» (núm. reg. 5653) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)	53
184/000302 Autor: Gobierno Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) sobre previsiones en relación con el cumplimiento de la promesa de apoyar «la reforma de los métodos de trabajo de la Asamblea General de Naciones Unidas» (núm. reg. 5654) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)	53
184/000303 Autor: Gobierno Contestación a don Manuel Atencia Robledo (GP) sobre mantenimiento por parte del Gobierno del vigente Convenio de Cooperación para la Defensa entre el Reino de España y los Estados Unidos de América (núm. reg. 5655) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)	53

	Páginas
184/000306 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre causas del accidente ferroviario que tuvo lugar el día 01/05/2004 en Alfafar (Valencia) (núm. reg. 5852) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)	54
184/000310 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre opinión del Gobierno en relación con la supresión de la catalogación separada de la obra literaria en catalán y en valenciano en la Biblioteca Nacional (núm. reg. 5740) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)	54
184/000313 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) sobre inversión real realizada en el año 2003 en la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, recogida en los Presupuestos Generales de dicho año para la provincia de Jaén (núm. reg. 5741) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)	54
184/000315 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) sobre inversión real realizada en el año 2003 en Renfe, recogida en los Presupuestos Generales de dicho año para la provincia de Jaén (núm. reg. 5853)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)	54
184/000322 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) sobre inversión real realizada en el año 2003 en el proyecto 1998141131002 «Obras destinadas al mantenimiento de la capacidad de funcionamiento de edificios y locales», recogida en los Presupuestos Generales de dicho año para la provincia de Jaén (núm. reg. 5172) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)	55
184/000340 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) sobre inversión real realizada en el año 2003 en el proyecto 198916070030 «Obras en Jaén», recogida en los Presupuestos Generales de dicho año para la provincia de Jaén (núm. reg. 5321) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)	55
184/000342 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) sobre inversión real realizada en el año 2003 en el proyecto 198617040940 «Actuaciones de conservación y explotación (conservación ordinaria y vialidad. Rehabilitación y mejoras funcionales locales) en Andalucía», recogida en los Presupuestos Generales de dicho año para la provincia de Jaén (núm. reg. 5854)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)	55
184/000343 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) sobre inversión real realizada en el año 2003 en el proyecto 199617180005 «Formación de la cartografía básica y temática», recogida en los Presupuestos Generales de dicho año para la provincia de Jaén (núm. reg. 5656)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)	56

	Páginas
184/000345 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) sobre inversión real realizada en el año 2003 en el proyecto 199517390560 «Otras actuaciones en la red convencional», recogida en los Presupuestos Generales de dicho año para la provincia de Jaén (núm. reg. 5322).....	56
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)	
184/000346 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) sobre inversión real realizada en el año 2003 en el proyecto 199617270005 «Adquisición de medios transportables para análisis de redes», recogida en los Presupuestos Generales de dicho año para la provincia de Jaén (núm. reg. 5323).....	56
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)	
184/000347 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) sobre inversión real realizada en el año 2003 en el proyecto 199123120025 «Adquisición de equipos de medida para apoyo de las unidades periféricas de inspección e inspección central», recogida en los Presupuestos Generales de dicho año para la provincia de Jaén (núm. reg. 5323).	56
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)	
184/000348 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) sobre inversión real realizada en el año 2003 en el proyecto 199417270025 «Adquisición de medios fijos y móviles para comprobación técnica de emisiones», recogida en los Presupuestos Generales de dicho año para la provincia de Jaén (núm. reg. 5323).....	56
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)	
184/000349 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) sobre inversión real realizada en el año 2003 en el proyecto 199217270060 «Adecuación de locales e instalaciones. Jefaturas provinciales de inspección», recogida en los Presupuestos Generales de dicho año para la provincia de Jaén (núm. reg. 5323).....	56
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)	
184/000369 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) sobre inversión real realizada en el año 2003 en el proyecto 1989151010001 «Revisión, actualización y conservación del catastro de urbana», recogida en los Presupuestos Generales de dicho año para la provincia de Jaén (núm. reg. 5173)	57
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)	
184/000371 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) sobre inversión real realizada en el año 2003 en el proyecto 200115080001 «Creación del servicio de información territorial Proyecto Ensenada», recogida en los Presupuestos Generales de dicho año para la provincia de Jaén (núm. reg. 5173)	57
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)	
184/000372 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) sobre inversión real realizada en el año 2003 en el proyecto 1989151010002 «Revisión, actualización y conserva-	

	Páginas
ción del catastro de rústica», recogida en los Presupuestos Generales de dicho año para la provincia de Jaén (núm. reg. 5173)	57
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)	
184/000373 Autor: Gobierno	
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) sobre inversión real realizada en el año 2003 en el proyecto 1994151010002 «Elaboración, actualización y conservación de la cartografía para el catastro de urbana», recogida en los Presupuestos Generales de dicho año para la provincia de Jaén (núm. reg. 5173)	57
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)	
184/000376 Autor: Gobierno	
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) sobre inversión real realizada en el año 2003 en el proyecto 200017384845 «Anteproyecto corredor Bailén-Huelva», recogida en los Presupuestos Generales de dicho año para la provincia de Jaén (núm. reg. 5324)	57
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)	
184/000378 Autor: Gobierno	
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) sobre inversión real realizada en el año 2003 en el proyecto 200117384058 «Autovía Linares-Albacete (EI)», recogida en los Presupuestos Generales de dicho año para la provincia de Jaén (núm. reg. 5325)	57
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)	
184/000379 Autor: Gobierno	
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) sobre inversión real realizada en el año 2003 en el proyecto 200017200121 «LAV Madrid-Alcázar de San Juan-Jaén», recogida en los Presupuestos Generales de dicho año para la provincia de Jaén (núm. reg. 5326)	58
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)	
184/000380 Autor: Gobierno	
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) sobre inversión real realizada en el año 2003 en el proyecto 200017383355 «N-432. Variante de Alcaudete (PC)», recogida en los Presupuestos Generales de dicho año para la provincia de Jaén (núm. reg. 5327)	58
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)	
184/000381 Autor: Gobierno	
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) sobre inversión real realizada en el año 2003 en el proyecto 199818130106 «Restauración Catedral de Jaén», recogida en los Presupuestos Generales de dicho año para la provincia de Jaén (núm. reg. 5742)	58
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)	
184/000382 Autor: Gobierno	
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) sobre inversión real realizada en el año 2003 en el proyecto 200117383557 «N-432. Alcalá la Real-L.P. Granada», recogida en los Presupuestos Generales de dicho año para la provincia de Jaén (núm. reg. 5328)	58
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)	

	Páginas
184/000383 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) sobre inversión real realizada en el año 2003 en el proyecto 200218130209 «Catedral de Baeza», recogida en los Presupuestos Generales de dicho año para la provincia de Jaén (núm. reg. 5743).. (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)	58
184/000384 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) sobre inversión real realizada en el año 2003 en el proyecto 2000181030099 «Ampliación BPE de Jaén», recogida en los Presupuestos Generales de dicho año para la provincia de Jaén (núm. reg. 5657)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)	59
184/000385 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) sobre inversión real realizada en el año 2003 en el proyecto 200218130220 «Iglesia del Salvador de Úbeda», recogida en los Presupuestos Generales de dicho año para la provincia de Jaén (núm. reg. 5744)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)	59
184/000387 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) sobre inversión real realizada en el año 2003 en el proyecto 2002181030142 «Archivo histórico provincial de Jaén. Obras varias», recogida en los Presupuestos Generales de dicho año para la provincia de Jaén (núm. reg. 5745)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)	59
184/000416 Autor: Gobierno Contestación a don Josep Sánchez i Llibre (GC-CiU) sobre actuaciones y procedimientos de coordinación desarrollados en virtud de lo previsto en la disposición adicional segunda del Real Decreto 1432/2003, de 21 de noviembre, que regula la emisión de informes motivados relativos al cumplimiento de requisitos científicos y tecnológicos, a efectos de la aplicación e interpretación de deducciones fiscales por actividades de investigación y desarrollo e innovación tecnológica (núm. reg. 5746)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)	59
184/000417 Autor: Gobierno Contestación a don Josep Sánchez i Llibre (GC-CiU) sobre coste medio que deben satisfacer los solicitantes de informes motivados relativos al cumplimiento de requisitos científicos y tecnológicos, a efectos de la aplicación e interpretación de deducciones fiscales por actividades de investigación y desarrollo e innovación tecnológica (núm. reg. 5747)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)	60
184/000418 Autor: Gobierno Contestación a don Josep Sánchez i Llibre (GC-CiU) sobre principales sectores económicos que solicitan informes motivados relativos al cumplimiento de requisitos científicos y tecnológicos, a efectos de la aplicación e interpretación de deducciones fiscales por actividades de investigación y desarrollo e innovación tecnológica (núm. reg. 5748)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)	60

		Páginas
184/000419	Autor: Gobierno Contestación a don Josep Sánchez i Llibre (GC-CiU) sobre media temporal de emisión de los informes motivados relativos al cumplimiento de requisitos científicos y tecnológicos, a efectos de la aplicación e interpretación de deducciones fiscales por actividades de investigación y desarrollo e innovación tecnológica (núm. reg. 5855) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)	61
184/000420	Autor: Gobierno Contestación a don Josep Sánchez i Llibre (GC-CiU) sobre departamentos ministeriales que desarrollarán las actuaciones y procedimientos de coordinación que contempla la disposición adicional segunda del Real Decreto 1432/2003, de 21 de noviembre, que regula la emisión de informes motivados relativos al cumplimiento de requisitos científicos y tecnológicos, a efectos de la aplicación e interpretación de deducciones fiscales por actividades de investigación y desarrollo e innovación tecnológica (núm. reg. 5749)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)	61
184/000421	Autor: Gobierno Contestación a don Josep Sánchez i Llibre (GC-CiU) sobre solicitudes formuladas de informes motivados relativos al cumplimiento de requisitos científicos y tecnológicos, a efectos de la aplicación e interpretación de deducciones fiscales por actividades de investigación y desarrollo e innovación tecnológica (núm. reg. 5750) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)	61
184/000422	Autor: Gobierno Contestación a don Josep Sánchez i Llibre (GC-CiU) sobre previsiones acerca de estimular la vía de la solicitud de informes motivados, vinculantes para la Administración tributaria, con el fin de otorgar mayores garantías jurídicas a las empresas que invierten en investigación, desarrollo e innovación (I+D+I) (núm. reg. 5856) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)	62
184/000427	Autor: Gobierno Contestación a don Josep María Guinart Solá (GC-CiU) sobre situación del proyecto de reparación y consolidación de la «Pilonas» del antiguo puerto de l'Escala (Girona) (núm. reg. 5658)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)	62
184/000446	Autor: Gobierno Contestación a doña Isaura Navarro Casillas (GIV-IU-ICV) sobre medios utilizados para la identificación de las personas imputadas por participar en las concentraciones del 13/03/2004 en diversas ciudades, reclamando información veraz del Gobierno acerca de los trágicos atentados acaecidos en Madrid el día 11/03/2004 (núm. reg. 5329)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)	62
184/000452	Autor: Gobierno Contestación a don Joan Puig Cerdó (GER-ERC) sobre fecha prevista para decidir el trazado definitivo de la autovía A-2 entre los términos municipales de Tordera (Barcelona) y Maçanet de la Selva (Girona) (núm. reg. 5330)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)	63

	Páginas
184/000454 Autor: Gobierno Contestación a don Joan Puig Cordón (GER-ERC) sobre previsiones acerca de realizar acciones tendentes a impedir el reconocimiento internacional de la Federación Catalana de Patinaje (núm. reg. 5659).....	63
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)	
184/000459 Autor: Gobierno Contestación a don Joan Puig Cordón (GER-ERC) sobre exigencia por parte del Gobierno a las empresas que quieren vender sus productos en España de que sus catálogos estén redactados en español (núm. reg. 5331).....	64
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)	
184/000461 Autor: Gobierno Contestación a don Joan Puig Cordón (GER-ERC) sobre montante de la inversión del 1% cultural en Cataluña (núm. reg. 5660).....	64
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)	
184/000465 Autor: Gobierno Contestación a don Joan Puig Cordón (GER-ERC) sobre trazado definitivo del desdoblamiento de la A-2 a su paso por el término municipal de Figueres (Girona) (núm. reg. 5428).....	64
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)	
184/000466 Autor: Gobierno Contestación a don Joan Puig Cordón (GER-ERC) sobre trazado previsto para el desdoblamiento de la A-2 a su paso por Girona (núm. reg. 5174).....	65
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)	
184/000467 Autor: Gobierno Contestación a don Joan Puig Cordón (GER-ERC) sobre previsión de alguna partida de fondos públicos para invertir en el tercer carril de la autopista AP-7 en el tramo entre Maçanet de la Selva y la Jonquera en Girona (núm. reg. 5429).....	65
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)	
184/000468 Autor: Gobierno Contestación a don Joan Puig Cordón (GER-ERC) sobre previsiones en relación con las obras de soterramiento de la línea del tren de alta velocidad a su paso por la ciudad de Girona (núm. reg. 5430).....	65
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)	
184/000469 Autor: Gobierno Contestación a don Joan Puig Cordón (GER-ERC) sobre previsiones en relación con la creación de una estación del tren de alta velocidad en el aeropuerto de Girona-Costa Brava (núm. reg. 5431).....	65
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)	
184/000470 Autor: Gobierno Contestación a don Joan Puig Cordón (GER-ERC) sobre previsiones en relación con la participación de Administraciones Públicas en la explotación del futuro aparcamiento del aeropuerto de Girona-Costa Brava (núm. reg. 5432).....	66
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)	

	Páginas
184/000471 Autor: Gobierno Contestación a don Joan Puig Cordón (GER-ERC) sobre previsiones en relación con el concurso público de adjudicación del aparcamiento del aeropuerto de Girona-Costa Brava (núm. reg. 5433).....	66
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)	
184/000472 Autor: Gobierno Contestación a don Joan Puig Cordón (GER-ERC) sobre previsiones en relación con la instalación de un punto de inspección fitosanitario (PIF) en el aeropuerto de Girona-Costa Brava (núm. reg. 5434)	66
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)	
184/000473 Autor: Gobierno Contestación a don Joan Puig Cordón (GER-ERC) sobre inversiones previstas en el aeropuerto de Girona-Costa Brava (núm. reg. 5435)	67
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)	
184/000474 Autor: Gobierno Contestación a don Joan Puig Cordón (GER-ERC) sobre aportaciones del Gobierno a los distintos centros de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) en España (núm. reg. 5436)	67
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)	
184/000476 Autor: Gobierno Contestación a don Joan Puig Cordón (GER-ERC) sobre previsiones en relación con la finalización de las obras del Auditorio de Girona (núm. reg. 5751)	71
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)	
184/000477 Autor: Gobierno Contestación a don Joan Puig Cordón (GER-ERC) sobre previsiones de inversión y mejoras para aumentar la frecuencia de trenes en la línea férrea Girona-Blanes y Blanes-Barcelona (núm. reg. 5437).....	71
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)	
184/000479 Autor: Gobierno Contestación a don Joan Puig Cordón (GER-ERC) sobre distribución de obras de arte según la importancia de los diferentes museos españoles (núm. reg. 5752)	72
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)	
184/000482 Autor: Gobierno Contestación a don Joan Puig Cordón (GER-ERC) sobre previsiones para garantizar el mantenimiento de las frecuencias de acceso de las televisiones públicas locales existentes (núm. reg. 5661).....	72
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)	
184/000483 Autor: Gobierno Contestación a don Joan Puig Cordón (GER-ERC) sobre aportaciones provenientes del 0,52 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) y por las diferentes entidades del Estado durante el año 2003 (núm. reg. 5438)	72
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)	

	Páginas
<p>184/000484 Autor: Gobierno Contestación a don Joan Puig Cordón (GER-ERC) sobre previsiones del Gobierno acerca de autorizar, en el ámbito de sus competencias, ampliaciones o construcciones de nuevos puertos en la costa catalana (núm. reg. 5753).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)</p>	83
<p>184/000488 Autor: Gobierno Contestación a don Joan Puig Cordón (GER-ERC) sobre distribución de las becas de educación por Comunidades Autónomas (núm. reg. 5439).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)</p>	84
<p>184/000494 Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre previsiones en relación con la creación del Patronato del Archivo de la Corona de Aragón en las condiciones contempladas en la Proposición no de Ley aprobada en septiembre de 1996 (núm. reg. 5662).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)</p>	84
<p>184/000496 Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre posición del Gobierno en el Consejo de la Unión Europea en relación con la variedad transgénica de maíz nk-603 (núm. reg. 5754).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)</p>	85
<p>184/000500 Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre actuaciones previstas para subsanar los desperfectos ocasionados por las obras de la autovía A-23 (Somport-Sagunto) en algunos tramos del antiguo ferrocarril minero Ojos Negros-Sagunto (núm. reg. 5440).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)</p>	85
<p>184/000501 Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre estacionamiento de un convoy con mercancías peligrosas en la estación de ferrocarril de Monzón (Huesca), el día 21/04/2004 (núm. reg. 5175).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)</p>	85
<p>184/000502 Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre medidas previstas para mejorar los servicios ferroviarios existentes entre la zona oriental de la provincia de Huesca y las localidades de Lleida y Zaragoza (núm. reg. 5441).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)</p>	86
<p>184/000503 Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre situación en que se encuentran los proyectos de la variante de la carretera N-122 en la localidad de Borja (Zaragoza) (núm. reg. 5442).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)</p>	86

	Páginas
184/000508 Autor: Gobierno Contestación a don Agustí Cerdà Argent (GER-ERC) sobre actuaciones previstas en el puerto de Jávea (Alicante) (núm. reg. 5857) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)	87
184/000509 Autor: Gobierno Contestación a don Joan Herrera Torres (GIV-IU-ICV) sobre conocimiento por las tropas españolas destacadas en Irak del hecho de que se estaban cometiendo torturas (núm. reg. 5663)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)	87
184/000511 Autor: Gobierno Contestación a doña Begoña Lasagabaster Olazábal (GMx) sobre conocimiento por parte de las tropas españolas destinadas en Irak de las prácticas de malos tratos y torturas por parte de las tropas americanas, a la vista de las últimas informaciones aparecidas en la prensa (núm. reg. 5664) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)	87
184/000512 Autor: Gobierno Contestación a doña María Jesús Sainz García (GP) sobre previsiones en relación con la construcción de un paso inferior bajo la Glorieta de Cornes (Galuresa) para dar continuidad al tráfico de la carretera N-550 en la ciudad de Santiago de Compostela (A Coruña) (núm. reg. 5665)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)	88
184/000520 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) sobre mantenimiento de las ayudas de la Política Agraria Común (PAC) a los agricultores y ganaderos de Segovia (núm. reg. 5755)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)	88
184/000533 Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Sánchez Ramos (GP) sobre sociedades mixtas establecidas en Marruecos que se encuentran registradas en el Registro Oficial que dispone la Secretaría General de Pesca Marítima, así como expedientes de solicitud de ayuda para constitución de las mismas pendientes de resolución, a 31/03/2004 (núm. reg. 5443)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)	89
184/000541 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre valoración de la evolución de la seguridad ciudadana en el municipio de Gandía (Valencia), así como refuerzo de los medios de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en dicho municipio (núm. reg. 5176)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)	89
184/000545 Autor: Gobierno Contestación a doña Marisa Arrúe Bergareche (GP) sobre negociación de los convenios colectivos de los astilleros españoles para buscar una salida a la ausencia de carga de trabajo (núm. reg. 5756)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)	90

	Páginas
<p>184/000546 Autor: Gobierno Contestación a doña Marisa Arrúe Bergareche (GP) sobre negociación de los convenios colectivos de los astilleros de Sestao (Vizcaya) para buscar una salida a la ausencia de carga de trabajo (núm. reg. 5756).....</p>	90
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)	
<p>184/000551 Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) sobre compensación que recibirá la Diputación Provincial de Ourense por la eliminación del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) (núm. reg. 5666).....</p>	90
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)	
<p>184/000552 Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) sobre compensación que recibirá el Ayuntamiento de Ourense por la eliminación del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) (núm. reg. 5666).....</p>	90
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)	
<p>184/000553 Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) sobre compensación que recibirá el Ayuntamiento de Ribadavia (Ourense) por la eliminación del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) (núm. reg. 5666).....</p>	90
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)	
<p>184/000554 Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) sobre compensación que recibirá el Ayuntamiento de O Carballiño (Ourense) por la eliminación del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) (núm. reg. 5666).....</p>	90
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)	
<p>184/000555 Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) sobre compensación que recibirá el Ayuntamiento de O Barco de Valdeorras (Ourense) por la eliminación del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) (núm. reg. 5666).....</p>	90
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)	
<p>184/000556 Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) sobre compensación que recibirá el Ayuntamiento de Verín (Ourense) por la eliminación del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) (núm. reg. 5666).....</p>	90
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)	
<p>184/000557 Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) sobre compensación que recibirá el Ayuntamiento de Pobra de Trives (Ourense) por la eliminación del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) (núm. reg. 5666).....</p>	90
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)	
<p>184/000558 Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) sobre compensación que recibirá el Ayuntamiento de San Cibrao das Viñas (Ourense) por la eliminación del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) (núm. reg. 5666).....</p>	90
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)	

	Páginas
184/000559 Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) sobre compensación que recibirá el Ayuntamiento de Barbadás (Ourense) por la eliminación del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) (núm. reg. 5666)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)	90
184/000560 Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) sobre compensación que recibirá el Ayuntamiento de Pereiro de Aguiar (Ourense) por la eliminación del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) (núm. reg. 5666)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)	90
184/000561 Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) sobre compensación que recibirá el Ayuntamiento de Xinzo da Limia (Ourense) por la eliminación del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) (núm. reg. 5666)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)	90
184/000562 Autor: Gobierno Contestación a doña Marisa Arrúe Bergareche (GP) sobre previsiones acerca de la realización del proyecto del ferrocarril de alta velocidad para el País Vasco, conocido como «Y» vasca (núm. reg. 5444) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)	91
184/000563 Autor: Gobierno Contestación a doña Marisa Arrúe Bergareche (GP) sobre previsiones acerca del mantenimiento de los calendarios fijados para las obras de la «Y» vasca (núm. reg. 5445) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)	92
184/000608 Autor: Gobierno Contestación a don Manuel Atencia Robledo (GP) sobre previsiones acerca del incremento de la plantilla del Cuerpo Nacional de Policía en las comisarías de Málaga (núm. reg. 5446)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)	92
184/000611 Autor: Gobierno Contestación a don Manuel Atencia Robledo (GP) sobre miembros de la Guardia Civil que desempeñan labores administrativas en la provincia de Málaga que van a ser trasladados a labores operativas en el año 2004 (núm. reg. 5177)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)	93
184/000612 Autor: Gobierno Contestación a don Manuel Atencia Robledo (GP) sobre previsiones acerca de la cesión al Ayuntamiento de Málaga de los terrenos del antiguo acuartelamiento Benítez (núm. reg. 5757) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)	94

	Páginas
184/000613 Autor: Gobierno Contestación a don Manuel Atencia Robledo (GP) sobre previsiones acerca del incremento del número de miembros de la Legión de acuartelamiento de Ronda (Málaga) (núm. reg. 5758)	94
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)	
184/000619 Autor: Gobierno Contestación a don Manuel Atencia Robledo (GP) sobre previsiones acerca de la licitación de las obras de la ronda de circunvalación exterior oeste de Málaga (núm. reg. 5447)	94
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)	
184/000624 Autor: Gobierno Contestación a don Manuel Atencia Robledo (GP) sobre situación de la ejecución de los tramos del AVE Córdoba-Málaga (núm. reg. 5448)	94
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)	
184/000626 Autor: Gobierno Contestación a don Manuel Atencia Robledo (GP) sobre fecha prevista para la terminación de las obras del AVE desde Córdoba hasta Antequera (Málaga) (núm. reg. 5449)	95
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)	
184/000632 Autor: Gobierno Contestación a don Manuel Atencia Robledo (GP) sobre previsiones acerca del comienzo de las obras de los tramos Encinas Reales-Benamejí y Benamejí-Antequera de la autovía A-45 Málaga-Córdoba (núm. reg. 5450)	95
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)	
184/000634 Autor: Gobierno Contestación a don Manuel Atencia Robledo (GP) y a don Juan Santaella Porras (GP) sobre fecha prevista para la terminación de las obras y la apertura al tráfico del tramo entre Nerja y Almuñécar (La Herradura) de la autovía del Mediterráneo A-7 (núm. reg. 5451)	95
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)	
184/000635 Autor: Gobierno Contestación a don Manuel Atencia Robledo (GP) y a don Juan Santaella Porras (GP) sobre fecha prevista para la terminación de las obras y la puesta en servicio del tramo La Herradura-Taramay de la autovía del Mediterráneo A-7 (núm. reg. 5452)	95
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)	
184/000640 Autor: Gobierno Contestación a don Manuel Atencia Robledo (GP) sobre previsiones acerca de la ampliación de los actuales carriles de circulación de la autopista A-7, en el tramo correspondiente a la Ronda de Circunvalación Este de Málaga (núm. reg. 5453)	96
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)	

	Páginas
184/000643 Autor: Gobierno Contestación a don Manuel Atencia Robledo (GP) sobre previsiones acerca de modificar el enlace de la antigua carretera N-340 en dirección al centro de Málaga, procedente del aeropuerto, y la autovía A-7 (núm. reg. 5178) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)	96
184/000644 Autor: Gobierno Contestación a don Manuel Atencia Robledo (GP) sobre actuaciones para evitar los atascos que se producen en la autovía del Mediterráneo A-7 en la zona de Guadalmar, en Málaga (núm. reg. 5667)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)	96
184/000646 Autor: Gobierno Contestación a don Manuel Atencia Robledo (GP) sobre previsiones acerca de acometer la última fase de los accesos al puerto de Málaga (núm. reg. 5454) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)	96
184/000651 Autor: Gobierno Contestación a don Manuel Atencia Robledo (GP) sobre previsiones acerca del comienzo de las obras de desdoblamiento del ferrocarril de cercanías desde el aeropuerto hasta la estación terminal de Málaga (núm. reg. 5858) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)	97
184/000652 Autor: Gobierno Contestación a don Manuel Atencia Robledo (GP) sobre situación de la ejecución de los tramos en obras de desdoblamiento del ferrocarril Málaga-Fuengirola (núm. reg. 5859) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)	97
184/000653 Autor: Gobierno Contestación a don Manuel Atencia Robledo (GP) sobre previsiones acerca de la conclusión del estudio informativo acerca de la prolongación de ferrocarril de cercanías de Málaga a Fuengirola hasta Algeciras (Cádiz) (núm. reg. 5860)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)	97
184/000654 Autor: Gobierno Contestación a don Manuel Atencia Robledo (GP) sobre previsiones acerca de acometer la prolongación del ferrocarril de cercanías Málaga-Fuengirola hasta Algeciras (Cádiz) (núm. reg. 5861) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)	98
184/000655 Autor: Gobierno Contestación a don Manuel Atencia Robledo (GP) sobre previsiones acerca de la construcción de una nueva línea de tren por el litoral oriental de Málaga hasta Nerja (núm. reg. 5862) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)	98
184/000656 Autor: Gobierno Contestación a don Manuel Atencia Robledo (GP) sobre previsiones acerca de la llegada del AVE al aeropuerto de Málaga (núm. reg. 5863) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)	98

	Páginas
184/000657 Autor: Gobierno Contestación a don Manuel Atencia Robledo (GP) sobre previsiones acerca de la llegada del AVE a Marbella (Málaga) (núm. reg. 5864) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)	98
184/000660 Autor: Gobierno Contestación a don Manuel Atencia Robledo (GP) sobre situación de las actuaciones contempladas en el Plan Director del aeropuerto de Málaga (núm. reg. 5759)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)	99
184/000661 Autor: Gobierno Contestación a don Manuel Atencia Robledo (GP) sobre previsiones acerca de la licitación de las obras de la nueva terminal de pasajeros del aeropuerto de Málaga (núm. reg. 5455)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)	99
184/000662 Autor: Gobierno Contestación a don Manuel Atencia Robledo (GP) sobre previsiones acerca de la puesta en servicio de la segunda pista de vuelo del aeropuerto de Málaga (núm. reg. 5456) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)	99
184/000663 Autor: Gobierno Contestación a don Manuel Atencia Robledo (GP) sobre fecha prevista para el inicio de las obras del nuevo acceso sur al aeropuerto de Málaga desde la autopista A-7 (núm. reg. 5457)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)	99
184/000672 Autor: Gobierno Contestación a doña M. ^a Olaia Fernández Dávila (GMx) sobre trazado de la línea eléctrica de alta tensión que atraviesa la parroquia de Merza en el municipio de Vila de Cruces (Pontevedra) (núm. reg. 5458)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)	100
184/000677 Autor: Gobierno Contestación a don José Eugenio Azpiroz Villar (GP) sobre previsiones en relación con la ampliación de la pista del aeropuerto Hondarribia-San Sebastián (Guipúzcoa) (núm. reg. 5459) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)	100
184/000678 Autor: Gobierno Contestación a don José Eugenio Azpiroz Villar (GP) sobre medidas previstas para mantener operativo el aeropuerto de Hondarribia-San Sebastián (Guipúzcoa) si no se procede a la ampliación de dicho aeropuerto (núm. reg. 5460)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)	101
184/000679 Autor: Gobierno Contestación a don José Eugenio Azpiroz Villar (GP) sobre posición del Gobierno en relación al Plan Director del aeropuerto de Hondarribia-San Sebastián (Guipúzcoa) (núm. reg. 5461) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)	101

	Páginas
184/000680 Autor: Gobierno Contestación a don José Eugenio Azpiroz Villar (GP) sobre previsiones en relación con los afectados por la ampliación del aeropuerto de Fuenterrabía (Guipúzcoa) (núm. reg. 5462).....	101
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)	
184/000685 Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce, a doña Ana Belén Vázquez Blanco y a don Armando González López (GP) sobre situación administrativa del tramo Ourense-Vigo de la línea de alta velocidad (núm. reg. 5865)	102
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)	
184/000687 Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce, a doña Ana Belén Vázquez Blanco y a don Armando González López (GP) sobre situación administrativa del tramo Lubián-Ourense de la línea de alta velocidad (núm. reg. 5866).....	102
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)	
184/000688 Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce, a doña Ana Belén Vázquez Blanco y a don Armando González López (GP) sobre situación administrativa del tramo Lugo-Ourense de la línea de alta velocidad (núm. reg. 5463)	102
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)	
184/000689 Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce, a doña Ana Belén Vázquez Blanco y a don Armando González López (GP) sobre situación administrativa del tramo Ponferrada-Monforte de Lemos de la línea de alta velocidad (núm. reg. 5464)	103
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)	
184/000691 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Antonio Campoy Suárez (GP) sobre plazas de marinería y tropa previstas para el año 2004 (núm. reg. 5760)	103
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)	
184/000692 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Antonio Campoy Suárez (GP) sobre previsiones en relación con los militares de complemento (núm. reg. 5867)	103
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)	
184/000694 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Antonio Campoy Suárez (GP) sobre tasa de encuadramiento fijada por el Ministerio de Defensa como objetivo (núm. reg. 5868)	104
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)	
184/000695 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Antonio Campoy Suárez (GP) sobre política retributiva prevista por el Ministerio de Defensa en relación con los militares de carácter temporal (núm. reg. 5869)	104
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)	

	Páginas
184/000698 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Antonio Campoy Suárez (GP) sobre previsiones del Ministerio de Defensa en relación con las residencias militares (núm. reg. 5179) ... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)	104
184/000699 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Antonio Campoy Suárez (GP) sobre medidas previstas por el Ministerio de Defensa en materia de conciliación de la vida profesional y familiar (núm. reg. 5465)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)	105
184/000701 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Antonio Campoy Suárez (GP) sobre previsiones del Ministerio de Defensa sobre la total aplicación de la Ley 17/1999, de 18 de mayo, de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas (núm. reg. 5870)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)	105
184/000704 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre fecha prevista para la puesta en servicio de la autovía entre Sagunto y Zaragoza (núm. reg. 5668)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)	106
184/000715 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre participación del Ministerio de Cultura en el homenaje a la figura y obra de Juan Gil Albert (núm. reg. 5761)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)	106
184/000717 Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) sobre recursos de inconstitucionalidad presentados por el anterior Presidente del Gobierno contra leyes aprobadas por el Parlamento de Cataluña que van a ser retirados por el actual Gobierno y calendario previsto (núm. reg. 5180)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)	106
184/000725 Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre iniciativas previstas para facilitar el acceso de medicamentos esenciales a los países pobres en el seno de la Organización Mundial de Comercio y de la Organización Mundial de la Salud (núm. reg. 5762)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)	107
184/000726 Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre previsiones acerca de aumentar las aportaciones al Fondo de las Naciones Unidas contra el SIDA (núm. reg. 5763)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)	108
184/000731 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) sobre mantenimiento del compromiso del Gobierno de que ningún español tenga que destinar más del 30% de su renta para pagar una casa (núm. reg. 5764)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)	109

	Páginas
184/000732 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) sobre aprobación de nuevas medidas para fomentar la contratación indefinida entre los jóvenes (núm. reg. 5466) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)	109
184/000733 Autor: Gobierno Contestación a doña Marisa Arrúe Bergareche (GP) sobre acuerdos alcanzados en el nuevo convenio firmado entre la dirección de la sociedad pública de construcción naval Izar y la mayoría de los sindicatos (núm. reg. 5756)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)	90
184/000734 Autor: Gobierno Contestación a doña Marisa Arrúe Bergareche (GP) sobre opinión del Gobierno acerca de si con los nuevos acuerdos firmados con los trabajadores de los astilleros Izar de Sestao (Vizcaya) se van a conseguir nuevos pedidos para dicho astillero (núm. reg. 5756) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)	90
184/000735 Autor: Gobierno Contestación a doña Marisa Arrúe Bergareche (GP) sobre opinión del Gobierno acerca de si con los nuevos acuerdos firmados con los trabajadores de los astilleros Izar se van a activar los nuevos pedidos para nuestros astilleros (núm. reg. 5756) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)	90
184/000736 Autor: Gobierno Contestación a doña Marisa Arrúe Bergareche (GP) sobre conocimiento por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) de los acuerdos alcanzados con el nuevo convenio firmado entre la dirección de la sociedad pública de construcción naval Izar y la mayoría de los sindicatos (núm. reg. 5756)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)	90
184/000737 Autor: Gobierno Contestación a doña Marisa Arrúe Bergareche (GP) sobre condiciones en las que quedan los trabajadores de los astilleros de Izar del País Vasco después de los acuerdos alcanzados en el nuevo convenio firmado entre la dirección de dicha empresa y la mayoría de los sindicatos (núm. reg. 5756)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)	90
184/000738 Autor: Gobierno Contestación a doña Marisa Arrúe Bergareche (GP) sobre previsiones acerca de la aplicación en los astilleros del País Vasco de los acuerdos alcanzados en el nuevo convenio firmado entre la dirección de la sociedad pública de construcción naval Izar y la mayoría de los sindicatos (núm. reg. 5756)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)	90
184/000745 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) sobre motivos por los que no se ha creado una Secretaría de Estado para personas con discapacidad (núm. reg. 5669) . (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)	110

	Páginas
184/000785 Autor: Gobierno Contestación a doña Begoña Lasagabaster Olazábal (GMx) sobre motivos por los que la línea Irún-Madrid dispone de los trenes Talgo más antiguos, así como previsiones en relación con su actualización (núm. reg. 6343).....	110
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 32, de 9 de junio de 2004.)	
184/000787 Autor: Gobierno Contestación a doña Begoña Lasagabaster Olazábal (GMx) sobre contrato de adjudicación de Babcock Borsig España a Austrian Energy (ATB) (núm. reg. 5670)	111
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 32, de 9 de junio de 2004.)	
184/000814 Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre gestiones previstas o realizadas para ampliar el plazo de siembra del 31 de mayo, relativo al pago por superficie de las ayudas de la Política Agraria Común (PAC), debido a las condiciones climáticas excepcionales (núm. reg. 5467).....	112
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 32, de 9 de junio de 2004.)	
184/000815 Autor: Gobierno Contestación a doña Rosa María Bonàs Pahisa (GER-ERC) sobre proyectos de obras y estudios de impacto ambiental que precisan los Ayuntamientos del Vallès Occidental (Barcelona), afectados por el paso del AVE por sus términos municipales (núm. reg. 5671).....	113
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 32, de 9 de junio de 2004.)	
184/000816 Autor: Gobierno Contestación a doña Rosa María Bonàs Pahisa (GER-ERC) sobre inversiones previstas para la mejora de la línea férrea Barcelona-Vic-Puigcerdà (núm. reg. 5181)....	113
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 32, de 9 de junio de 2004.)	
184/000833 Autor: Gobierno Contestación a don Ángel Pérez Martínez (GIV-IU-ICV) sobre paro registrado en la provincia de Málaga (núm. reg. 5468).....	114
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 32, de 9 de junio de 2004.)	
184/000834 Autor: Gobierno Contestación a don Ángel Pérez Martínez (GIV-IU-ICV) sobre inversiones recibidas en la provincia de Málaga en los años 2002 y 2003 (núm. reg. 5871)	114
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 32, de 9 de junio de 2004.)	
184/000835 Autor: Gobierno Contestación a don Ángel Pérez Martínez (GIV-IU-ICV) sobre impuestos recaudados en la provincia de Málaga en los años 2002 y 2003 (núm. reg. 5182)	115
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 32, de 9 de junio de 2004.)	
184/000838 Autor: Gobierno Contestación a don Ángel Pérez Martínez (GIV-IU-ICV) sobre previsiones acerca de la creación de una comisaría de policía en Mijas (Málaga) (núm. reg. 5469).....	116
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 32, de 9 de junio de 2004.)	

	Páginas
184/000853 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) sobre previsiones en relación con la retirada de la subasta del campamento Benítez y su traspaso al Ayuntamiento de Málaga (núm. reg. 6344).....	116
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 32, de 9 de junio de 2004.)	
184/000854 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre previsiones en relación con el mantenimiento de la Escuela de Infantería de Marina en San Fernando (Cádiz) (núm. reg. 6345).....	116
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 32, de 9 de junio de 2004.)	
184/000857 Autor: Gobierno Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) sobre previsiones en relación con garantizar los puestos de trabajo de los trabajadores del tabaco en la provincia de Granada, ante la nueva situación creada por la Unión Europea (núm. reg. 5672).....	117
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 32, de 9 de junio de 2004.)	
184/000858 Autor: Gobierno Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) sobre diferencia en las cantidades a percibir en la provincia de Granada, ante la nueva situación negociada con Europa para el tabaco español (núm. reg. 5672).....	117
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 32, de 9 de junio de 2004.)	
184/000870 Autor: Gobierno Contestación a don Juan Salord Torrent (GP) sobre repercusiones de la nueva normativa de la Organización Común de Mercado (OCM) del olivo en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (núm. reg. 6346).....	119
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 32, de 9 de junio de 2004.)	
184/000876 Autor: Gobierno Contestación a doña M. ^a Amelia Caracuel del Olmo (GP) sobre políticas en materia de empleo que se van a poner en marcha en los pueblos de Andalucía afectados de forma negativa por la Organización Común de Mercado (OCM) del aceite (núm. reg. 5673).....	119
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 32, de 9 de junio de 2004.)	
184/000892 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Antonio Campoy Suárez (GP) sobre vuelos domésticos del aeropuerto de El Altet (Alicante) durante el año 2004 (núm. reg. 5470).....	120
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 32, de 9 de junio de 2004.)	
184/000893 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Antonio Campoy Suárez (GP) sobre pasajeros del aeropuerto de Alicante durante el año 2004 (núm. reg. 5471).....	120
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 32, de 9 de junio de 2004.)	
184/000894 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Antonio Campoy Suárez (GP) sobre pasajeros de vuelos domésticos del aeropuerto de El Altet (Alicante) durante el año 2004 (núm. reg. 5472).....	120
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 32, de 9 de junio de 2004.)	

	Páginas	
184/000895	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Antonio Campoy Suárez (GP) sobre vuelos no nacionales del aeropuerto de El Altet (Alicante) durante el año 2004 (núm. reg. 5473) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 32, de 9 de junio de 2004.)	120
184/000896	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Antonio Campoy Suárez (GP) sobre evolución de los pasajeros de vuelos domésticos en el aeropuerto de Alicante en los últimos cuatro años (núm. reg. 5474) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 32, de 9 de junio de 2004.)	120
184/000897	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Antonio Campoy Suárez (GP) sobre evolución del número de vuelos nacionales en el aeropuerto de El Altet (Alicante) (núm. reg. 5475) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 32, de 9 de junio de 2004.)	121
184/000900	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Antonio Campoy Suárez (GP) sobre previsiones de pasajeros del aeropuerto de El Altet (Alicante) para el año 2004 (núm. reg. 5476) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 32, de 9 de junio de 2004.)	121
184/000901	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Antonio Campoy Suárez (GP) sobre capacidad de pasajeros que puede atender el aeropuerto de El Altet (Alicante) (núm. reg. 5477) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 32, de 9 de junio de 2004.)	121
184/000902	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Antonio Campoy Suárez (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria en relación al aeropuerto de El Altet (Alicante) para el año 2004 (núm. reg. 5478) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 32, de 9 de junio de 2004.)	121
184/000908	Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) sobre previsiones acerca de dar rango de Comisaría Superior de Policía a la Comisaría de Melilla (núm. reg. 5479) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 32, de 9 de junio de 2004.)	122
184/000924	Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Sánchez Ramos (GP) sobre inversiones previstas en los puertos de Algeciras y Cádiz para el año 2004 (núm. reg. 5674) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 32, de 9 de junio de 2004.)	122
184/000925	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre coste económico previsto para dotar de sede propia al futuro Centro Nacional Antiterrorista (núm. reg. 5765) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 32, de 9 de junio de 2004.)	123

	Páginas
184/000927 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre importe del gasto que comportaba el cambio de denominación del Ministerio del Interior por el de «Ministerio de la Seguridad» para cumplir la promesa electoral del actual Gobierno (núm. reg. 5480)	123
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 32, de 9 de junio de 2004.)	
184/000928 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre composición del Comité Ejecutivo del Mando Unificado (núm. reg. 5766).....	124
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 32, de 9 de junio de 2004.)	
184/000929 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre competencias del Secretario de Estado de Seguridad una vez constituido el Comité Ejecutivo del Mando Unificado (núm. reg. 5767).....	124
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 32, de 9 de junio de 2004.)	
184/000932 Autor: Gobierno Contestación a don José Eugenio Azpiroz Villar (GP) sobre incompatibilidad del desarrollo y ejecución de la «Y» vasca de alta velocidad con la continuación de las obras de mantenimiento y mejora del trazado del ferrocarril o con las medidas que garantizan la seguridad del tráfico ferroviario (núm. reg. 5675)	125
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 32, de 9 de junio de 2004.)	
184/000936 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre agentes del Cuerpo Nacional de Policía destinados en la provincia de Valencia, a fecha 15/03/2004 (núm. reg. 5481)..	125
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 32, de 9 de junio de 2004.)	
184/000937 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre agentes de la Guardia Civil destinados en la provincia de Valencia, a fecha 15/03/2004 (núm. reg. 5482)	126
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 32, de 9 de junio de 2004.)	
184/000944 Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) sobre previsiones acerca de la reparación del firme de la antigua carretera N-260 a su paso por la localidad de Sant Jaume de Lierca (Girona) (núm. reg. 5676).....	132
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 32, de 9 de junio de 2004.)	
184/000972 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Antonio Campoy Suárez (GP) sobre buques que han entrado durante los últimos cuatro años en el puerto de Alicante (núm. reg. 5677)	132
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 32, de 9 de junio de 2004.)	
184/000973 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Antonio Campoy Suárez (GP) sobre movimiento de pasajeros producido en el puerto de Alicante durante los últimos cuatro años (núm. reg. 5678).....	132
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 32, de 9 de junio de 2004.)	

	Páginas
184/000976 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Antonio Campoy Suárez (GP) sobre inversiones previstas por el Ministerio de Fomento en el puerto de Alicante durante el año 2004 (núm. reg. 5768).....	132
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 32, de 9 de junio de 2004.)	
184/000977 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Antonio Campoy Suárez (GP) sobre grado de cumplimiento de la ejecución de los presupuestos previstos por el Ministerio de Fomento para el puerto de Alicante (núm. reg. 5769)	133
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 32, de 9 de junio de 2004.)	
184/001000 Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre cifra de ocupados existentes en la Comunidad Autónoma de Aragón desde el año 1991 (núm. reg. 5483).....	133
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 32, de 9 de junio de 2004.)	
184/001001 Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre cifra de ocupados existentes en la Comunidad Autónoma de Aragón en la actividad de servicio doméstico desde el año 1991 (núm. reg. 5483)	133
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 32, de 9 de junio de 2004.)	
184/001002 Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre cifra de ocupados existentes en la Comunidad Autónoma de Aragón en la actividad de hostelería desde el año 1991 (núm. reg. 5483).....	133
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 32, de 9 de junio de 2004.)	
184/001003 Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre cifra de ocupados existentes en la Comunidad Autónoma de Aragón en la actividad de la construcción desde el año 1991 (núm. reg. 5483).....	133
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 32, de 9 de junio de 2004.)	
184/001004 Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre cifra de ocupados existentes en la Comunidad Autónoma de Aragón en la actividad de agricultura desde el año 1991 (núm. reg. 5483).....	133
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 32, de 9 de junio de 2004.)	
184/001005 Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre cifra de ocupados existentes en la Comunidad Autónoma de Aragón en la actividad de comercio desde el año 1991 (núm. reg. 5483).....	133
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 32, de 9 de junio de 2004.)	
184/001006 Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre cifra de ocupados existentes en la Comunidad Autónoma de Aragón en la actividad de la industria desde el año 1991 (núm. reg. 5483).....	133

	Páginas
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 32, de 9 de junio de 2004.)
184/001009	Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre previsiones acerca de la modificación de la capacidad operativa de los centros penitenciarios de Aragón (núm. reg. 5770)..... 133 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 32, de 9 de junio de 2004.)
184/001010	Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre destino previsto para el módulo sin ocupar de la prisión de Zuera (Zaragoza) (núm. reg. 5771)..... 134 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 32, de 9 de junio de 2004.)
184/001017	Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre previsiones acerca de la construcción de centros penitenciarios en la Comunidad Autónoma de Aragón (núm. reg. 5772) 134 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 32, de 9 de junio de 2004.)
184/001019	Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre fecha prevista para transferir la educación penitenciaria a la Comunidad Autónoma de Aragón (núm. reg. 5773)..... 134 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 32, de 9 de junio de 2004.)
184/001020	Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre previsiones acerca de incrementar el presupuesto para gastos básicos de material en el centro penitenciario de Zuera (Zaragoza) (núm. reg. 5774) 134 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 32, de 9 de junio de 2004.)
184/001022	Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre delitos cometidos en la Comunidad Autónoma de Aragón en el año 2003 (núm. reg. 5484) 134 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 32, de 9 de junio de 2004.)
184/001023	Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre delitos cometidos en la Comunidad Autónoma de Aragón en el año 2002 (núm. reg. 5485) 135 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 32, de 9 de junio de 2004.)
184/001026	Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre internos que alberga el centro penitenciario de Zuera (Zaragoza), a fecha 30/03/2004 (núm. reg. 5775)..... 135 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 32, de 9 de junio de 2004.)
184/001027	Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre internos que alberga el centro penitenciario de Daroca (Zaragoza), a fecha 30/03/2004 (núm. reg. 5776)..... 135 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 32, de 9 de junio de 2004.)

		Páginas
184/001041	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre motivos por los que en la nota oficial distribuida por el Ministerio del Interior a los medios de comunicación social presentes en la comparecencia del Ministro en la Comisión de Interior de la Cámara el día 24/05/2004, se dijo que «en el conjunto nacional el objetivo es llegar a triplicar en año y medio los recursos humanos y técnicos de las unidades centrales de la Policía Nacional, Guardia Civil y Centro Nacional de Inteligencia (CNI)», cuando este último Organismo no depende del Ministerio del Interior (núm. reg. 6347).....	135
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 32, de 9 de junio de 2004.)		
184/001042	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre medidas para incrementar hasta la cifra de 600 el número de miembros de la Guardia Civil y del Cuerpo Nacional de Policía especializados en la lucha contra el terrorismo islamista (núm. reg. 5777)	136
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 32, de 9 de junio de 2004.)		
184/001044	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre composición que va a tener la Brigada Central del Crimen Organizado (núm. reg. 5778)	136
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 32, de 9 de junio de 2004.)		
184/001045	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre contenidos concretos que se incorporan a la anunciada base de datos común del Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil (núm. reg. 5779)	136
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 32, de 9 de junio de 2004.)		
184/001046	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre forma en que se prevé potenciar los grupos policiales especializados en la lucha contra la financiación del terrorismo (núm. reg. 5780)	136
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 32, de 9 de junio de 2004.)		
184/001047	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre forma en que se prevé potenciar los grupos policiales especializados en ciberterrorismo (núm. reg. 5781).....	137
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 32, de 9 de junio de 2004.)		
184/001048	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre previsiones acerca de la desaparición de las actuales Unidades de Equipos contra delincuencia organizada y antidroga (EDOAS) y Unidades de Droga y Crimen Organizado (UDYCOS), tras el anuncio hecho por el Ministro del Interior de crear unidades policiales conjuntas sobre criminalidad organizada (núm. reg. 5782).....	137
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 32, de 9 de junio de 2004.)		
184/001049	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre previsiones acerca de la supresión de las unidades de desactivación de explosivos del Cuerpo Nacional	

	Páginas
de Policía y de la Guardia Civil para crear una única unidad conjunta (núm. reg. 5783).....	137
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 32, de 9 de junio de 2004.)	
184/001050 Autor: Gobierno	
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre forma prevista para crear salas únicas de atención a los ciudadanos para facilitar su acceso a los servicios policiales (núm. reg. 5784)	137
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 32, de 9 de junio de 2004.)	
184/001056 Autor: Gobierno	
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre contenidos concretos que incorporará el «plan de políticas preventivas contra la inseguridad y la delincuencia» (núm. reg. 5785).....	138
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 32, de 9 de junio de 2004.)	
184/001057 Autor: Gobierno	
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre medidas para que la creación de una brigada especial de la Guardia Civil para operaciones en el exterior se forme no sobre la plantilla actual existente en dicho Cuerpo sino «además de ella» (núm. reg. 5786)	138
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 32, de 9 de junio de 2004.)	
184/001058 Autor: Gobierno	
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre características que va a tener el «Organismo con competencias en materia de policía científica» (núm. reg. 5679) ...	138
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 32, de 9 de junio de 2004.)	
184/001059 Autor: Gobierno	
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre tareas que desarrollará el Centro de Estudios sobre seguridad ciudadana (núm. reg. 5680)	138
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 32, de 9 de junio de 2004.)	
184/001060 Autor: Gobierno	
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre características que tendrá las Unidades Policiales Mixtas dedicadas a la investigación de extranjeros y vinculadas al terrorismo (núm. reg. 5787).....	139
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 32, de 9 de junio de 2004.)	
184/001062 Autor: Gobierno	
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre motivos por los que no se nombró el Mando Único de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, habiendo sido anunciado el nombre de la persona que iba a asumir dicho cargo (núm. reg. 5183)	139
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 32, de 9 de junio de 2004.)	
184/001066 Autor: Gobierno	
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre medidas para mejorar la cooperación entre el sector privado de la Seguridad y el Ministerio del Interior (núm. reg. 5788)	139
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 32, de 9 de junio de 2004.)	

	Páginas
184/001072 Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) sobre previsiones acerca de la aprobación del nuevo Reglamento General de Conductores, así como del cumplimiento del mandato aprobado en relación con la conducción de las motocicletas de hasta 125 centímetros cúbicos (núm. reg. 5681)	140
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 32, de 9 de junio de 2004.)	
184/001087 Autor: Gobierno Contestación a doña Marisa Arrúe Bergareche (GP) sobre reajuste de personal en los astilleros españoles (núm. reg. 5184).....	140
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 32, de 9 de junio de 2004.)	
184/001088 Autor: Gobierno Contestación a doña Marisa Arrúe Bergareche (GP) sobre medidas previstas para el reajuste de personal en los astilleros españoles (núm. reg. 5184)	140
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 32, de 9 de junio de 2004.)	
184/001089 Autor: Gobierno Contestación a doña Marisa Arrúe Bergareche (GP) sobre astilleros españoles en los que se va a efectuar un reajuste de personal (núm. reg. 5184)	140
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 32, de 9 de junio de 2004.)	
184/001090 Autor: Gobierno Contestación a doña Marisa Arrúe Bergareche (GP) sobre situación en la que van a quedar los astilleros de Sestao si se realiza un reajuste de personal (núm. reg. 5184)	140
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 32, de 9 de junio de 2004.)	
184/001091 Autor: Gobierno Contestación a doña Marisa Arrúe Bergareche (GP) sobre previsiones en relación con el cierre de los astilleros de Sestao (núm. reg. 5184)	140
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 32, de 9 de junio de 2004.)	
184/001092 Autor: Gobierno Contestación a don Juan Salord Torrent (GP) sobre medidas adoptadas para luchar contra la «lengua azul» del ganado ovino de la isla de Menorca (núm. reg. 6348) ..	141
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 32, de 9 de junio de 2004.)	
184/001105 Autor: Gobierno Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) sobre incidencia en el cultivo de tabaco de la provincia de Granada de la Organización Común de Mercado (OCM) negociada por el Gobierno para el sector (núm. reg. 5672).....	117
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 32, de 9 de junio de 2004.)	
184/001114 Autor: Gobierno Contestación a doña María Enriqueta Seller Roca de Togores (GP) sobre previsiones acerca de equiparar las prestaciones de embarazos de riesgo con las prestaciones por maternidad (núm. reg. 5486).....	142
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 32, de 9 de junio de 2004.)	

	Páginas
184/001138 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre inversiones previstas en la modernización de la línea ferroviaria Alcoy (Alicante)-Xàtiva (Valencia) (núm. reg. 5682) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 32, de 9 de junio de 2004.)	142
184/001142 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre medidas para potenciar los medios humanos y materiales de la Subdirección General de Atención al Ciudadano y Asistencia a las Víctimas del Terrorismo (núm. reg. 5789) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 32, de 9 de junio de 2004.)	143
184/001143 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre plazo de ejecución de la aportación prevista para actuaciones de modernización de regadíos en la Comunidad Valenciana (núm. reg. 5683) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 32, de 9 de junio de 2004.)	143
184/001144 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre medidas para contribuir a la modernización de regadíos en la Comunidad Valenciana (núm. reg. 5684) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 32, de 9 de junio de 2004.)	143
184/001154 Autor: Gobierno Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) sobre estado del convenio suscrito entre el Ministerio de Fomento y el Ayuntamiento de Palencia sobre el paso del ferrocarril por dicha localidad (núm. reg. 5685) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 32, de 9 de junio de 2004.)	144
184/001168 Autor: Gobierno Contestación a doña M. ^a Dolores Rodríguez López (GP) sobre trabajadores en activo existentes en Sevilla y su provincia en el año 2003 (núm. reg. 5488) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 32, de 9 de junio de 2004.)	144

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA 184/000170

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES las contestaciones recibidas del Gobierno a las preguntas de los señores Diputados, que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de junio de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Contestaciones

184/000146

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Xuclá i Costa, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Previsiones acerca de la realización de las obras de mejora o supresión de las instalaciones del punto fronterizo de Puigcerdá (Girona).

Respuesta:

En la carretera de Puigcerdá a Llivia, punto kilométrico 1.500, en diciembre de 2002 se formalizó una mutación demanial del Ministerio del Interior al Ministerio de Fomento de una antigua caseta de la Guardia Civil dedicada a control aduanero.

En relación con este último bien, el Ministerio de Fomento manifestó que la Unidad de Carreteras de Girona había comunicado su disposición para asumir la demolición de la antigua caseta, dentro de un proyecto de mejora de la seguridad vial en las carreteras de interconexión entre Francia y España promovido, asimismo, por la Dirección de Carreteras del Consejo General de los Pirineos-Orientales del Gobierno de Francia.

Madrid, 14 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Navarro Casillas, Isaura (GIU).

Asunto: Convocatoria de plazas por el Ministerio de Defensa por el sistema de libre designación en contra de lo establecido en una sentencia del Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 6 de Madrid.

Respuesta:

Los puestos del Ministerio de Defensa calificados como «OTAN» se han convocado tradicionalmente para ser cubiertos por el procedimiento de libre designación, por el tratamiento de material clasificado que se realiza en ellos.

Todas las convocatorias se han publicado con el informe favorable de la Dirección General de la Función Pública.

A partir de 2001, el sindicato CC.OO. ha interpuesto recursos contra estas convocatorias, por entender que los puestos «OTAN» debían ser cubiertos por el sistema de concurso específico.

En estos recursos recayeron sentencias contradictorias, aunque mayoritariamente favorables a la tesis defendida por CC.OO.

Ante esta circunstancia, el Ministerio de Defensa elevó una consulta oficial a la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones, la cual, previo informe de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, ratificó que el procedimiento de cobertura debía ser la libre designación, mediante Acuerdo de 18 de diciembre de 2003.

Con base a este Acuerdo y con informe favorable de la Dirección General de la Función Pública de 22 de febrero de 2004, y teniendo en cuenta, asimismo, que ninguno de los puestos específicos contemplados en la convocatoria había sido objeto de recurso, la propuesta de convocatoria continuó su trámite.

Esta decisión fue aprobada por el anterior Gobierno del PP, y se sustanció con anterioridad a la toma de posesión del nuevo titular del Ministerio de Defensa.

Madrid, 16 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000171

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Reclamación de la Comisión Europea de devolución de 308 millones de euros a IZAR por presuntas ayudas ilegales.

Respuesta:

Con fecha 12 de mayo de 2004, la Comisión Europea ha declarado que España ha ejecutado ilegalmente una ayuda por importe de 500,473 millones de euros, que infringe el apartado 3 del artículo 88 del Tratado, y estima que dicha ayuda concedida a los astilleros públicos españoles actualmente propiedad de IZAR, no es compatible con el Mercado Común, ya que no puede ser autorizada como ayuda a la reestructuración, ni como ningún otro tipo de ayuda, y, por ello, debe ser reembolsada en su totalidad por la actual propietaria de estos astilleros, IZAR, debiendo informar el Estado español a la Comisión en un plazo de 2 meses a partir de la fecha de notificación de la Decisión, de las medidas previstas y ya adoptadas en cumplimiento de la misma.

No obstante, la cantidad final a rembolsar por el Estado español debe minorarse en 192 millones de euros, correspondiente a los préstamos de SEPI a Astilleros de Cádiz, Juliana y Manises el 28-12-1999, cantidad que la Comisión considera ya recuperada (reembolsado por IZAR a SEPI en septiembre de 2002).

Ante todo se aclara que el origen de la Decisión que ahora ha adoptado la Comisión, ha sido gestada a lo largo de los Gobiernos del Partido Popular, y que se remonta a los diversos procedimientos que tiene abiertos en relación a decisiones adoptadas en IZAR por los anteriores responsables de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales.

Es importante esta aclaración, pues además de la Decisión del 12 de mayo, son varios los procedimientos actualmente abiertos por la Comisión que afectan a IZAR y que pueden suponer un importe aproximado de 1.000 millones de euros, a los que se debería hacer frente conforme se vayan produciendo las Decisiones de la Comisión Europea.

Conocida la Decisión de la Comisión, el Gobierno español, ha actuado con gran celeridad para poner en marcha las medidas que sean precisas, pero sin precipitación, analizando antes todas las circunstancias que concurren en este problema, pues la Decisión adoptada por la Comisión, genera un importante impacto, no solamente en la sociedad IZAR, sino también en los

numerosos ámbitos territoriales en los que IZAR mantiene centros operativos.

En primer lugar, la Decisión afecta a la propia viabilidad económica de IZAR, que, al tener que hacer frente al elevado importe de la ayuda a rembolsar podría entrar en situación de quiebra antes de finalizar el ejercicio 2004, con el consiguiente impacto en sus 11.000 empleos directos, a lo que habría que añadir los empleos indirectos en la industria auxiliar colaboradora de IZAR. Por tanto, cualquier perjuicio que afecte a IZAR, se proyecta negativamente en su amplio ámbito de influencia, que abarca 11 ciudades de 7 Comunidades Autónomas.

El Gobierno es consciente de los problemas regionales y sociales que puede suponer la Decisión de la Comisión, que requiere adoptar medidas de diversa naturaleza en múltiples ámbitos de actuación, y, además, en un plazo inmediato, puesto que la Comisión establece la obligación de cumplir su decisión sin dilación y de ser informada en el plazo de 2 meses sobre su ejecución, y está dispuesto a hacer todo el esfuerzo posible para ayudar al máximo a todas las zonas afectadas, adoptando las medidas que resulten necesarias para su cumplimiento y para paliar sus efectos.

Para ello la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos aprobó al día siguiente de la Decisión, la creación de un «Grupo de trabajo para la evaluación de los efectos derivados de la Decisión C 40/00, de la Comisión Europea, relativa a los astilleros de IZAR» compuesto por representantes de todos los Ministerios implicados (Economía y Hacienda, Defensa, Industria, Comercio y Turismo y Trabajo y Asuntos Sociales), que trabajará con una triple perspectiva —industrial, laboral y regional—, para evaluar las repercusiones de la Decisión sobre la empresa IZAR y los ámbitos geográficos en los que desarrolla su actividad, proponer una estrategia de actuación que recoja las iniciativas que se estimen adecuadas para paliar los efectos derivados de la Decisión y los procedimientos para realizar el seguimiento de las medidas que se adopten, elevando en el plazo de un mes las correspondientes propuestas, para su aprobación por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos.

En conclusión, el Gobierno es plenamente consciente de las dificultades que comporta para el futuro inmediato de IZAR la Decisión adoptada por la Comisión Europea y afrontará la situación de la compañía con el máximo rigor desde un doble objetivo: el mantenimiento, hasta los niveles razonables, de la actividad de la construcción naval, sector industrial de gran importancia para nuestro país y la máxima disposición de concertación con las Administraciones implicadas, autonómicas y locales, dado el impacto regional que IZAR supone y hacia el diálogo con los interlocutores sociales, con los representantes sindicales de los trabajadores.

De esta voluntad de diálogo han dado ya buena muestra los nuevos responsables de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales y ya ha empezado a dar frutos en IZAR, pues, tras meses de conflictividad laboral, el pasado día 11 de mayo, IZAR y los representantes en la empresa de los sindicatos CCOO, UGT, CAT, ELA y USTG suscribieron un principio de acuerdo sobre el convenio colectivo para los años 2003 y 2004, aceptando los términos de la mediación realizada en el Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje (SIMA), que será ratificado, en los próximos días.

Acuerdo que supone un paso definitivo en la recuperación de un clima laboral y de diálogo que permita a la parte empresarial y social trabajar unidas por el futuro de la compañía de construcción naval.

Madrid, 14 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000174

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Lasagabaster Olazábal, Begoña (GMx).

Asunto: Conocimiento por parte de las tropas españolas de las prácticas que las tropas americanas y británicas desarrollaban con los presos iraquíes.

Respuesta:

Los diferentes contingentes españoles han cumplido estrictamente con las misiones que tenían asignadas, respetando escrupulosamente la legislación internacional, por lo que no han tenido ninguna responsabilidad en relación con el trato recibido por los presos iraquíes.

En la operación de ayuda humanitaria en Iraq, las Fuerzas Armadas Españolas proyectaron un contingente al puerto de Umm Qasr en Iraq. El 11 de abril de 2003 el Escalón Médico Avanzado (EMAT) se desplegó en el campo de prisioneros de Camp BUCCA.

Según informa el Jefe del EMAT, en este hospital se atendieron un total de 4.101 personas. No se tiene referencia, por el personal atendido, de haber sido maltratados. El equipo de psicología atendió a unas 100 personas, que en ningún caso hicieron referencia a «malos tratos».

Durante todo el tiempo que la Unidad permaneció en C. BUCCA, se encontraba en el mismo un Equipo de Campo del Comité Internacional de la Cruz Roja

encargado de vigilar el cumplimiento de los convenios y trato a los prisioneros de guerra, con el responsable del cual se mantuvieron varias entrevistas por parte del Jefe de la Unidad sin que se recibieran quejas en ningún momento.

No se ha recibido ningún informe escrito o parte relativo a violaciones de la legislación internacional sobre el trato de prisioneros de Guerra, ni tampoco las tropas españolas han sido conocedoras ni han tenido constancia en ningún momento de las prácticas que las tropas americanas y británicas han desarrollado con los presos iraquíes.

Madrid, 10 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000177

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Navarro Casillas, Isaura (GIU).

Asunto: Previsiones acerca de abrir una investigación sobre los casos de discriminación policial y agresiones o amenazas ocasionadas por agentes de Policía Local contra los inmigrantes marroquíes residentes en El Ejido (Almería).

Respuesta:

En relación con una posible investigación acerca de los supuestos casos de discriminación policial y agresiones o amenazas, presuntamente realizadas por agentes de Policía Local, se señala que, desde los graves sucesos ocurridos en El Ejido en 2000, en distintas ocasiones los medios de comunicación se han hecho eco de casos de agresiones a inmigrantes residentes en esta localidad. A pesar de esta situación, no consta que, por parte de inmigrantes de nacionalidad marroquí, se haya interpuesto denuncia alguna en la comisaría de Policía de El Ejido, ni en las dependencias de la Guardia Civil, como tampoco se tiene conocimiento de que se haya utilizado la vía judicial por los hechos a los que se hace referencia en la pregunta formulada, pese a la garantía que se ofrece de proceder de inmediato contra los autores de los mismos.

No obstante, como quiera que de manera esporádica —y sin que en este momento se disponga de pruebas para atribuir las a grupos organizados— se han producido agresiones contra ciudadanos marroquíes, es cierto que, en la medida en que pudieran ser constitutivos de

delitos perseguibles de oficio se actuará, sin duda, con el objeto de identificar y proceder contra los autores. Por otra parte, en las dependencias policiales de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, no se tiene constancia hasta el momento de ningún caso concreto de discriminación policial, de agresiones o amenazas a inmigrantes, por parte de la Policía Local de El Ejido. Se señala que cualquier indicio en torno a supuestas actuaciones irregulares será inmediatamente investigado.

En cuanto a las medidas concretas a adoptar por el Gobierno para hacer frente a agresiones racistas y velar por los derechos de los inmigrantes, se indica que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado siguen trabajando incesantemente en los cometidos que la legislación vigente les atribuye, de protección del libre ejercicio de los derechos y libertades, y de garantía de la seguridad ciudadana, sin distinción alguna de raza o nacionalidad, y con criterios absolutamente objetivos, actuando de oficio o a requerimiento de los ciudadanos.

En cuanto a las medidas genéricas adoptadas para prevenir y afrontar cualquier agresión contra inmigrantes de signo racista o xenófobo, pueden señalarse las siguientes:

- a) Control policial de grupos extremistas, así como de personas caracterizadas por ideología racista o xenófoba.
- b) Contactos con organizaciones políticas, sindicales y de inmigrantes, para conocer permanentemente la situación y prevenir brotes de racismo y xenofobia.
- c) Actuación policial inmediata ante cualquier denuncia por malos tratos, actos racistas o xenófobos, así como ante denuncias por explotación laboral.
- d) Apoyo a cuantas iniciativas buscan la integración social de los inmigrantes, magrebíes o de otras procedencias, y cooperación y colaboración con instituciones públicas y privadas de apoyo a los inmigrantes.
- e) Actuación contundente e inmediata a nivel penal y disciplinario contra quienes desde las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad pudieran aplicar malos tratos en general, y en particular contra los inmigrantes.

Por último, y en respuesta concreta a la cuestión sobre planes de actuación específicos para la integración de inmigrantes en El Ejido, se manifiesta que los distintos órganos de la Administración General del Estado en la provincia de Almería, concienciados de las situaciones que pueden afectar a este colectivo, trabajan de forma constante dentro del ámbito de su marco competencial en el desarrollo y aplicación de las directrices que marcan las políticas públicas en materia de integración social de inmigrantes, en la totalidad de los municipios que integran la provincia, presentando el apoyo a cuantas iniciativas buscan la

integración social de los colectivos magrebíes o de otras procedencias, cooperando y colaborando con instituciones públicas y privadas de apoyo a los inmigrantes.

Madrid, 14 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000179

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GIU).

Asunto: Conocimiento por parte del Gobierno de las torturas practicadas por soldados estadounidenses y británicos en Iraq antes de que se hiciera público en los medios de comunicación.

Respuesta:

Los diferentes contingentes españoles han cumplido estrictamente con las misiones que tenían asignadas, cumpliendo escrupulosamente la legislación internacional.

En ningún caso el personal español desarrolló ningún cometido de custodia, conducción o manejo de prisioneros iraquíes, limitándose sus funciones, en caso necesario, a la atención sanitaria.

Ni las Fuerzas españolas destacadas en Iraq, ni el Escalón Médico Avanzado, según informa el Jefe del mismo, ni el Ministerio de Defensa han tenido conocimiento alguno sobre prácticas abusivas sobre prisioneros, por lo que la primera noticia sobre estos hechos se ha tenido una vez han sido conocidos a través de los medios de comunicación.

El Gobierno ya ha condenado públicamente estos hechos y se ha pronunciado inequívocamente en contra de estos actos y considera que, de acuerdo con las normas de Derecho Internacional, es la legislación nacional de cada uno de los países la que debe entender de estos hechos.

Asimismo, se indica que el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación no tenía conocimiento alguno de las prácticas abusivas, a las que se refiere la pregunta.

Madrid, 11 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000180

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Política laboral de la sociedad estatal Correos y Telégrafos.

Respuesta:

El proceso de transformación de Correos en sociedad anónima estatal se ha desarrollado bajo dos premisas: el respeto a la legalidad y la negociación con los representantes de los trabajadores como marco de conciliación de sus intereses y los de la sociedad.

La sociedad ha llevado a cabo las actuaciones necesarias encaminadas al cumplimiento de los compromisos contenidos en el Acuerdo Plurianual 2001-2004 y en el Acuerdo General para la Mejora del Servicio Público Postal, de diciembre de 2002, y para ello se ha realizado el proceso de consolidación de empleo temporal, iniciado con la convocatoria de 3 de abril de 2003, que contenía una oferta inicial de 6.000 puestos de Reparto que se vieron incrementados con 2.000 puestos más por resolución del Presidente de la Sociedad de 13 de abril de 2004. Como resultado de este proceso, 8.000 personas han accedido a puestos de reparto con carácter fijo.

Anticipándose al cumplimiento de los compromisos adquiridos, mediante el citado proceso, Correos ha seleccionado otros 2.000 candidatos que quedan a la espera de adjudicación de destino y cuya incorporación supondrá la consolidación efectiva de 10.000 puestos de trabajo en la referida sociedad.

Respecto a la sentencia de la Audiencia Nacional, se indica que la misma está recurrida ante el Tribunal Supremo y que la propia Audiencia, Sala de la Social, en Auto 18/2004, de 4 de mayo, sobre demanda de ejecución provisional, ha establecido que no procede despachar la ejecución provisional de la citada sentencia. En este contexto, se señala que Correos siempre respeta y acata las sentencias firmes de los Juzgados y Tribunales.

Todas las actuaciones que se han mencionado ponen de manifiesto que Correos ha hecho una apuesta importante por el empleo fijo y estable, dentro de los procesos de ingreso que establece su vigente Convenio Colectivo y en el marco de los acuerdos alcanzados con los Sindicatos que tienen una representación de más del 70%.

Madrid, 8 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000185

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Dávila, María Olaia (GMx).

Asunto: Plazo de concesiones otorgadas a la Empresa Nacional de Celulosa, S. A. (ENCE).

Respuesta:

Por lo que respecta a la petición de ENCE solicitando la declaración de innecesariedad a que se refiere la pregunta, el expediente se encuentra en estudio por parte de los servicios técnicos de la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente, una vez que se han emitido los informes pertinentes, siguiendo, el procedimiento legalmente establecido. En consecuencia, no es posible pronunciarse actualmente sobre el sentido de la resolución.

En cuanto al plazo concesional, tras la aprobación de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, su Reglamento de desarrollo establece en la disposición transitoria decimocuarta, apartado tercero, que se considerará en todo caso incompatible con los criterios de ocupación del dominio público establecidos en la Ley de Costas, el mantenimiento de concesiones a perpetuidad por tiempo indefinido, sin plazo limitado o por plazo superior a treinta años a contar desde la entrada en vigor de la Ley, siempre que no hayan superado o superen el plazo máximo de noventa y nueve años. En todos estos casos, las concesiones vigentes se entenderán otorgadas por el plazo de treinta años a contar desde la entrada en vigor de la Ley de Costas, sin perjuicio de la posibilidad de revisión de otras cláusulas conforme a lo previsto en el apartado segundo.

Teniendo en cuenta lo anterior, así como el artículo 66.2 de la Ley de Costas, que establece el plazo de 30 años como el plazo para otorgar cualquier concesión en dominio público marítimo-terrestre, y el artículo 81.1 de la citada Ley de Costas que señala que el plazo de vencimiento será improrrogable, no pudiéndose superar los plazos máximos previstos en la norma, resulta legalmente imposible otorgar prórroga a la entidad concesionaria.

Madrid, 10 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000186

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Lasagabaster Olazábal, Begoña (GMx).

Asunto: Revisión del peaje de la autopista A-9.

Respuesta:

En el tramo de la autopista A-9 interesado por Su Señoría, a que se refiere la pregunta, fue objeto de reducción en los peajes por aplicación de los Reales Decretos-Ley 6/1999, de 18 de abril, y 18/1999, de 5 de noviembre, en un 30% en los recorridos Morrazo-Vigo y Rande-Vigo, y en un 19,13% en el itinerario Pontevedra-Vigo, concentrando en estos recorridos los descuentos que contemplaban dichos reales decretos-ley para la totalidad de la autopista.

Se indica, además, que en la situación actual se aprecia una distribución territorial desequilibrada de las vías de peaje, que no corresponde a criterios funcionales, sino a una evolución histórica marcada por los impulsos de privatización que dominaron en los últimos gobiernos del Partido Popular.

Por lo tanto, se va a definir un modelo de gestión y financiación de la red viaria de gran capacidad que, sea estable y coherente y supere los desequilibrios del modelo actual. Criterio básico de este modelo será que la explotación con peaje en régimen de concesión de los tramos ya existentes deberá supeditarse a criterios funcionales y territoriales; en ningún caso a criterios de oportunidad de las operaciones financieras.

En este sentido, el pago en entornos suburbanos debe ser objeto de un profundo análisis de funcionalidad en cada caso concreto. Sin perjuicio de ello las reducciones y eliminaciones de peajes deben ser abordadas desde un punto de vista global. Sobre unos cálculos preliminares, el rescate de los peajes existentes supondría una cifra aproximada de 16.232 millones de euros, lo que significaría el consumo del presupuesto íntegro del Ministerio de Fomento de dos ejercicios seguidos. En su globalidad, es una cifra muy elevada que hay que considerar al plantear cualquier tipo de iniciativa.

Madrid, 8 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000193 a 184/000195

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez i Llibre, Josep (GC-CiU).

Asunto: Actuaciones previstas para proteger las playas de los municipios de Premiá de Mar, Vilassar de Mar y de Cabrera de Mar (Barcelona) de los efectos de los temporales.

Respuesta:

La Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente redactó el proyecto denominado «Recargas puntuales de arena en las playas de Premiá de Mar, Vilassar de Mar y Cabrera de Mar».

Dicho proyecto ha sido tramitado ambientalmente habiéndose emitido Declaración de Impacto Ambiental por Resolución de 13 de abril de 2004 (publicada en el «BOE» n.º 116 de 13 de mayo de 2004).

Asimismo, se comunicó a los puertos deportivos existentes en dicho tramo de costa la obligación de realizar aportaciones de arena para compensar el impacto que producen.

Madrid, 10 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000207

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Medidas para evitar que las personas de origen extranjero, carentes de permiso de trabajo, se trasladen a la comarca de Segrià.

Respuesta:

Desde la Subdelegación del Gobierno en Lleida se han mantenido reuniones con los distintos sectores implicados (colectivos de inmigrantes, asociaciones, sindicatos e instituciones) con la finalidad de transmitir a los mismos que, como consecuencia de las previsiones a la baja de la cosecha de fruta en las comarcas leridanas, no será necesario tramitar ninguna oferta extra-

ordinaria de empleo para trabajadores de temporada contratados en origen, puesto que la campaña de fruta se cubrirá con los 2.306 inmigrantes ya contratados en campañas anteriores y retornados a su país, y que tienen por ello un derecho preferente a esa contratación en origen.

Las medidas concretas adoptadas desde la citada Subdelegación del Gobierno, son las siguientes:

— Desde el pasado mes de abril de 2004, se ha establecido un incremento progresivo de los controles de identificación de inmigrantes por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de forma conjunta y coordinada, entre el Cuerpo Nacional de Policía y los Mossos de Esquadra, realizándose alrededor de 280 identificaciones en la comarca del Segrià, no detectándose cifras significativas de inmigrantes en situación irregular, habiéndose incoado unos 20 expedientes de expulsión.

— Se ha remitido una carta explicativa de la situación a los Subdelegados del Gobierno en Almería, Huelva y Málaga, y al Delegado del Gobierno en Murcia, dado que la mayoría de inmigrantes que llegan a las comarcas de Lleida en busca de trabajo proceden de estas provincias. La iniciativa se refuerza con su difusión en los medios de comunicación local, nacional y agencias de comunicación.

— Se han mantenido reuniones de trabajo con las Administraciones autonómica y local, sindicatos y organizaciones agrarias, alcaldes de la comarca del Segrià, y colectivos de inmigrantes, con el objetivo de frenar el «efecto llamada» de años anteriores y transmitir que la reducción de la cosecha implica menores expectativas de trabajo para extranjeros contratados en origen, a excepción del caso de los contratados en origen en campañas anteriores.

Madrid, 14 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000209

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Actuaciones previstas tras la Sentencia del Tribunal Supremo, de 6 de junio de 2004, que declara nulo el Acuerdo del Gobierno por el que se puso en marcha el contingente para el año 2002.

Respuesta:

Las dos Sentencias dictadas por la Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo, de 6 de abril de 2004, por las que se estiman los recursos interpuestos por la Confederación Sindical de Comisiones Obreras y por la Unión General de Trabajadores, contra el apartado noveno, puntos 2 y 3 del Acuerdo del Consejo de Ministros de 21 de diciembre de 2001, por el que se determina el contingente de trabajadores extranjeros de régimen no comunitario para el año 2002, proceden a declarar la nulidad del apartado noveno, punto 3, del referido Acuerdo.

Dicho precepto, en relación con la concurrencia de procedimientos, determina expresamente: «3. Las demás solicitudes de permiso de trabajo y residencia relativas a ofertas de empleo que puedan cubrirse a través del contingente anual o a través del mecanismo regulado en el punto 2 de este apartado, se tramitarán por este procedimiento en aplicación del artículo 65.11 del Reglamento de ejecución de la citada Ley Orgánica aprobado por Real Decreto 864/2001, de 20 de julio, y, por tanto, serán inadmitidas a trámite si se formulan a través de un procedimiento distinto del regulado en el presente Acuerdo».

En razón de dichas Sentencias, el Gobierno considera la procedencia de revisar de oficio los actos administrativos firmes y los que no fueran firmes por estar pendientes de la resolución los recursos administrativos pertinentes, interpuestos en tiempo y forma, que resolvieron la inadmisión a trámite de las solicitudes de autorizaciones de trabajo y residencia, según lo previsto en el apartado noveno, punto 3, del Acuerdo del Consejo de Ministros de 21 de diciembre de 2001, que estuvo vigente hasta el 31 de diciembre de 2002.

A efectos del cumplimiento de las Sentencias se procederá a dar instrucciones a las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno para que actúen en consecuencia.

Madrid, 15 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000215

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Medidas para fomentar el empleo de las personas con discapacidad.

Respuesta:

Como recientemente ha informado el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales en su comparecencia ante la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales del Congreso de los Diputados, celebrada el 18 de mayo, está prevista la realización de una serie de medidas en relación con el colectivo de minusválidos, tales como las siguientes:

- Desarrollo de la Ley 51/2003 de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.
- Desarrollo de un Plan estatal de promoción del empleo para las personas con discapacidad, insertado dentro de las líneas de actuación de la Cumbre de Lisboa.
- Líneas de formación, especialmente en nuevas tecnologías.
 - Para las mujeres con discapacidad, desarrollo de un plan de acción con especial incidencia en las condiciones para el acceso y el empleo.
 - Elaboración del primer Plan nacional de accesibilidad año 2004-2012 realizado sobre la base del Observatorio de la Discapacidad y los Servicios de Información sobre Discapacidad.
 - Seguimiento del Plan de acción de las personas con discapacidad 2003-2007 desde una atención integral a las personas con graves discapacidades, analizando su promoción en el empleo, accesibilidad universal y cohesión de los servicios sociales

Por lo que respecta al Plan de Acción 2003-2007, señalado en el párrafo anterior, derivado del Acuerdo alcanzado entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y el Comité Español de Representantes de Minusválidos (CERMI) el 3 de diciembre de 2002, sobre «medidas para mejorar las oportunidades de empleo de las personas con discapacidad», su realización ha supuesto la puesta en marcha de nuevas medidas dirigidas al colectivo, unas ya en vigor y otras que se irán haciendo efectivas. A continuación se hace un repaso de las mismas.

A) En relación con el fomento del empleo:

— La Ley 45/2002, de 12 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma del sistema de protección por desempleo y mejora de la ocupabilidad («BOE» de 13 de diciembre), introdujo las siguientes novedades que benefician al colectivo de discapacitados:

- Se eliminan dos causas de exclusión para poder ser beneficiario de las subvenciones y bonificaciones previstas en el Capítulo II del Real Decreto 1451/1983, de 11 de mayo: Las relaciones laborales de carácter especial previstas en el artículo 2.1 de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, o en otras dispo-

siciones legales y las contrataciones que afecten al cónyuge, ascendiente, descendiente y demás parientes por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado inclusive, del empresario o de quienes ostente cargos de dirección o sean miembros de los órganos de administración de las empresas que revistan la forma jurídica de sociedad, así como las que se produzcan con estos últimos.

- Se bonifican las cuotas a la Seguridad Social de los contratos de interinidad con los que se sustituyan bajas por incapacidad temporal de discapacitados. La bonificación es del 100% de las cuotas empresariales de la Seguridad Social, incluidas las de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y en las aportaciones empresariales de las cuotas de recaudación conjunta.
- En los contratos para la formación, cuando el trabajador contratado bajo esta modalidad sea una persona con discapacidad psíquica, la formación teórica podrá sustituirse, total o parcialmente, previo informe de los equipos multiprofesionales, de valoración correspondientes, por la realización de procedimientos de rehabilitación o ajuste personal y social en un centro psicossocial o de rehabilitación sociolaboral.
- Se bonifican, durante tres años, las cuotas a la Seguridad Social para las personas minusválidas que se establezcan como trabajadores por cuenta propia. La bonificación es del 50% de la cuota correspondiente a la base de cotización mínima establecida por el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos.

— La Ley 36/2003, de 11 de noviembre, de medidas de reforma económica, incrementó el porcentaje de bonificaciones de cuotas a la Seguridad Social por contratación temporal de mujeres con discapacidad, estableciéndolo en el 90% por contingencias comunes si la mujer contratada tiene una edad igual o superior a cuarenta y cinco años y en el 80% en caso de que sea menor de dicha de edad.

— El Real Decreto 290/2004, de 20 de febrero, reguló los enclaves laborales como medida de fomento de empleo de las personas con discapacidad. Estos enclaves suponen una medida de utilidad para facilitar la transición desde el empleo «protegido» al ordinario, además de constituir una medida alternativa de carácter excepcional que contribuye a facilitar a las empresas el cumplimiento de la obligación de la cuota de reserva legal del 2% de trabajadores con discapacidad en las empresas de 50 o más trabajadores.

— El Real Decreto 170/2004, de 30 de enero, ha mejorado los incentivos por contratación de mujeres. Ha extendido, por otra parte, a los contratos temporales las subvenciones para la eliminación de barreras u obstáculos que impidan o dificulten el trabajo de los trabajadores minusválidos.

— Se mantienen los compromisos en:

- Incorporación de mujeres con discapacidad a los diferentes programas que contemplen todas las etapas de inserción: orientación, asesoramiento, formación, empleo de interés social y la evaluación de resultados. Dichos programas se podrán desarrollar dentro del territorio en que no se haya transferido la gestión a las Comunidades Autónomas, tanto por el Servicio Público de Empleo Estatal como por el CERMI-Asociación, FSC Discapacidad y los servicios especializados pertenecientes a entidades del movimiento asociativo.

- En el Programa de «renta activa de inserción», se mantiene la previsión contenida en el Real Decreto-Ley 5/2002, de 24 de mayo, de medidas urgentes para la reforma de protección por desempleo y mejora de la ocupabilidad, que permite a las personas con discapacidad participar en el mismo mediante un «compromiso de actividad», en virtud del cual realizarán las actuaciones que acuerden los Servicios Públicos de Empleo o las entidades colaboradoras de éstos, en particular en programas de empleo, acciones de inserción, orientación, promoción, formación o reconversión profesional.

- El Real Decreto 3/2004, de 9 de enero, que regula el Programa para el 2004 mantiene a las personas con discapacidad como beneficiarias del mismo eximiéndolas del requisito de tener más de 45 años.

- Por último, se ha de hacer referencia al compromiso aún sin desarrollar, sobre el Empleo con Apoyo, que supondría el otorgamiento de subvenciones y ayudas al tránsito del empleo protegido al empleo ordinario, a través de una nueva normativa que contemple estas ayudas.

- También se está trabajando en la simplificación de los procedimientos establecidos en el Real Decreto 27/2000, de 14 de enero, por el que se establecen medidas alternativas de carácter excepcional al cumplimiento de la cuota de reserva del 2% en favor de trabajadores discapacitados en empresas, de 50 o más trabajadores.

B) En materia de formación profesional ocupacional:

El Plan FIP comprende el conjunto de acciones de formación profesional ocupacional dirigidas a los trabajadores desempleados, para proporcionarles cualificaciones requeridas por el sistema productivo e insertarles laboralmente, cuando los mismos carezcan de formación profesional específica o su cualificación resulte insuficiente o inadecuada. En virtud de la normativa vigente y de los objetivos que anualmente se vienen estableciendo en los Planes Nacionales de Acción para el Empleo, los minusválidos constituyen un colectivo preferente para participar en las acciones señaladas.

Por otra parte, en la homologación de especialidades formativas dirigidas a personas con discapacidad se

tendrán en cuenta las peculiaridades y necesidades específicas de estas personas, de forma que las especialidades formativas dispondrán de contenidos formativos y especificaciones técnico-docentes propias que, en su caso, podrán traducirse en un número mayor de horas de formación y un número de alumnos por módulo inferior al de las especialidades formativas homologadas con carácter general. Asimismo, se atenderán las necesidades específicas derivadas del tipo de discapacidad física, psíquica o sensorial de los beneficiarios en la homologación de las especialidades formativas. Como medidas especiales para los cursos dirigidos a personas sordas se garantizará la presencia de intérpretes de lengua de signos o profesores que tengan dominio de la misma, utilizando material curricular de fácil comprensión para dichas personas. Igualmente, el material curricular se adaptará a aquellas personas con deficiencias visuales totales o parciales que participen en los cursos.

Asimismo, el apartado 1 del artículo 6 del Real Decreto 631/1993, establece que los desempleados minusválidos participantes en las acciones formativas del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional podrán tener derecho a becas, cuya cuantía asciende actualmente a 5,23 euros/día lectivo.

Madrid, 15 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000216

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Previsiones acerca de impulsar la Convención de Naciones Unidas sobre la protección y promoción de los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad.

Respuesta:

Se entiende que lo que realmente pregunta S.S. es si el Gobierno piensa impulsar la redacción y aprobación de la posible Convención Internacional, aún inexistente, sobre el disfrute pleno e igualitario de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por parte de las personas con discapacidad.

La respuesta es por supuesto positiva, y no sólo vertida al futuro. Desde hace ya un par de años se está participando activamente en la discusión conceptual primero, y ya en una segunda etapa en la redacción, de

este importante proyecto de Convención que vendría a complementar el cuadro de instrumentos internacionales de las Naciones Unidas en el campo de los derechos humanos. Tanto con nuestros socios de la Unión Europea como con países del grupo latinoamericano, igualmente interesados en este proyecto, principalmente México, se ha venido manteniendo contactos operativos para ir perfilando el contenido de lo que en su día será esta nueva Convención.

Recientemente se ha celebrado en Nueva York el Tercer Período de Sesiones del Comité *ad hoc* para la redacción de este instrumento, participando una delegación española. El próximo período se celebrará a finales del mes de agosto. España, como los Estados miembros de la Unión Europea, apoya plenamente estos trabajos.

El que se haya celebrado recientemente en España el Año Europeo de los Impedidos, así como la importancia que han cobrado estas cuestiones en el nuevo organigrama del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, son pruebas palpables del interés político que nuestro país concede en estos momentos a proyectos legislativos de este tipo.

Madrid, 15 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000217

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Previsiones acerca de modificar los plazos fijados en materia de accesibilidad en la Ley de Igualdad de Oportunidades.

Respuesta:

En el Programa Electoral del Partido del Gobierno se refleja la accesibilidad universal como un derecho de las personas con discapacidad, y se contemplan las siguientes medidas para esta Legislatura:

- El establecimiento de la obligación legal de auditoría de accesibilidad en todos los proyectos de infraestructura que promueva o financie la Administración General del Estado.
- La garantía de accesibilidad de todos los edificios públicos.
- El desarrollo de actuaciones prioritarias para asegurar la supresión de barreras en el ámbito de la comunicación.

- La prohibición a la Administración de la adquisición de elementos, procesos, herramientas, programas o servicios no accesibles.

- La promoción de medidas legales para facilitar la instalación de ascensores en los edificios privados que carezcan de este servicio.

- Y la creación de un fondo estatal de promoción de la accesibilidad.

Asimismo, el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, en su comparecencia del día 18 de mayo de 2004, a petición propia, ante la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales para exponer las líneas generales de la política de su Departamento, citó entre los objetivos prioritarios para esta Legislatura, el de «... eliminar el déficit de ciudadanía de las personas con alguna discapacidad a través de políticas sociales que promuevan las condiciones de igualdad en el acceso a los bienes y servicios públicos, con medidas como el desarrollo de la Ley 51/2003, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad», adoptando aquellas que garanticen a las personas que sufren algún tipo de discapacidad su derecho universal de accesibilidad.

Madrid, 15 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000237

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Maldonado i Gili, Josep (GC-CiU).

Asunto: Actuaciones previstas para proteger las playas del municipio de Cunit (Tarragona) de los efectos de los temporales.

Respuesta:

La Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente contrató el 22 de septiembre de 2003 la redacción del «Estudio de la problemática costera y análisis de soluciones del municipal de Cunit», cuya finalización está prevista en agosto del presente año.

Madrid, 10 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000247

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Consecuencias de la decisión de la Comisión Europea de declarar ilegales las ayudas recibidas por los astilleros civiles públicos desde el año 1997, así como actuaciones al respecto.

Respuesta:

Con fecha 12 de mayo de 2004, la Comisión Europea ha declarado que España ha ejecutado ilegalmente una ayuda por importe de 500,473 millones de euros, que infringe el apartado 3 del artículo 88 del Tratado, y estima que dicha ayuda concedida a los astilleros públicos españoles actualmente propiedad de IZAR, no es compatible con el Mercado Común, ya que no puede ser autorizada como ayuda a la reestructuración, ni como ningún otro tipo de ayuda.

Esta cantidad debe ser reembolsada en su totalidad por la actual propietaria de estos astilleros, IZAR, —si bien la cantidad final a reembolsar por el Estado español debe minorarse en 192 millones de euros, correspondientes a los préstamos de SEPI a Astilleros de Cádiz, Juliana y Manises el 28-12-1999, cantidad que la Comisión considera ya recuperada—, debiendo informar el Estado español a la Comisión en un plazo de 2 meses a partir de la fecha de notificación de la Decisión, de las medidas previstas y ya adoptadas en cumplimiento de la misma.

Ante todo se aclara que el origen de la Decisión que ahora ha adoptado la Comisión, ha sido gestada a lo largo de los Gobiernos del Partido Popular, y se remonta a los diversos procedimientos que tiene abiertos contra el Estado español, en relación a decisiones adoptadas en IZAR por los anteriores responsables de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales.

Estos procedimientos pueden suponer, en su conjunto, un importe aproximado de 1.000 millones de euros, a los que se debería hacer frente conforme se vayan produciendo las Decisiones de la Comisión Europea.

Conocida la Decisión de la Comisión, el Gobierno español ha actuado con gran celeridad para poner en marcha las medidas que sean precisas, pero sin precipitación, analizando antes todas las circunstancias que concurren en este importante problema.

La Decisión adoptada por la Comisión afecta no sólo a la propia viabilidad económica de IZAR, que, al tener que hacer frente al elevado importe de la ayuda a reembolsar, podría entrar en situación de quiebra antes

de finalizar el ejercicio 2004, con el consiguiente impacto en sus 11.000 empleos directos, a los que habría que añadir los empleos indirectos en la industria auxiliar colaboradora de IZAR, sino que, además, cualquier perjuicio que afecte a IZAR se proyecta negativamente en su amplio ámbito de influencia, que abarca 11 ciudades de 7 Comunidades Autónomas.

En consideración a todos estos factores, la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos aprobó al día siguiente de la Decisión, la creación de un «Grupo de trabajo para la evaluación de los efectos derivados de la Decisión C 40/00, de la Comisión Europea, relativa a los astilleros de IZAR».

El grupo, compuesto por representantes de todos los Ministerios implicados (Economía y Hacienda, Defensa, Industria, Comercio y Turismo y Trabajo y Asuntos Sociales), trabajará con una triple perspectiva —industrial, laboral y regional—, para evaluar las repercusiones de la Decisión sobre la empresa IZAR y los ámbitos geográficos en los que desarrolla su actividad, y proponer una estrategia de actuación que recoja las iniciativas que se estimen adecuadas para paliar los efectos derivados de la Decisión y los procedimientos para realizar el seguimiento de las medidas que se adopten. Deberá elevar en el plazo de un mes las correspondientes propuestas, para su aprobación por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos.

En conclusión, el Gobierno es plenamente consciente de las dificultades que comporta para el futuro inmediato de IZAR la Decisión adoptada por la Comisión Europea y afrontará la situación de la compañía con el máximo rigor desde un doble objetivo: el mantenimiento, hasta los niveles razonables, de la actividad de la construcción naval, sector industrial de gran importancia para nuestro país y la máxima disposición de concertación con las Administraciones implicadas, autonómicas y locales, dado el impacto regional que IZAR supone y hacia el diálogo con los interlocutores sociales, con los representantes sindicales de los trabajadores.

De esta voluntad de diálogo han dado ya buena muestra los nuevos responsables de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, que vienen manteniendo reuniones con las autoridades de las Comunidades Autónomas afectadas.

Asimismo, también ha empezado a dar frutos en IZAR, pues, tras meses de conflictividad laboral, el pasado día 11 de mayo, IZAR y los representantes en la empresa de los sindicatos CCOO, UGT, CAT, ELA y USTG suscribieron un principio de acuerdo sobre el convenio colectivo para los años 2003 y 2004, aceptando los términos de la mediación realizada en el Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje (SIMA).

Este acuerdo, que ha sido ratificado el pasado 1 de junio, supone un paso definitivo en la recuperación de

un clima laboral y de diálogo que permita a la parte empresarial y social trabajar unidas por el futuro de la compañía de construcción naval.

Madrid, 14 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000258

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GIU).

Asunto: Afirmaciones del Ministro de Defensa acerca de la no participación de las tropas españolas en las posibles torturas a presos iraquíes en cárceles controladas por las Fuerzas de Ocupación de Iraq.

Respuesta:

Los cometidos asignados a las Fuerzas Españolas en Iraq no incluían la protección o custodia de presos iraquíes en cárceles o centros de confinamiento.

En la fase de la operación se mantuvo desplegado un Escalón Médico Avanzado (Zona de Clasificación de prisioneros) para la atención sanitaria del personal recluido en Camp BUCCA y aquel otro personal que acudía para solicitar asistencia médica. Este Escalón mantenía un Puesto de Socorro para atender las consultas médicas del personal recluido.

En la segunda fase, la única relación que existió con prisioneros fue el traslado al Holding Área de la División establecido en Ad Diwaniyah, bajo responsabilidad norteamericana, hasta el mes de octubre de 2003. A partir de esta fecha los prisioneros eran trasladados directamente al CBF (Bagdad Confinement Centre Facility) donde después de un procedimiento administrativo estricto se hacía entrega del personal a las autoridades del centro de reclusión.

En relación con los informes que rendían los médicos españoles sobre el tratamiento de personal en el Escalón Médico Avanzado, es de señalar que diariamente se elevaba informe denominado «Medsitrep» que recogía la actividad asistencial del Escalón Médico. Dicho informe se ponía en conocimiento del Jefe del Contingente Español y detallaba el nombre de los heridos iraquíes tratados, el tipo de lesión con la que entraban y el tratamiento que se les realizaba, señalando cualquier comentario u observación sobre cualquier tipo de anormalidad. En ninguno de estos partes e informes existe observación en relación a posibles tor-

turas o casos de abuso por parte de los prisioneros tratados.

Los prisioneros eran conducidos y custodiados en el Escalón Médico Avanzado de Tierra (EMAT) por personal del Ejército estadounidense y para su tratamiento se contaba con traductores asignados al contingente español, que en ningún momento realizaron informe alguno sobre torturas o abusos por parte de las Fuerzas Militares de los Estados Unidos.

El mando militar español, y según informa el Jefe del EMAT, durante el tiempo transcurrido en nuestra participación en Iraq, no ha recibido ninguna comunicación ni informe a este respecto por parte del mando militar de las tropas de la Coalición.

Madrid, 10 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000264

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Grau i Buldú, Pere (GC-CiU).

Asunto: Previsiones en relación con la cesión de competencias al Gobierno de la Generalidad de Cataluña en relación al aeropuerto de La Seu d'Urgell, así como de la planificación de una red de vías de acceso.

Respuesta:

El criterio del Gobierno es el de dar participación a las Comunidades Autónomas, a los Ayuntamientos y a otras instituciones públicas o privadas para que aporten su cooperación en la gestión de los aeropuertos, en la que no están presentes en la actualidad, salvo a través del desarrollo de sus propias competencias en ordenación del territorio y urbanismo.

La fórmula no está aún determinada y los servicios competentes del Ministerio de Fomento van a realizar el estudio y análisis de las posibles alternativas.

En cualquier caso, para cualquier fórmula de participación que se adopte, es indispensable que se garantice el funcionamiento en red de los aeropuertos y de la navegación aérea y su control, y más teniendo en cuenta que se está avanzando hacia el desarrollo de un espacio aéreo único en Europa.

Este funcionamiento permite actualmente la autosuficiencia financiera del conjunto de los aeropuertos grandes y la atención global de todas las inversiones necesarias recogidas en los Planes Directores, para

hacer frente a la demanda previsible, con la programación necesaria exigida por las disponibilidades económicas.

Además, el modelo de cooperación que se adopte debería mantener las ventajas que presenta el actual sistema, tales como: el aprovechamiento de sinergias y economías de escala en el uso eficiente de los recursos humanos y económicos, la optimización de las capacidades aéreas y de seguridad, la capacidad de influencia y de presencia internacional y la mayor facilidad para conseguir financiación externa.

Madrid, 10 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000265

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Grau i Buldú, Pere (GC-CiU).

Asunto: Actuaciones específicas por parte del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para la campaña de 2004 de recogida de fruta en la localidad de Alcarràs (Lleida).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S. se señala lo siguiente:

1. Según el RD 140/1997, de 31 de enero, al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales le compete la programación laboral de los flujos migratorios. Por consiguiente, con carácter general, el Ministerio, al inicio de cada una de las campañas de temporada, efectúa una serie de actuaciones encaminadas a su planificación y a la adecuación de las ofertas de empleo que se generan en éstas, a las demandas de los trabajadores temporeros de otras zonas geográficas y, asimismo, para fomentar su movilidad ordenada y su contratación, puede conceder las ayudas y subvenciones que se recogen en la Orden Ministerial de 13 de marzo de 1998, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas y subvenciones públicas en apoyo de las migraciones interiores, si son solicitadas.

2. No obstante, para desarrollar estas actuaciones, y teniendo en cuenta que las campañas agrícolas son las que necesitan más apoyo, se consideró conveniente contar con la colaboración de los agentes sociales relacionados con esta actividad y, con tal motivo, el 17 de

diciembre de 1997 el referido Ministerio firmó un Convenio Marco de Colaboración para la ordenación de las migraciones interiores con las organizaciones empresariales ASAJA y COAG y sindicales UGT y CC.OO. y con la FEMP, recogiendo entre sus actuaciones, la organización y coordinación de desplazamientos y contrataciones, la habilitación de alojamientos, el mantenimiento de guarderías y el asesoramiento e información sociolaboral.

Al amparo del mismo, se crearon Comisiones Provinciales de Seguimiento en las que están presentes los representantes provinciales de las entidades firmantes del Convenio, siendo estos órganos los encargados de planificar y organizar cada una de las campañas.

Asimismo, se creó una Comisión Central en la que están presentes los firmantes del Convenio o las personas en quienes delegan, y en ella se definen las líneas generales que deben tenerse en cuenta en cada una de las Comisiones Provinciales.

3. Estas Comisiones Provinciales posteriormente fueron asumidas por las que recoge el Real Decreto 864/2001, de 20 de julio, que aprueba el Reglamento de ejecución de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, el cual prevé en sus artículos 78 y 89 un procedimiento de contratación de trabajadores extranjeros en sus países de origen, cuando no ha sido posible cubrir las ofertas con trabajadores nacionales. Al amparo del Reglamento se crearon también Comisiones Provinciales para el resto de los sectores de actividad.

De esta forma, las Comisiones Provinciales del sector de la agricultura, no sólo programan y planifican las campañas teniendo en cuenta lo previsto en el Acuerdo Marco, sino que también informan de aquellas ofertas que no han podido ser cubiertas por trabajadores nacionales y, por consiguiente, deben ser cubiertas por trabajadores extranjeros residentes en sus países de origen.

4. Posteriormente, en los Acuerdos del Consejo de Ministros por los que se aprueban los contingentes anuales de trabajadores extranjeros y en las instrucciones de desarrollo de los mismos, se recogen también los procedimientos de contratación de trabajadores extranjeros de carácter temporal, y se mantiene dentro del procedimiento, la emisión de informe por parte de las comisiones, denominadas en estos Acuerdos, Comisiones Sectoriales, las cuales continúan teniendo tanto las competencias que les otorga el Acuerdo Marco de 17 de diciembre de 1997, como las de los propios Acuerdos del Consejo de Ministros, tal como se especifica en el apartado quinto B) del aprobado el 19 de diciembre de 2003.

5. En este marco de referencia, se está planificando la campaña de fruta de Lleida. Las organizaciones empresariales y sindicales están trabajando en el seno de la Comisión Sectorial para que los desplazamientos

de los trabajadores nacionales, tanto españoles como extranjeros, se efectúen de forma organizada, sin que se produzcan aglomeraciones incontroladas, y al mismo tiempo, la Comisión está informando ofertas para la contratación de trabajadores extranjeros en sus países de origen, pues según el Servicio Público de Empleo no hay suficientes trabajadores nacionales para cubrir las ofertas en su totalidad.

Puesto que se está en pleno proceso de planificación y organización de la campaña, no es posible determinar por el momento el número de trabajadores, tanto nacionales como extranjeros residentes en el exterior, que se contratarán en este año 2004.

Por consiguiente, desde el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, actuando de acuerdo con la normativa vigente, se están dando los pasos necesarios para que la organización de la campaña de la fruta de Lleida se realice de manera programada, velando para que los empresarios proporcionen a los trabajadores alojamientos adecuados y actividad continuada, al mismo tiempo que organizan sus viajes, y asumen el coste de uno de ellos, contando, en primer lugar, con los trabajadores nacionales o extranjeros, que, debidamente documentados en nuestro país, pueden incorporarse a dicha campaña.

6. Por lo que se refiere a la posibilidad de que eventualmente acudan a distintas campañas agrícolas personas que, al margen de la programación realizada, carezcan de las autorizaciones legalmente exigidas para trabajar, se recuerda que, además de los controles y actuaciones que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad puedan desarrollar para vigilar las actuaciones de trabajo y residencia de los extranjeros, en la Ley Orgánica 4/2000 sobre derechos y libertades de los Extranjeros en España y su integración social, se establecen sanciones para los empleadores que contraten a trabajadores sin la autorización requerida. Asimismo, la Ley 3/1991, de 20 de enero, de Competencia Desleal, también contempla la posibilidad de que las empresas que contraten trabajadores en situación irregular sean denunciadas por otras que puedan exigirles indemnizaciones por daños y perjuicios.

7. Las actuaciones y previsiones mencionadas con anterioridad son las que, a salvo de que circunstancias sobrevenidas puedan exigir otras distintas, se tienen previstas en la campaña referida.

Madrid, 14 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000276

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Conversaciones mantenidas entre el Gobierno y la Dirección del Grupo Parlamentario Popular en relación al nombramiento del Director del Centro Nacional de Inteligencia, previamente a la verificación de dicho nombramiento.

Respuesta:

Con carácter previo a su designación, en el Consejo de Ministros del 19 de abril de 2004, el Ministro de Defensa anticipó al portavoz del Grupo Parlamentario Popular su intención de proponer al Consejo de Ministros el nombramiento de Don Alberto Sainz Cortés como nuevo Secretario de Estado Director del CNI. La conversación con el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular se refirió no sólo a este nombramiento, sino también al de Director General del CNI, designación ésta que, expresamente, se le ofreció realizar de forma consensuada, sin que posteriormente se haya recibido propuesta alguna en tal sentido.

Madrid, 14 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000279

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Previsiones en relación con la financiación de las obras de restauración de la Catedral de Barcelona.

Respuesta:

En la Programación (2001-2004) de Actuaciones en el Patrimonio Histórico con cargo al 1% Cultural del Ministerio de Fomento y dentro del programa específico para Catedrales, figura una actuación de restauración y consolidación del «Campanario de la Catedral de Barcelona». Este proyecto, con una inversión de 220.000 euros, figura en las Actas de las reuniones de 2003 de la Comisión Mixta Ministerio de Fomento-Ministerio de Educación, Cultura y Deporte como «pendiente de redacción del proyecto por el Cabildo catedralicio».

Madrid, 14 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000280

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Titular de la antigua carretera de Soria que sale de Calatayud (Zaragoza) por la parte alta de la ciudad y termina en la señal de stop en la carretera N-234 (Sagunto-Burgos).

Respuesta:

La antigua carretera N-234 en Calatayud fue transferida a la Diputación General de Aragón en fecha 27 de marzo de 1985.

Madrid, 9 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000281

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Proyecto existente de desdoblamiento de la A-2 que salve el cuello de botella que se produce en el Puerto de Fraga al convertirse la autovía en una carretera convencional de dos carriles.

Respuesta:

En la actualidad se encuentra redactado y en fase de supervisión el proyecto de «Desdoblamiento de la N-II. Puerto de Fraga», entre el p.k. 427,1 y el 431,5.

Madrid, 9 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000283

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Medidas para impedir la propuesta de patentes de *software* en la Unión Europea.

Respuesta:

El Gobierno español ha votado en contra de la Propuesta de Directiva sobre patentabilidad de las invenciones implementadas en el ordenador. Dicha Propuesta fue sometida a consideración en la reunión del Consejo de Ministros de Competitividad celebrado el pasado día 18 de mayo en Bruselas.

Madrid, 10 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000285, 184/000286 y 184/000288 a 184/000290

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández-Capel Baños, Blanca (GP).

Asunto: Diversas cuestiones relativas a la mejora de los instrumentos de financiación pública de la actividad sindical, así como a la facilitación del papel constitucional de los sindicatos y las organizaciones empresariales en la defensa de los intereses que les son propios.

Respuesta:

Las preguntas de referencia se hacen eco de una serie de propuestas incluidas en el programa electoral con el que el PSOE concurre a las elecciones generales del pasado 14 de marzo.

En concreto, el citado programa señala: «sin perjuicio del papel regulador del Estado, facilitaremos y potenciaremos el papel constitucional de los sindicatos y de las organizaciones empresariales en la defensa de los intereses que les son propios».

Y en él, se indica, asimismo, «promoveremos la mejora de los instrumentos actuales de financiación pública de la actividad sindical».

Las organizaciones empresariales y los sindicatos constituyen bases institucionales del sistema político

establecido por la Constitución de 1978. Por ello, dentro del Título preliminar de la Constitución, donde se establecen tales bases, el artículo 7 resalta el papel esencial de sindicatos y organizaciones empresariales para la defensa y promoción de los intereses económicos y sociales que les son propios.

En los más de 25 años transcurridos desde la aprobación de la Constitución está fuera de duda que sindicatos y organizaciones empresariales han contribuido firmemente a la construcción del Estado social y democrático de Derecho en España.

Es en este contexto en el que cabe enmarcar la propuesta incluida en el programa electoral a la que ya se hizo mención, y que se acompaña de otras propuestas, también incluidas en el programa, dirigidas a facilitar el papel constitucional de sindicatos y organizaciones empresariales, como son las siguientes:

- Presentar una Ley Básica de Participación Institucional que aglutine la normativa dispersa, que profundice en el reconocimiento del derecho a la participación de las organizaciones sociales y que eleve el rango de algunas disposiciones reglamentarias para que se atribuyan mayores competencias a los agentes sociales y, en particular, a los sindicatos.
- Favorecer la implantación sindical en los distintos sectores de la actividad económica, el fortalecimiento de los agentes sociales, y la máxima extensión de la negociación colectiva, como forma más dinámica y eficiente de regular el mercado de trabajo y aumentar la productividad de nuestra economía.
- Elaborar una legislación básica que establezca con carácter general los procesos de concertación social entre gobiernos y agentes sociales.

El Consejo de Ministros, previa consulta a los agentes sociales, y estableciendo las relaciones oportunas con las diferentes fuerzas políticas, irá haciendo uso de su derecho de iniciativa legislativa respecto de estas materias con el alcance y los ritmos que resulten necesarios para el cumplimiento de los objetivos del programa de Gobierno.

Debe señalarse, finalmente, que se está iniciando un ambicioso, profundo y sostenido proceso de diálogo entre el Gobierno y los agentes sociales, que incluirá cuestiones como la estabilidad en el empleo y la lucha contra la temporalidad, la prevención de riesgos laborales y la siniestralidad laboral, el sistema de negociación colectiva, las políticas activas de empleo, el sistema de protección social o el sistema de formación de los trabajadores.

Este proceso, en cuanto referido a cuestiones clave de nuestro mercado de trabajo y del sistema español de relaciones laborales, servirá también de manera significativa para potenciar el papel constitucional de sindicatos y organizaciones empresariales.

Asimismo, con referencia a la financiación pública de la actividad sindical, y con independencia de las medidas que se adopten para la adecuación de aquella a las de potenciación de los cometidos de ésta conforme a la normativa correspondiente, se significa que bajo el punto de vista presupuestario, en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales los créditos asignados a la actividad objeto de las preguntas de referencia, se recogen en las dos aplicaciones presupuestarias siguientes:

19.01.311A.480.00: «Compensación económica por participación de centrales sindicales y organizaciones empresariales en los órganos consultivos».

19.01.311A.489.00: «A las organizaciones sindicales en proporción a su representatividad según los resultados globales a que hacen referencia los artículos 75.7 del Real Decreto Legislativo 1/1995, del Estatuto de los Trabajadores, y 27.6 de la Ley 9/1987 para la realización de actividades de carácter formativo y otras acordes con sus fines».

Tienen por objeto, la primera de ellas, en base a las competencias que le atribuye la normativa vigente en el ejercicio de la representación institucional, a las organizaciones empresariales y sindicales por razón de su pertenencia a los órganos de participación y control, centrales y periféricos, en el ámbito del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Así, en el desarrollo de las competencias asumidas, se originan una serie de gastos que son objeto de subvención económica para el resarcimiento de los mismos, y que consisten, en general, en una cantidad fija por representante y mes con revalorizaciones anuales en función del IPC, según Acuerdo de Consejo de Ministros de 1 de julio de 1988.

La segunda aplicación se destina a la financiación de las actividades formativas de las organizaciones sindicales y otras acordes con sus fines, en proporción a la representatividad que acredite cumplir las condiciones para ser tenidas como beneficiarias, de acuerdo con la normativa vigente, entre otras, Estatuto de los Trabajadores, Presupuestos Generales del Estado, Ley General Presupuestaria, así como procedimientos para la concesión de subvenciones públicas.

Su cuantificación viene determinada de acuerdo con los parámetros recogidos en las normas de elaboración, así como en la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado de cada ejercicio, una vez oídas las centrales sindicales.

Los créditos asignados en los Presupuestos Generales del Estado para 2004 ascienden a 4.897,11 y 11.039,05 miles de euros, respectivamente.

Por lo que se refiere a las previsiones para el ejercicio 2005, actualmente se está iniciando el proceso de elaboración de los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2005.

Por tanto, será a lo largo de este proceso de elaboración presupuestaria cuando se incluirán las cantidades que figurarán en el Anteproyecto de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2005, destinadas a las actividades de carácter sindical.

Madrid, 14 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000287

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández-Capel Baños, Blanca (GP).

Asunto: Comienzo del Programa de Acción para un Multilateralismo Renovado, con vista a un mejor gobierno de la Globalización.

Respuesta:

España ha preparado con sus socios de la Unión Europea un documento conjunto basado en los objetivos de Estrategia Europea de Seguridad, para contribuir a los trabajos de Panel de Alto Nivel de Naciones Unidas sobre Amenazas, Retos y Cambio.

Madrid, 14 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000291

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández-Capel Baños, Blanca (GP).

Asunto: Dotación presupuestaria para el funcionamiento y desarrollo de los procesos electorales, dentro de la reforma del marco normativo para la realización de los procesos de elección de los Consejos de Residentes Españoles, prevista para el ejercicio 2005.

Respuesta:

El Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación está evaluando distintas medidas para reforzar el

carácter participativo de los procesos electorales de los Consejos de Residentes Españoles, que integrará en su momento en la preparación de los presupuestos de 2005.

Madrid, 11 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000294

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández-Capel Baños, Blanca (GP).

Asunto: Medidas contempladas para conseguir el fortalecimiento del papel institucional del Consejo General de la Emigración.

Respuesta:

El fortalecimiento del papel institucional del Consejo General de la Emigración que se pretende llevar a cabo por el Gobierno, se enmarca dentro de las medidas necesarias para reforzar la representación de los españoles en el exterior.

Por tanto, la reforma del Consejo General de la Emigración se promoverá previo debate, en el seno del referido órgano, de las normativas y propuestas que se presenten tanto por los propios miembros del Consejo General de la Emigración como por la emigración en el exterior, a fin de que la referida reforma se realice con el máximo consenso y respondiendo a los intereses de la emigración española.

Madrid, 14 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000295

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández-Capel Baños, Blanca (GP).

Asunto: Iniciativas previstas para potenciar los mecanismos de coordinación de Naciones Unidas dentro del

Programa de Acción para un Multilateralismo Renovado.

Respuesta:

El relanzamiento del multilateralismo y la reforma del sistema de Naciones Unidas sólo podrá hacerse por la vía del consenso. La búsqueda del consenso es uno de los pilares de la política exterior de España. Por eso, las acciones que el Gobierno promueve en el ámbito de las Naciones Unidas, procuran: estar coordinadas con nuestros socios de la Unión Europea y otros aliados tanto en el Consejo de Seguridad como en la Asamblea General y buscan consolidar una sociedad internacional más fuerte, con unas instituciones internacionales más eficaces, basadas en el imperio del Derecho internacional, en el marco vital de las Naciones Unidas. Nuestro objetivo principal es construir un sistema de Naciones Unidas ágil y flexible, capaz de adaptarse a las cambiantes circunstancias de un mundo en transformación, y que aporte soluciones eficaces a las crisis y retos que se deben afrontar.

El Gobierno considera que la mejor forma de contribuir a un multilateralismo renovado es cumplir y hacer cumplir los compromisos adquiridos no sólo en la declaración del Milenio, sino en otros foros como la Conferencia Internacional de Financiación del Desarrollo, la Cumbre Mundial de Desarrollo Sostenible o la Declaración Ministerial de Doha. La Conferencia de Seguimiento de la Declaración del Milenio, el año que viene, puede ser una buena ocasión para evaluar el progreso realizado y dar un mayor ímpetu al multilateralismo renovado que este Gobierno apoya.

Se considera necesaria una mayor cooperación en Naciones Unidas entre su vertiente de mantenimiento de la paz y seguridad internacionales (Consejo de Seguridad) y la de promoción de la paz y desarrollo así como reconstrucción (Asamblea General, ECOSOC) a través de un mecanismo de coordinación, donde se encuentren tanto los órganos principales de las Naciones Unidas, como los Fondos, Programas y demás órganos subsidiarios, así como otros actores internacionales (instituciones financieras, ONGs), que permita la optimización de los recursos y una respuesta coordinada de la sociedad internacional ante las crisis que se produzcan y que afecten a la paz y seguridad internacionales.

Madrid, 14 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000296

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández-Capel Baños, Blanca (GP).

Asunto: Oposición por parte de algún país miembro del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas al objetivo de democratización propuesto por el Presidente del Gobierno español.

Respuesta:

El Panel de Alto Nivel tiene el mandato claro de identificar posibles mejoras en el sistema de Naciones Unidas, para, entre otras cosas, contribuir a su democratización. Dado que su constitución fue apoyada sin objeciones, no existe ningún país que no asuma los elementos de su mandato. Se señala, además, que el asunto de la reforma de las Naciones Unidas ya ha sido objeto de serios estudios y de la labor de un Grupo de Trabajo por la Asamblea General en 1993 y donde, entre las numerosas propuestas presentadas por los Estados miembros, no hay una sola que proponga mantener el sistema tal como funciona actualmente.

Madrid, 14 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000297

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández-Capel Baños, Blanca (GP).

Asunto: Países miembros del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas que apoyan el Programa de acción para un multilateralismo renovado.

Respuesta:

El Panel para la reforma de las Naciones Unidas fue creado el pasado 4 de noviembre de 2003 por el Secretario General de las Naciones Unidas con el apoyo unánime del Consejo de Seguridad. El objetivo de reformar el Consejo de Seguridad se halla en la Declaración del Milenio, adoptada por la Asamblea General de 8 de septiembre del 2000.

Madrid, 14 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000298

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández-Capel Baños, Blanca (GP).

Asunto: Iniciativas previstas para conseguir la democratización del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas para hacerlo más representativo de la comunidad internacional, dentro del Programa de Acción para un multilateralismo renovado.

Respuesta:

El Consejo de Seguridad, órgano principal de Naciones Unidas, ha demostrado durante los últimos años tanto su carácter imprescindible para las tareas que le encomienda la Carta de las Naciones Unidas como los condicionantes que impone su composición y Reglamento. Si ha de modificarse, deberá hacerse con sumo cuidado. España ya ha presentado en diversas ocasiones su posición sobre la reforma del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y la intención del Gobierno es seguir haciéndolo conforme a los conocidos principios de representatividad, eficacia, democracia y transparencia. Pero, sobre todo, consenso. Ninguno de los retos que debemos afrontar pueden ser solventados de forma unilateral, requieren instrumentos políticos, legales y económicos, así como de seguridad, y una cooperación estrecha con los países y demás actores de la sociedad internacional. Ahora bien, cuantas más funciones se encomienden al Consejo de Seguridad, más necesario será asegurar su legitimidad. El Consejo necesita una agenda para las verdaderas amenazas, algunas de las cuales no han sido suficientemente consideradas en el pasado. Necesita mejorar el aspecto preventivo con algún mecanismo, propio o coordinado con otros órganos, de alerta temprana. El Comité contra el Terrorismo, presidido hasta ahora por España, y en general la lucha contra el terrorismo, son ejemplos positivos de lo que puede hacer el Consejo.

Madrid, 14 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000299

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández-Capel Baños, Blanca (GP).

Asunto: Países que apoyan la reforma de los métodos de trabajo de la Asamblea General de las Naciones Unidas que prometió el señor Rodríguez Zapatero.

Respuesta:

En términos generales, las mencionadas reformas se deberán abordar con el conjunto de la sociedad internacional a través del mecanismo habilitado por las propias Naciones Unidas para ello (Panel de Alto Nivel, Grupo de Trabajo). En particular, con el de la Unión Europea, que sigue muy de cerca el decurso de los debates y participa, en el marco de la Política Exterior y de Seguridad Común, con ideas y propuestas propias. El propio Secretario General, Kofi Annan se ha referido en diversas ocasiones a la necesidad y a la urgencia de dicha reforma.

Madrid, 14 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000300

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández-Capel Baños, Blanca (GP).

Asunto: Fecha prevista para el comienzo del Programa de Acción para un Multilateralismo Renovado con vistas a un mejor gobierno de la Globalización y por ende la reforma de los métodos de trabajo de la Asamblea General de Naciones Unidas.

Respuesta:

Se trata de un proceso iniciado en 1993 y que ha sido relanzado tras la Cumbre del Milenio (8 de septiembre de 2000), que el Gobierno apoya plenamente porque entiende que es una aspiración mayoritaria de la sociedad española. Las labores del Panel de Alto Nivel para la reforma de las Naciones Unidas finalizarán previsiblemente en verano, en todo caso antes de la apertura del 59º Período de Sesiones de la Asamblea General. Será en ese momento cuando el Consejo de Seguridad decida el camino a seguir y cómo aplicar, de ser aprobadas, las directrices que, en su caso, propondrá el Secretario General.

Madrid, 14 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000301

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández-Capel Baños, Blanca (GP).

Asunto: Contenido de la reforma de los métodos de trabajo de la Asamblea General de Naciones Unidas.

Respuesta:

Consiste básicamente en el desarrollo y cumplimiento de la Sección VIII de la Declaración del Milenio y de la Resolución 126/58 de la Asamblea General, incluyendo una reforma de su Agenda para que sea más manejable y basada en la transparencia y la claridad conceptual que le permitan responder mejor a los retos y a los temas que sean genuinamente importantes para la sociedad internacional en cada momento.

Madrid, 14 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000302

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández-Capel Baños, Blanca (GP).

Asunto: Previsiones en relación con el cumplimiento de la promesa de apoyar la reforma de los métodos de trabajo de la Asamblea General de Naciones Unidas.

Respuesta:

El reforzamiento del multilateralismo y la reforma de Naciones Unidas, en un sentido amplio, sólo podrá hacerse por la vía del consenso. En términos generales, las reformas se deberán abordar con el conjunto de la sociedad internacional a través del mecanismo habilitado por las propias Naciones Unidas para ello (Panel de Alto Nivel, Grupo de Trabajo). En particular, España apoya la reforma de los métodos de trabajo de la Asamblea General a través de su participación activa en las correspondientes Comisiones dependientes de este órgano principal, y de los grupos de trabajo constituidos, siempre en estrecha coordinación con los socios de la Unión Europea, que sigue muy de cerca el decur-

so de los debates y participa, en el marco de la Política Exterior y de Seguridad Común, con ideas y propuestas propias. El propio Secretario General, Kofi Annan se ha referido en diversas ocasiones a la necesidad y a la urgencia de dicha reforma.

Madrid, 14 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000303

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Atencia Robledo, Manuel (GP).

Asunto: Mantenimiento por parte del Gobierno del vigente Convenio de Cooperación para la Defensa entre el Reino de España y los Estados Unidos de América.

Respuesta:

El actual Convenio de Cooperación para la Defensa entre el Reino de España y los EE.UU. se aprobó en el año 1988, posteriormente, fue modificado en el año 2002 por el Protocolo de Enmienda aprobado por las Cortes españolas con los votos a favor de la inmensa mayoría de los diputados, incluyendo tanto los del Partido Popular como los del PSOE.

La disposición final del Protocolo de Enmienda establece un nuevo plazo de vigencia para el Convenio de ocho años, contados a partir del día 12 de febrero de 2003, fecha de notificación del cumplimiento de los respectivos requisitos constitucionales de ratificación. Por lo tanto, el período de vigencia del Convenio revisado expirará el 13 de febrero de 2011.

El Convenio establece una relación equitativa entre aliados, que respeta la plena soberanía española sobre las bases y espacios sujetos al Convenio, pues, como indica el artículo 24, «las Partes reafirman que este Convenio de Cooperación para la Defensa ha sido concertado reconociendo la plena soberanía y control de España sobre su territorio y espacio aéreo. En consecuencia, las autorizaciones establecidas en este capítulo [el relativo a autorizaciones de uso] se aplicarán de conformidad con estos principios de soberanía y control».

El Presidente del Gobierno anunció en el discurso de investidura su voluntad de mantener una estrecha relación con los Estados Unidos desde el respeto entre dos naciones soberanas y amigas. Los términos del

Convenio, como se ha indicado anteriormente, responden a este tipo de relación, por lo que el Gobierno, consecuentemente, mantiene su apoyo a la continuidad del Convenio en los términos y plazos establecidos.

El Gobierno, por último, respeta la posición de Grupos o Partidos que discrepen de esta posición, lo que es muestra de la madurez del actual sistema de libertades en España, y se congratula de que estas manifestaciones de discrepancia, cuando se producen, tengan lugar de forma ordenada y con total respeto a la legalidad vigente.

Madrid, 10 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000306

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Causas del accidente ferroviario que tuvo lugar el día 01/05/2004 en Alfafar (Valencia).

Respuesta:

Se estima que la causa principal del accidente ha sido las deficiencias existentes en la clavazón y sujeción de la vía, en el tramo entre el talón de la aguja 8 (que pertenece a la vía 3) y el cruzamiento, lo que dio lugar a sobreanchos de vía por encima de las tolerancias admitidas.

En la estación de Alfafar se ha rehabilitado la vía 3 dando mayor radio a sus desvíos. También se ha llevado a cabo una revisión de todos los desvíos de la estación.

Se ha iniciado una campaña de vigilancia especial en las vías secundarias de las estaciones para poder detectar posibles anomalías.

Madrid, 9 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000310

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Opinión del Gobierno en relación con la supresión de la catalogación separada de la obra literaria en catalán y en valenciano en la Biblioteca Nacional.

Respuesta:

La Directora General de la Biblioteca Nacional no ha decidido poner fin a la catalogación diferente que se realiza actualmente de la obra escrita en valenciano y de la obra escrita en catalán. Se ha limitado a emitir unas opiniones personales y a anunciar que consultaría a los expertos en lingüística.

Madrid, 14 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000313

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Asunto: Inversión real realizada en el año 2003 en la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, recogida en los Presupuestos Generales de dicho año para la provincia de Jaén.

Respuesta:

La inversión realizada en el año 2003 por la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos en la provincia de Jaén fue de 1.362.865 €.

Madrid, 11 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000315

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Asunto: Inversión real realizada en el año 2003 en RENFE, recogida en los Presupuestos Generales de dicho año para la provincia de Jaén.

Respuesta:

La inversión realizada por RENFE en el año 2003 en la provincia de Jaén fue de 3.839.902 €.

Madrid, 9 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000322

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Asunto: Inversión real realizada en el año 2003 en el proyecto 1998141131002 «Obras destinadas al mantenimiento de la capacidad de funcionamiento de edificios y locales», recogida en los Presupuestos Generales de dicho año para la provincia de Jaén.

Respuesta:

El Instituto Social de las Fuerzas Armadas, en la provincia de Jaén, no ha realizado inversiones durante el año 2003 en el proyecto interesado.

Madrid, 8 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000340

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Asunto: Inversión real realizada en el año 2003 en el Proyecto 198916070030, obras en Jaén, recogido en los Presupuestos Generales de dicho año para la provincia de Jaén.

Respuesta:

La cantidad que el citado proyecto tenía previsto para obras en Jaén ascendía a 554,29 miles de euros.

No obstante, la cantidad finalmente asignada para obras en la citada provincia fue de 617,80 miles de euros, de los que fueron ejecutados 345,39 miles de euros, correspondiéndose con el desglose que se, indica en el cuadro siguiente:

LOCALIDAD	CONCEPTO	EJECUTADO	OBSERVAC.
La Carolina	Liquidación obras	135.766,68	Finalizado
Alcalá la Real	Reparación de tejado	60.101,20	Finalizado
Puente de Genave	Reparación cocinas	30.020,00	Finalizado
Marmolejo	Reparaciones varias	29.999,92	Finalizado
Andújar	Instalación puerta y aseos	29.977,80	Finalizado
Mancha Real	Reparación pabellones	29.960,96	Finalizado
Mengíbar	Rehabilitación pabellones	29.567,94	Finalizado
		345.394,50	

Madrid, 10 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000342

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Asunto: Inversión real realizada en el año 2003 en el proyecto 198617040940 «Actuaciones de conservación y explotación (Conservación ordinaria y vialidad. Rehabilitación y mejoras funcionales locales) en Andalucía», recogida en los Presupuestos Generales de dicho año para la provincia de Jaén.

Respuesta:

La inversión real del Ministerio de Fomento, durante el ejercicio presupuestario del 2003, ha sido de 15.882.000 €.

Madrid, 9 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000343

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Asunto: Inversión real realizada en el año 2003 en el proyecto 199617180005 «Formación de la cartografía básica y temática», recogida en los Presupuestos Generales de dicho año para la provincia de Jaén.

Respuesta:

La inversión real, a partir de una dotación inicial de 116.000 € ha sido, en el ejercicio de 2003, de 77.000 €.

Madrid, 11 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000345

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Asunto: Inversión real realizada en el año 2003 en el proyecto 199517390560 «Otras actuaciones en la red convencional», recogida en los Presupuestos Generales de dicho año para la provincia de Jaén.

Respuesta:

La inversión real del Ministerio de Fomento en el proyecto interesado, que nos ocupa, durante el

ejercicio presupuestario del 2003, ha sido de 896.000 €.

Madrid, 9 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000346 a 184/000349

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Asunto: Inversiones reales realizadas en el año 2003 en varios proyectos, recogidas en los Presupuestos Generales de dicho año para la provincia de Jaén.

Respuesta:

En el presupuesto de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, se contemplan inversiones reales con distribución provincial en el Progamma 521B, sección 20, servicio 13 (Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información).

La inversión efectuada en el proyecto 199617270005 «Adquisición de medios transportables para análisis de redes» en la provincia de Jaén, dentro de los Presupuestos Generales del Estado para el 2003, fue de 9.470,41 €.

Dentro de los Presupuestos Generales del Estado para el 2003, no se produjo inversión alguna en el proyecto 199123120025 «Adquisición de equipos de medida para apoyo de las unidades periféricas de inspección e inspección central» en la provincia de Jaén.

La inversión efectuada en el proyecto 199417270025 «Adquisición de medios fijos y móviles para comprobación técnica de emisiones» en la provincia de Jaén, dentro de los Presupuestos Generales del Estado para el 2003, fue de 36.279,23 €.

La inversión efectuada en el proyecto 199217270060 «Adecuación de locales e instalaciones. Jefaturas provinciales de inspección» en la provincia de Jaén, dentro de los Presupuestos Generales del Estado para el 2003, fue de 431,68 €.

Madrid, 10 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000369 y 184/000371 a 184/000373

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Asunto: Inversión real realizada en el año 2003 en distintos proyectos en la provincia de Jaén.

Respuesta:

Se adjunta en anexo, cuadro en el que figuran, para los proyectos de la Administración General del Estado

que han tenido ejecución en el año 2003 en la provincia de Jaén, los importes de obligaciones reconocidas hasta el día 31 de diciembre de 2003 con área de gasto «Jaén».

Con cargo al proyecto 2001.15.008.000100 «Creación del servicio de información territorial Proyecto Ensenada» no se han reconocido obligaciones con área de gasto «Jaén».

Madrid, 9 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

OBLIGACIONES RECONOCIDAS CON ÁREA DE GASTO «JAÉN» CON CARGO A LOS PROYECTOS DE GASTO QUE SE DETALLAN GESTIONADOS POR EL MINISTERIO DE HACIENDA
Ejercicio 2003

CÓDIGO PROYECTO DE GASTO	DENOMINACIÓN	Importe en Euros OBLIGACIONES RECONOCIDAS
'198915101000101'	REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CATASTRO DE URBANA	66.706,38
'198915101000200'	REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CATASTRO DE RUSTICA	293.013,00
'199415101000200'	Elaboracion, actualizacion y conservacion de la cartografia para catastro de urbana	19.724,57

184/000376

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Asunto: Inversión real realizada en el año 2003 en el Proyecto 200017384845 —Anteproyecto corredor Bailén-Huelva—, recogido en los Presupuestos Generales de dicho año para la provincia de Jaén.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que en el ejercicio presupuestario del año 2003 no se ha realizado ninguna inversión.

Madrid, 9 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000378

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Asunto: Inversión real realizada en el año 2003 en el Proyecto 2000117384058 —Autovía Linares-Albacete (EL)—, recogido en los Presupuestos Generales de dicho año para la provincia de Jaén.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que la inversión real del Ministerio de Fomento, durante el ejercicio presupuestario de 2003, ha sido de 1.510.000 €.

Madrid, 9 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000379

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Asunto: Inversión real realizada en el año 2003 en el Proyecto 200017200121 —LAV Madrid-Alcázar de San Juan-Jaén—, recogido en los Presupuestos Generales de dicho año para la provincia de Jaén.

Respuesta:

Sobre un crédito inicial de 4.472.000 €, reducido a 1.804.000 € tras la redistribución de créditos, la inversión realizada en el año 2003 fue de 1.804.000 €.

Madrid, 9 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000380

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Asunto: Inversión real realizada en el año 2003 en el Proyecto 200017383355 —N-432. Variante de Alcaudete (PC)—, recogido en los Presupuestos Generales de dicho año para la provincia de Jaén.

Respuesta:

La inversión real del Ministerio de Fomento en el proyecto al que se refiere Su Señoría durante el ejercicio presupuestario de 2003 ha sido de 268.000 € a partir de un crédito inicial de 2.300.000 €, que fue reducido a 268.000 €, como consecuencia de una redistribución de crédito.

Madrid, 9 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000381

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Asunto: Inversión real realizada en el año 2003 en el proyecto 199818130106 «Restauración de la Catedral de Jaén», recogido en los Presupuestos Generales del Estado de dicho año para la provincia de Jaén.

Respuesta:

Durante el año 2003 se han realizado obras de restauración en la Catedral de Jaén, habiéndose invertido en dicho ejercicio económico la cantidad de 43.615,71 €.

Madrid, 14 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000382

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Asunto: Inversión real realizada en el año 2003 en el Proyecto 200017383557 —Alcalá la Real-LP Granada—, recogido en los Presupuestos Generales de dicho año para la provincia de Jaén.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que en el ejercicio Presupuestario del año 2003, no se ha realizado ninguna inversión.

Madrid, 9 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000383

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Asunto: Inversión real realizada en el año 2003 en el proyecto 200218130209 «Catedral de Baeza» recogido

en los Presupuestos Generales del Estado de dicho año para la provincia de Jaén.

Respuesta:

En la Catedral de Baeza no había inversión prevista para el año 2003 en el Programa 458C, «Conservación y Restauración de Bienes Culturales».

Madrid, 14 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000384

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Asunto: Inversión real realizada en el año 2003 en el proyecto 2000181030099 «Ampliación BPE de Jaén», recogido en los Presupuestos Generales del Estado de dicho año para la provincia de Jaén.

Respuesta:

El proyecto de inversión por el que se interesa el señor Diputado se refiere a la ampliación de la instalación de climatización de la Biblioteca Pública del Estado de Jaén. El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte no pudo llevar a cabo dicha inversión durante el año 2003 porque las obras estaban condicionadas a otra actuación previa.

Por otra parte, se han ejecutado expedientes de suministro de material informático para la mencionada biblioteca por un importe de 7.515,29 €.

Madrid, 14 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000385

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Asunto: Inversión real realizada en el año 2003 en el proyecto 200218130220 «Iglesia del Salvador de Úbeda», recogido en los Presupuestos Generales del Estado de dicho año para la provincia de Jaén.

Respuesta:

El Ministerio de Cultura invirtió durante el año 2003 en la iglesia del Salvador de Úbeda la cantidad de 275.174,00 €. La intervención tuvo por finalidad la restauración de las pinturas murales de la capilla del Sagrario y de la Sacristía.

También, en el mismo ejercicio económico, se ejecutó el importe de 9.780 € para una intervención arqueológica en el entorno de la iglesia.

Madrid, 14 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000387

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Asunto: Inversión real realizada en el año 2003 en el proyecto 2002181030142 «Archivo Histórico Provincial de Jaén. Obras varias», recogido en los Presupuestos Generales del Estado de dicho año para la provincia de Jaén.

Respuesta:

El Ministerio de Cultura durante al año 2003 ha realizado en el Archivo Provincial de Jaén obras destinadas a la mejora de las condiciones de evacuación, así como a la reforma de la instalación de ventilación y climatización del Archivo. También se ha contemplado la acometida subterránea en media tensión y el Centro de transformación para el edificio, habiéndose ejecutado en dicho año la cantidad de 236.554,91 €.

Madrid, 14 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000416

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez i Llibre, Josep (GC-CiU).

Asunto: Actuaciones y procedimientos de coordinación desarrollados en virtud de lo previsto en la disposición adicional segunda del Real Decreto 1432/2003, de 21 de noviembre, que regula la emisión de informes motivados relativos al cumplimiento de requisitos científicos y tecnológicos, a efectos de la aplicación e interpretación de deducciones fiscales por actividades de investigación y desarrollo e innovación tecnológica.

Respuesta:

El Real Decreto 1432/2003, de 21 de noviembre, por el que se regula la emisión por el antes Ministerio de Ciencia y Tecnología de informes motivados relativos al cumplimiento de los requisitos científicos y tecnológicos, a efectos de la aplicación e interpretación de deducciones fiscales por actividades de investigación y desarrollo e innovación tecnológica, es consecuencia de la modificación operada en el artículo 33 de la Ley 43/1995, actualmente artículo 35 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, mediante la Ley 7/2003, de 1 de abril, que da nueva redacción al apartado 4 del artículo citado, permitiendo, a los sujetos pasivos, la solicitud de determinados informes, vinculantes para la Administración Tributaria, al antiguo Ministerio de Ciencia y Tecnología:

- Para su aplicación directa por el sujeto pasivo.
- Para la solicitud de acuerdo previo de valoración.
- Para la formulación de consulta a la Dirección General de Tributos.

Desde la aprobación del Real Decreto 1432/2003, el número de solicitudes de acuerdo previo recibidas en la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) ha descendido notablemente, lo que puede deberse a que los sujetos pasivos se dirigen ahora directamente al Ministerio competente en evacuar los anteriormente mencionados informes.

En cualquier caso, se pone de manifiesto que el anterior Ministerio de Ciencia y Tecnología, no recabó de los órganos competentes de la Agencia Estatal de Administración Tributaria apoyo alguno para el ejercicio de la función que la Ley 7/2003 y el Real Decreto indicado le encomienda.

A este respecto, se hace constar la plena disposición y la actitud altamente favorable de la AEAT ante cualquier iniciativa del Ministerio competente, a efectos de que se desarrollen los instrumentos de colaboración y comunicación previstos en la disposición adicional segunda del Real Decreto 1432/2003, formando parte, si procede, del órgano de coordinación que en su caso se cree.

Finalmente, en relación a las competencias del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, se señala

que, desde la publicación del referido Real Decreto, se ha trabajado en tareas de diseño de procedimientos para el estudio de las solicitudes y emisión de los informes, se han establecido mecanismos de coordinación con las entidades acreditadas por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC) responsables de realizar los informes técnicos y se han constituido los grupos de trabajo para la coordinación con el Ministerio de Economía y Hacienda.

Madrid, 15 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000417

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez i Llibre, Josep (GC-CiU).

Asunto: Coste medio que deben satisfacer los solicitantes de informes motivados relativos al cumplimiento de requisitos científicos y tecnológicos, a efectos de la aplicación e interpretación de deducciones fiscales por actividades de investigación y desarrollo de innovación tecnológica.

Respuesta:

La emisión del Informe motivado no tiene coste alguno para el solicitante.

Cuestión diferente es el coste para el solicitante que establezca la entidad acreditada al efecto por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC), por la emisión del preceptivo informe técnico. El precio dependerá de las características del proyecto, tanto de los contenidos tecnológicos a estudiar por los expertos como del volumen y cantidad de documentos de gastos calificados que se deben auditar.

Madrid, 11 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000418

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Llibre, Josep (GC-CiU).

Asunto: Principales sectores económicos que solicitan informes motivados relativos al cumplimiento de requisitos científicos y tecnológicos, a efectos de la aplicación e interpretación de deducciones fiscales por actividades de investigación y desarrollo e innovación tecnológica.

Respuesta:

Es pronto para emitir un informe representativo de los sectores cuyas empresas solicitan informes motivados.

Hasta la fecha han solicitado informes motivados empresas que pertenecen a los siguientes sectores:

- Diseño y fabricación de equipos para tratamientos de agua.
- Componentes de automoción.
- «Software» de gestión de procesos.
- Productos farmacéuticos.
- Agroalimentario.
- Químico.

Madrid, 11 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000419

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Llibre, Josep (GC-CiU).

Asunto: Media temporal de emisión de los informes motivados relativos al cumplimiento de requisitos científicos y tecnológicos, a efectos de la aplicación e interpretación de deducciones fiscales por actividades de investigación y desarrollo e innovación tecnológica.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que es inferior a los tres meses que establece como plazo máximo el apartado 2 del artículo 8 del Real Decreto 1432/2003, de 21 de noviembre.

Madrid, 11 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000420

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Llibre, Josep (GC-CiU).

Asunto: Departamentos ministeriales que desarrollarán las actuaciones y procedimientos de coordinación que contempla la disposición adicional segunda del Real Decreto 1432/2003, de 21 de noviembre, que regula la emisión de informes motivados relativos al cumplimiento de requisitos científicos y tecnológicos, a efectos de la aplicación e interpretación de deducciones fiscales por actividades de investigación y desarrollo e innovación tecnológica.

Respuesta:

Los procedimientos de coordinación previstos por el Real Decreto 1432/2003 se establecerán entre el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y el Ministerio de Economía y Hacienda.

Madrid, 11 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000421

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Llibre, Josep (GC-CiU).

Asunto: Solicitudes formuladas de informes motivados relativos al cumplimiento de requisitos científicos y tecnológicos, a efectos de la aplicación e interpretación de deducciones fiscales por actividades de investigación y desarrollo e innovación tecnológica.

Respuesta:

A 7 de junio de 2004 se tiene constancia de las siguientes solicitudes, incluyendo las solicitudes realizadas al Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI):

- 3 solicitudes de informe tipo b.
- 20 solicitudes de informe tipo a.

Madrid, 11 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000422

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Llibre, Josep (GC-CiU).

Asunto: Previsiones acerca de estimular la vía de la solicitud de informes motivados, vinculantes para la Administración tributaria, con el fin de otorgar mayores garantías jurídicas a las empresas que invierten en investigación, desarrollo e innovación (I+D+I).

Respuesta:

La iniciativa a la que se refiere Su Señoría cuenta con pocos meses de vida pero tiene un interesante futuro ya que ataca al principal problema que tienen las empresas a la hora de acogerse a los incentivos fiscales previstos por la ley: la inseguridad jurídica.

En este sentido, el Ministro de Industria, Turismo y Comercio en su comparecencia en el Congreso el día 25 de mayo, sobre líneas de actuación del Departamento, declaró refiriéndose concretamente a este asunto:

- «Incentivaremos fiscalmente las inversiones y gastos en actividades de I+D+I. En este sentido consolidaremos la incipiente estructura existente para que las empresas puedan disponer de un servicio rápido y eficaz para la obtención de los informes técnicos del Ministerio, que seguirán siendo vinculantes para la Administración Tributaria. De este modo, las empresas podrán practicar sus deducciones en un marco de total certidumbre y seguridad jurídica».

Madrid, 11 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000427

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Guinart i Solá, Josep María (GC-CiU).

Asunto: Situación del proyecto de reparación y consolidación de la «Pilonas» del antiguo puerto de L'Escala (Girona).

Respuesta:

El puerto de L'Escala a efectos de instalaciones portuarias y de señales marítimas, no está incluido dentro

de las competencias del Sistema Portuario de Titularidad Estatal.

Las instalaciones de L'Escala están traspasadas a la Generalitat de Cataluña, de acuerdo con el Real Decreto 2876/1980, de 12 de diciembre, sobre traspaso de servicios del Estado a la Generalitat de Cataluña en materia de puertos («BOE» n.º 10 de 12 de enero de 1981).

Madrid, 11 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000446

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Navarro Casillas, Isaura (GIU).

Asunto: Medios utilizados para la identificación de las personas imputadas por participar en las concentraciones del 13-3-2004 en diversas ciudades, reclamando información veraz del Gobierno acerca de los trágicos atentados acaecidos en Madrid el día 11-3-2004.

Respuesta:

Las actuaciones policiales realizadas con motivo de las concentraciones que tuvieron lugar en la tarde-noche del pasado día 13 de marzo en diversas ciudades, lo fueron para proteger los derechos y libertades, y garantizar la seguridad ciudadana, tarea encomendada a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

De lo sucedido y de las intervenciones realizadas se dio cuenta a las Autoridades competentes, instruyéndose al efecto las oportunas diligencias. Igualmente se han cumplimentado las diligencias ordenadas por la Autoridad Judicial o el Ministerio Fiscal.

En cuanto a los diferentes elementos contenidos en las citadas diligencias, la valoración de sus distintos aspectos y las consecuencias o imputaciones, que de ellos puedan derivarse, corresponde a las Autoridades Judiciales.

Por otra parte, se señala que el Gobierno no ha previsto ningún tipo de medida para dejar sin efecto el oficio al que se refiere Su Señoría, pues ello supondría una injerencia que excede de la función de dirección de la política criminal que legítimamente corresponde ejercer al Gobierno y que no contempla, en ningún caso, dar orden o instrucción al Fiscal General del Estado (FGE) para que se abstenga de investigar hecho presuntamente delictivo concreto alguno.

No obstante, el Gobierno ya ha manifestado por medio del Ministro de Justicia en el Pleno del Congreso de los Diputados de 12 de mayo de 2004 su total disconformidad con la decisión que adoptó el anterior Fiscal General a instancias del Gobierno en este sentido. En efecto, cuando el anterior Fiscal General del Estado dio la instrucción a los Fiscales Jefes de las demarcaciones judiciales para que accionaran por delito electoral contra los que se manifestaron solicitando conocer la verdad de la autoría del atentado del 11 de marzo, los portavoces del PSOE, entonces en la oposición, manifestaron su rotunda oposición a una iniciativa considerada desafortunada, subordinada al anterior Ejecutivo y jurídicamente inviable, cuyo objeto parecía más bien crispar los ánimos de una opinión pública conmocionada y judicializar la vida política del país, frente a cualquier otro propósito legítimo de impulsar la acción de la Justicia de acuerdo con los principios de legalidad e imparcialidad, tal y como prevé el artículo 124.2 CE.

Sin embargo, como ya se ha indicado, el Gobierno defiende la necesaria independencia de la actuación del FGE respecto del Poder Ejecutivo. En este nuevo tiempo político hay que marcar un cambio radical en la manera de entender la independencia de las instituciones del Estado a favor de lo que es su normal funcionamiento en un Estado Constitucional.

El Fiscal General del Estado ha de ser un órgano constitucional que no esté a las órdenes del Ejecutivo. Deberá llevar a cabo la política criminal que marque el Gobierno, como predispone su configuración constitucional, pero de ninguna manera recibirá órdenes del mismo en procedimientos concretos, y mucho menos cuando éstos revistan un perfil político.

Por tanto, pese a la negativa consideración que nos merece dicha instrucción, no le corresponde al Gobierno ordenar al Fiscal General del Estado que inste o retire actuaciones en relación con la investigación de determinados delitos específicos, como es el caso.

Madrid, 11 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000452

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Puig Cordón, Joan (GERC).

Asunto: Fecha prevista para decidir el trazado definitivo de la Autovía A-2 entre los términos municipales

de Tordera (Barcelona) y Macanet de la Selva (Girona).

Respuesta:

Tras el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Blanes, de 29 de marzo de 2004, relativo al desdoblamiento de la N-II, que supone la aceptación, con modificaciones, del documento complementario al Estudio Informativo de la autopista A-2, tramo Tordera-Fornells, se va a poner en marcha el proceso de Declaración de Impacto Ambiental y en su caso, la subsiguiente aprobación definitiva del tramo Tordera-Maçanet.

Con posterioridad, será necesario redactar los proyectos constructivos. Por lo tanto, en el momento actual, no es posible, determinar con exactitud cuándo se va a definir el trazado definitivo de la A-II. Además, hay que señalar que según los acuerdos entre la Generalitat y el Ministerio de Fomento, el tramo común entre la autovía A-2 y la autopista de Tordera y Lloret, debe ejecutarlo la Generalitat de Cataluña.

Madrid, 9 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000454

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Puig Cordón, Joan (GERC).

Asunto: Previsiones acerca de realizar acciones tendentes a impedir el reconocimiento internacional de la Federación Catalana de Patinaje.

Respuesta:

El Gobierno respeta y asume las decisiones que las federaciones deportivas internacionales puedan tomar en el ámbito de sus competencias. No puede olvidarse que se trata de asociaciones sometidas al Derecho privado que gozan de autonomía para su propia organización. En consecuencia, el Gobierno no tiene prevista actuación alguna al respecto.

Madrid, 14 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000459

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Puig i Cordón, Joan (GERC).

Asunto: Exigencia por parte del Gobierno a las empresas que quieren vender sus productos en España de que sus catálogos estén redactados en español.

Respuesta:

Las empresas que quieren vender sus productos en España deben acogerse a la legislación vigente, y en particular a lo que al respecto establece la Ley General de Consumidores y Usuarios (Ley 26/1984), el Real Decreto 1334/1999, de 31 de julio, por el que se aprueba la norma general, de etiquetado, presentación y publicidad de los productos alimenticios y el Real Decreto 1468/1988, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de etiquetado, presentación y publicidad de los productos industriales destinados a venta directa a los consumidores y usuarios.

De acuerdo con estas Reglamentaciones las indicaciones obligatorias del etiquetado de los productos que se comercialicen en España se expresarán, al menos, en la lengua española oficial del Estado.

Madrid, 10 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000461

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Puig i Cordón, Joan (GERC).

Asunto: Montante de la inversión del 1% cultural en Cataluña.

Respuesta:

La inversión en Cataluña con cargo al «1% cultural» de todos los departamentos ministeriales desde 1996 es la siguiente:

Año	Importe		% del total
1996	655.761.700	pts	(24,59 %)
1997	469.910.444	“	(29,46 %)
1998	407.750.000	“	(29,00 %)
1999	79.292.082	“	(3,89 %)
2000	973.200.000	“	(30,05 %)
2001	297.954.237	“	(10,19 %)
2002	4.708.595	€	(14, 4 %)
2003	8.221.578	€	

La cantidad correspondiente al año 2003 sólo está referida al Ministerio de Fomento, pues no se dispone aún de los datos del resto de los departamentos ministeriales.

Por el momento, tampoco se dispone de la información del año 2004.

Madrid, 14 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000465

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Puig i Cordón, Joan (GERC).

Asunto: Trazado definitivo del desdoblamiento de la A-2 a su paso por el término municipal de Figueres (Girona).

Respuesta:

Por el término municipal de Figueres discurren actualmente las carreteras N-260 «Eje Pirenaico» y N-II.

Para ambas se han redactado los Estudios Informativos «Besalú-Figueres de la autovía A-26» y «Figueres-Frontera Francesa de la Autovía A-2», que contemplan diferentes alternativas para su paso por el término municipal de Figueres y que han sido sometidos a Información Pública en el «BOE» de 13 de marzo de 2004.

Del resultado del análisis de las alegaciones recibidas y de la Declaración de Impacto Ambiental, que efectuará el Ministerio de Medio Ambiente, se producirá la aprobación de ambos Estudios Informativos, que definirán la alternativa finalmente escogida para el trazado de ambas carreteras a su paso por Figueres.

Madrid, 9 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000466

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Puig i Cordón, Joan (GERC).

Asunto: Trazado previsto para el desdoblamiento de la A-2 a su paso por Girona.

Respuesta:

El estudio informativo del tramo Girona-Frontera francesa de la autovía A-2 descarta la ampliación de la N-2 en el entorno de Girona en el Valle San Daniel por motivos medioambientales. Las alternativas que se plantean, y que han sido sometidas a información pública, son la ampliación de la autopista AP-7 o bien la construcción de calzadas laterales en dicha autopista.

Madrid, 8 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000467

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Puig i Cordón, Joan (GERC).

Asunto: Previsión de alguna partida de fondos públicos para invertir en el tercer carril de la Autopista AP-7 en el tramo entre Macanet de la Selva y La Jonquera en Girona.

Respuesta:

El Estudio Informativo del tramo Girona-Frontera francesa de la Autovía A-2 contempla la construcción de una autovía, excepto en la zona de Girona ciudad donde se contempla como alternativa la ampliación de la AP-7 entre Girona Sur y Medinyà, por ser inviable la ampliación de la actual circunvalación por cuestiones ambientales.

Por lo tanto, la construcción de una autovía descarta la ampliación de la autopista AP-7, no obstante, se está a la espera de que acabe el proceso de Información Pública en el que pueden producirse alegaciones significativas para el estudio, así como el pronunciamiento del órgano ambiental que también puede condicionarlo.

Entre Macanet y Girona se encuentran actualmente en ejecución las obras del tramo entre el Aeropuerto de Girona y Fornells. Se han licitado las obras del tramo entre Caldes y el Aeropuerto de Girona y se están redactando los dos proyectos existentes entre Maçanet y Caldes (Maçanet-Sils y Sils-Caldes de Malavella). En todos ellos la solución adoptada es la construcción de una autovía nueva.

Madrid, 9 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000468

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Puig i Cordón, Joan (GERC).

Asunto: Previsión en relación con las obras de soterramiento de la línea del Tren de Alta Velocidad a su paso por la ciudad de Girona.

Respuesta:

En estos momentos se están analizando en profundidad los compromisos, de muy diversa índole jurídica y económica, adquiridos por el anterior Gobierno, y, en su momento, se adoptará una posición concreta a cada una de las cuestiones planteadas.

Lo que se refiere al paso de la línea de Alta Velocidad por Girona, el Estudio Informativo (tramo Riudellots-Sant Julián de Ramis) se encuentra en tramitación: tras la Información Pública se remitió, en febrero de 2003, al Ministerio de Medio Ambiente para la formulación de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA).

Madrid, 9 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000469

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Puig i Cordón, Joan (GERC).

Asunto: Previsión en relación con la creación de una estación del Tren de Alta Velocidad en el aeropuerto de Girona-Costa Brava.

Respuesta:

En el proyecto constructivo de plataforma del tramo: Sils-Riudellots, cuyas obras se encuentran actualmente en ejecución, se ha proyectado la construcción de un apartadero técnico ubicado en el término municipal de Vilobí d'Onyar, así como la ejecución de un vial de acceso desde la carretera GI-5341. Tal solución se contemplaba en el Estudio Informativo Barcelona-Frontera francesa, informado públicamente y aprobado por el Ministerio de Fomento. La construcción de este apartadero facilitaría la posibilidad de realizar los estudios precisos en el futuro, para proceder a la ubicación de una estación.

Madrid, 9 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000470

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Puig i Cordón, Joan (GERC).

Asunto: Previsiones en relación con la participación de Administraciones Públicas en la explotación del futuro aparcamiento del aeropuerto de Girona-Costa Brava.

Respuesta:

Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) está iniciando el proceso para licitar el correspondiente expediente, al cual podrán optar en su momento aquellas empresas y entidades, tanto públicas como privadas, que estén en disposición de cumplir con los requisitos generalmente establecidos para este tipo de concesiones.

Madrid, 10 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000471

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Puig i Cordón, Joan (GERC).

Asunto: Previsiones en relación con el concurso público de adjudicación del aparcamiento del aeropuerto de Girona-Costa Brava.

Respuesta:

Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) ya ha iniciado los estudios económicos para proceder a la licitación del concurso público para la gestión del aparcamiento del aeropuerto de Girona-Costa Brava.

No obstante, teniendo en cuenta la problemática existente en el aparcamiento por el fuerte incremento de pasajeros en el aeropuerto debido al crecimiento de operaciones de las compañías de «bajo coste», AENA está buscando soluciones urgentes que permitan resolver la falta de aparcamientos públicos para vehículos, considerando la disponibilidad de superficies tanto dentro como fuera de los límites aeroportuarios.

Madrid, 10 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000472

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Puig i Cordón, Joan (GERC).

Asunto: Previsiones en relación con la instalación de un Punto de Inspección Fitosanitario (PIF) en el aeropuerto de Girona-Costa Brava.

Respuesta:

Para la autorización de constitución de un nuevo Punto de Inspección Fitosanitario (PIF), cabe indicar que el proceso general para su creación es que los operadores (asociaciones de importadores, cámaras de comercio, instituciones públicas) inicien el procedimiento de solicitud.

En concreto, esta iniciativa se canaliza a través de AENA (Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea).

En todo el complejo proceso de autorización, que difiere en el ámbito de la sanidad animal, alimentación animal y sanidad vegetal, participan todos los Departamentos competentes en la materia, Ministerios de Fomento, de Economía y Hacienda, de Sanidad y Consumo, de Agricultura, Pesca y Alimentación, y de Administraciones Públicas, directamente o a través de las Comisiones Interministeriales específicas. Posteriormente, es la Comisión Europea quien da su autorización a los de sanidad animal y alimentación animal.

Esta iniciativa a instancia de parte, hace que los operadores económicos aporten los medios adecuados para su constitución con el respaldo de los organismos aeroportuarios a los que corresponde la dotación de infraestructuras y debe contar con el apoyo de las distintas Administraciones autonómicas.

Por otra parte, el proyecto de instalaciones del nuevo PIF, ha de ser informado por los dos Ministerios funcionales, esto es, el Ministerio Agricultura Pesca y Alimentación y el Ministerio de Sanidad y Consumo antes de iniciarse las obras, de forma que se garantice el cumplimiento de los requisitos técnicos sanitarios contemplados en la normativa comunitaria de aplicación.

Una vez que los estudios técnicos estén elaborados, y este PIF cuente con instalaciones adecuadas, es necesario que el Ministerio de Administraciones Públicas dote al mismo de personal y equipamiento suficientes para llevar a cabo las labores de inspección.

Posteriormente, los Departamentos funcionales, remitirán el proyecto a los Servicios de la Unión Europea, competentes para su evaluación final.

Por lo que respecta a la autorización de un PIF en el Aeropuerto de Girona-Costa Brava, se señala que, en la actualidad, se ha iniciado el primer paso del proceso, ya que se ha recibido la solicitud y el proyecto de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Girona.

En consecuencia, deberá seguirse el proceso reseñado antes y, en todo caso, no se debe olvidar que para su posible autorización, es necesario justificar una actividad suficiente para hacer rentable el coste económico tan elevado que implica autorización de un nuevo PIF.

Madrid, 10 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000473

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Puig i Cordón, Joan (GERC).

Asunto: Inversiones previstas en el aeropuerto de Girona-Costa Brava.

Respuesta:

El aeropuerto de Girona-Costa Brava tiene una inversión presupuestada para el año 2004, según lo aprobado en los Presupuestos Generales del Estado, de 1.516.000 €. Están previstas, entre otras, las actuaciones que dentro de los proyectos de inversiones se detallan a continuación:

— Desarrollo de Infraestructuras en Zona de Pasajeros: Remodelación fachada edificio terminal.

— Desarrollo de Infraestructuras en Zona de Servicios Aeroportuarios: Nuevo edificio central eléctrica y traslado de equipos.

— Resto de Actuaciones (diversas actuaciones de mejora y conservación).

Adicionalmente a las actuaciones indicadas, se está estudiando la mejor solución para ampliar la superficie y las plazas de aparcamiento público.

Madrid, 10 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000474

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Puig i Cordón, Joan (GERC).

Asunto: Aportaciones del Gobierno a los distintos Centros de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) en España.

Respuesta:

La aportación del Ministerio de Educación y Ciencia a la UNED para el año 2004, según los créditos inicialmente aprobados en los Presupuestos Generales del Estado es la siguiente:

— Transferencia corriente para sus gastos de funcionamiento: 58.818.410 €.

— Para financiar el programa de estudios en Instituciones Penitenciarias: 240.000 €.

— Transferencia de capital de inversiones: 6.629.940 €.

Estas aportaciones financian con carácter general la actividad de la UNED, no teniendo un destino específico en cuanto a centros.

Por lo que se refiere a la financiación específica a los centros asociados es la propia UNED, dentro de sus presupuestos, la que consigna los créditos correspondientes para subvencionar a dichos centros.

A estos efectos, el Real Decreto 1317/1995, de 21 de julio, sobre el Régimen de Convenios de la UNED con sus Centros asociados, es el que establece el régimen de financiación de la UNED a los mismos, diferenciando el sistema de cálculo de subvenciones a los centros asociados a la Red Básica (que alcanza un 50% de los precios públicos cobrados a los alumnos de cada centro) del sistema de subvenciones a los centros asociados que no están integrados en la Red Básica.

El detalle de la subvención que destina la UNED a cada centro y el porcentaje que representa dicha sub-

vención sobre el presupuesto total de cada centro se indica en el anexo.

En la tabla I se reflejan las cantidades correspondientes a la subvención total y la parte de la misma destinada a la subvención ordinaria de dichos centros, en los tres últimos años.

En la tabla II se incluyen las cantidades correspondientes a la subvención ordinaria de cada uno de los centros asociados en los tres últimos años.

En la tabla III se incluyen los presupuestos totales de los centros asociados en el último año disponible (2002) y el porcentaje que representan las subvenciones de la UNED sobre dichos presupuestos de cada centro en dicho año.

Madrid, 10 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

TABLA I

Subvención Total	Subvención ordinaria	Subvención Total	Subvención ordinaria	Subvención Total *	Subvención ordinaria
Año 2002	Año 2002	Año 2003	Año 2003	Año 2004	Año 2004
22.294.144 €	17.391.645 €	23.042.602 €	17.619.798 €	21.568.756 €	17.255.005 €

* cantidad presupuestada

TABLA II

CENTROS ASOCIADOS	Subv. Ordinaria Año 2002	Subv. Ordinaria Año 2003	Subv. Ordinaria Año 2004
A CORUÑA	603.488 €	609.005 €	592.589 €
ALBACETE	176.010 €	184.332 €	200.636 €
ALCIRA-VALENCIA	765.389 €	730.776 €	768.686 €
ALMERIA	78.496 €	86.306 €	91.552 €
ASTURIAS	309.348 €	340.839 €	358.782 €
ÁVILA	72.640 €	74.148 €	75.011 €
BALEARES	205.188 €	237.421 €	266.363 €
BARBASTRO	134.850 €	134.462 €	133.469 €
BAZA	54.210 €	55.412 €	54.137 €
BURGOS	115.234 €	127.095 €	133.260 €
CÁDIZ	372.916 €	382.683 €	370.080 €
CALATAYUD	506.114 €	513.408 €	510.654 €
CAMPO DE GIBRALTAR	94.262 €	99.199 €	108.244 €
CANTABRIA	152.694 €	183.154 €	228.636 €
CARTAGENA	382.788 €	385.996 €	354.611 €
CASTELLÓN	103.086 €	110.585 €	115.417 €
CERVERA	188.058 €	184.456 €	177.804 €
CEUTA	59.804 €	59.792 €	59.591 €
CIUDAD REAL	223.409 €	230.104 €	232.902 €
CÓRDOBA	175.137 €	188.891 €	197.284 €
CUENCA	47.901 €	48.483 €	47.510 €
DENIA	89.771 €	99.784 €	104.928 €
ELCHE	448.460 €	431.507 €	418.294 €
FUERTEVENTURA	20.550 €	23.190 €	26.261 €
GERONA	144.522 €	149.636 €	151.240 €
GUADALAJARA	87.816 €	106.655 €	120.863 €
HUELVA	70.550 €	82.366 €	90.279 €
JAÉN	124.108 €	133.802 €	138.609 €
LANZAROTE	40.960 €	44.626 €	46.334 €
MADRID	5.768.212 €	5.584.796 €	5.209.716 €
MÁLAGA	416.119 €	415.189 €	394.340 €
MELILLA	70.154 €	70.628 €	71.039 €
MÉRIDA	248.753 €	273.051 €	269.516 €
MOTRIL	45.830 €	56.528 €	67.760 €
OURENSE	143.406 €	146.103 €	146.975 €
PALENCIA	378.624 €	361.996 €	331.058 €
PALMA, LA	16.368 €	18.341 €	20.569 €
PALMAS, LAS	303.754 €	361.931 €	403.631 €
PAMPLONA	313.500 €	309.385 €	312.690 €
PLASENCIA	44.762 €	92.273 €	102.130 €
PONFERRADA	113.949 €	122.649 €	129.778 €
PONTEVEDRA	538.798 €	527.054 €	492.656 €
RIOJA, LA	96.932 €	105.725 €	109.746 €
SEGOVIA	80.008 €	80.971 €	82.820 €
SEO DE URGEL	62.541 €	61.241 €	60.100 €
SEVILLA	246.930 €	268.735 €	283.096 €
SORIA	62.844 €	62.969 €	62.671 €
TALAVERA	148.104 €	154.566 €	158.432 €
TENERIFE	245.644 €	271.985 €	290.473 €
TERRASSA	1.206.242 €	1.243.536 €	1.110.723 €
TERUEL	45.488 €	44.605 €	44.071 €
TORTOSA	133.439 €	139.634 €	140.040 €
TUDELA	45.534 €	49.092 €	52.422 €
VERGARA	116.694 €	128.652 €	135.437 €
VITORIA	105.594 €	111.764 €	116.189 €
VIZCAYA	423.763 €	392.460 €	352.073 €
ZAMORA	121.900 €	125.825 €	130.827 €
TOTAL GENERAL	17.391.645 €	17.619.797 €	17.255.004 €

TABLA III

CENTROS ASOCIADOS	Subv. Ordinaria Año 2002	Subv. Ordinaria Año 2003	Subv. Ordinaria Año 2004
A CORUÑA	603.488 €	609.005 €	592.589 €
ALBACETE	176.010 €	184.332 €	200.636 €
ALCIRA-VALENCIA	765.389 €	730.776 €	768.686 €
ALMERÍA	78.496 €	86.306 €	91.552 €
ASTURIAS	309.348 €	340.839 €	358.782 €
ÁVILA	72.640 €	74.148 €	75.011 €
BALEARES	205.188 €	237.421 €	266.363 €
BARBASTRO	134.850 €	134.462 €	133.469 €
BAZA	54.210 €	55.412 €	54.137 €
BURGOS	115.234 €	127.095 €	133.260 €
CÁDIZ	372.916 €	382.683 €	370.080 €
CALATAYUD	506.114 €	513.408 €	510.654 €
CAMPO DE GIBRALTAR	94.262 €	99.199 €	108.244 €
CANTABRIA	152.694 €	183.154 €	228.636 €
CARTAGENA	382.788 €	385.996 €	354.611 €
CASTELLÓN	103.086 €	110.585 €	115.417 €
CERVERA	188.058 €	184.456 €	177.804 €
CEUTA	59.804 €	59.792 €	59.591 €
CIUDAD REAL	223.409 €	230.104 €	232.902 €
CÓRDOBA	175.137 €	188.891 €	197.284 €
CUENCA	47.901 €	48.483 €	47.510 €
DENIA	89.771 €	99.784 €	104.928 €
ELCHE	448.460 €	431.507 €	418.294 €
FUERTEVENTURA	20.550 €	23.190 €	26.261 €
GERONA	144.522 €	149.636 €	151.240 €
GUADALAJARA	87.816 €	106.655 €	120.863 €
HUELVA	70.550 €	82.366 €	90.279 €
JAÉN	124.108 €	133.802 €	138.609 €
LANZAROTE	40.960 €	44.626 €	46.334 €
MADRID	5.768.212 €	5.584.796 €	5.209.716 €
MÁLAGA	416.119 €	415.189 €	394.340 €
MELILLA	70.154 €	70.628 €	71.039 €
MÉRIDA	248.753 €	273.051 €	269.516 €
MOTRIL	45.830 €	56.528 €	67.760 €
OURENSE	143.406 €	146.103 €	146.975 €
PALENCIA	378.624 €	361.996 €	331.058 €
PALMA, LA	16.368 €	18.341 €	20.569 €
PALMAS, LAS	303.754 €	361.931 €	403.631 €
PAMPLONA	313.500 €	309.385 €	312.690 €
PLASENCIA	44.762 €	92.273 €	102.130 €
PONFERRADA	113.949 €	122.649 €	129.778 €
PONTEVEDRA	538.798 €	527.054 €	492.656 €
RIOJA, LA	96.932 €	105.725 €	109.746 €
SEGOVIA	80.008 €	80.971 €	82.820 €
SEO DE URGEL	62.541 €	61.241 €	60.100 €
SEVILLA	246.930 €	268.735 €	283.096 €
SORIA	62.844 €	62.969 €	62.671 €
TALavera	148.104 €	154.566 €	158.432 €
TENERIFE	245.644 €	271.985 €	290.473 €
TERRASSA	1.206.242 €	1.243.536 €	1.110.723 €
TERUEL	45.488 €	44.605 €	44.071 €
TORTOSA	133.439 €	139.634 €	140.040 €
TUDELA	45.534 €	49.092 €	52.422 €
VERGARA	116.694 €	128.652 €	135.437 €
VITORIA	105.594 €	111.764 €	116.189 €
VIZCAYA	423.763 €	392.460 €	352.073 €
ZAMORA	121.900 €	125.825 €	130.827 €
TOTAL GENERAL	17.391.645 €	17.619.797 €	17.255.004 €

184/000476

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Puig i Cordón, Joan (GERC).

Asunto: Previsiones en relación con la finalización de las obras del Auditorio de Girona.

Respuesta:

Con fecha 12 de noviembre de 2001 se firmó un Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de la Artes Escénicas y de la Música (INAEM), la Generalitat de Cataluña, la Diputación de Girona y el Ayuntamiento de esta ciudad para la construcción del Auditorio. La aportación del Ministerio de Cultura a través del Instituto es de 3.606.072,63 € (600.000.000 pesetas), cantidad que incluye el importe de la subvención no va concedida fuera de convenio, que ascendió a 12.286,98 € (20.846.999 pesetas), concedida por el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música en el año 2000. El porcentaje de participación es del 33%, entre los años 2001 y 2004, desglosado del siguiente modo:

- Año 2001: 601.012,12 €.
- Año 2002: 601.012,12 €.
- Año 2003: 1.352.277,23 €.
- Año 2004: 926.484,19 €.

En el año 2003 no se pudo ejecutar la totalidad presupuestada, por lo que se solicitó un aplazamiento para 2005 de 900.162 €, por lo que se transfirieron únicamente 452.108 €. Por ello, es necesario firmar una Addenda al Convenio que prorrogue al año 2005 su vigencia, con el fin de contemplar esta cantidad.

Además de lo anterior, y debido a un sobrecoste del proyecto, el Ayuntamiento de Girona ha solicitado una aportación suplementaria al INAEM de 1.803.036 € sobre un presupuesto de incremento cifrado en 5.409.108 €, si se mantiene el porcentaje de participación del 33%. Con ello se pretende que puedan finalizarse las obras necesarias para la inauguración de este espacio, prevista para el próximo año.

El arquitecto asesor del INAEM, que forma parte de la Comisión del Seguimiento del Auditorio, ha visitado las obras recientemente y considera necesario el incremento desde un punto de vista técnico. El Ministerio de Cultura está a la espera de recibir una propuesta técnica y financiera definitiva en fechas próximas para poder adoptar una decisión con conocimiento de todos

los datos y a la vista de las previsiones y posibilidades presupuestarias.

Madrid, 14 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000477

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Puig i Cordón, Joan (GERC).

Asunto: Previsiones de inversión y mejoras para aumentar la frecuencia de trenes en la línea férrea Girona-Blanes y Blanes-Barcelona.

Respuesta:

Para mejorar la línea férrea Barcelona-Portbou el Ministerio de Fomento tiene previstas las siguientes actuaciones:

- Granollers-Massanet: Se encuentran en ejecución las obras de renovación de vía y modernización de catenaria.
- Massanet-Caldas de Malavella: Está redactado el proyecto de renovación de vía y modernización de catenaria.
- Celrá-Villajuiga: El proyecto de renovación de vía se encuentra redactado. También se encuentra redactado el proyecto de modernización de catenaria entre Celrá y Portbou.
- Con fecha 6 de marzo de 2004 se ha licitado el Estudio Informativo de la variante de Figueres.
- Instalaciones de seguridad y comunicaciones: Se encuentra en redacción el proyecto entre Sant Andreu Comtal y Portbou.

Las obras que se ejecutan en esta línea se realizan manteniendo el servicio ferroviario, por lo que no es posible realizarlas simultáneamente en distintos tramos ya que penalizarían en exceso a la explotación ferroviaria. A medida que se vayan finalizando obras en un tramo se irán acometiendo otras en nuevos tramos.

Estas mejoras en la infraestructuras, se traducen en una mejora en los tiempos de recorrido por cuanto mejoran la velocidad.

Madrid, 9 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000479

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Puig i Cordón, Joan (GERC).

Asunto: Distribución de obras de arte según la importancia de los diferentes museos españoles.

Respuesta:

A través del análisis de los contenidos de las colecciones estables de los museos de titularidad estatal adscritos al Ministerio de Cultura, se estudiará la posibilidad de reordenar colecciones y realizar programas de acercamiento del Patrimonio Histórico en las diferentes instituciones museísticas de España.

Además, tanto el Museo Nacional del Prado como el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, tienen ya distribuida una cantidad considerable de depósitos de obras de su propia colección en los museos más importantes del territorio español.

Madrid, 14 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000482

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Puig i Cordón, Joan (GERC).

Asunto: Previsiones para garantizar el mantenimiento de las frecuencias de acceso de las televisiones públicas locales existentes.

Respuesta:

El derecho de acceso a las frecuencias de las televisiones públicas locales no se limita a las estaciones existentes, sino que se extiende a todos los municipios incluidos dentro de cada demarcación, en virtud del artículo 9.1 de la Ley 41/1995, de 22 de diciembre, de Televisión Local por Ondas Terrestres.

El Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Local, aprobado por Real Decreto 439/2004, de 12

de marzo, contempla 266 demarcaciones que contienen 1.732 municipios, incluidas la totalidad, de las localidades más pobladas. Este Plan preserva el derecho al acceso equitativo a los recursos de las frecuencias radioeléctricas de todas las Comunidades Autónomas.

No corresponde al Gobierno, sino a las Comunidades Autónomas, conforme al artículo 9.3 de la mencionada Ley 41/1995, el otorgamiento de las concesiones para la prestación del servicio de televisión local, tanto público como privado.

En virtud del apartado 3 de la disposición transitoria segunda de la referida Ley 41/1995, las Comunidades Autónomas disponen de un plazo de tres meses para determinar el modo de gestión de los canales asignados a los municipios y agrupaciones de municipios. Asimismo, la determinación del modo de gestión deberá realizarse conforme establece la disposición adicional sexta del citado Real Decreto 439/2004.

Finalmente, conforme a la disposición transitoria primera de la Ley 41/1995, las televisiones locales existentes, tanto públicas como privadas, deberán obtener, para continuar con su actividad, la correspondiente concesión con arreglo a dicha Ley.

Madrid, 11 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000483

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Puig i Cordón, Joan (GERC).

Asunto: Aportaciones provenientes del 0,52 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) que han recibido las diferentes entidades del Estado durante el año 2003.

Respuesta:

Se adjunta anexo con la relación de entidades subvencionadas en 2003 de conformidad con la convocatoria de ayudas y subvenciones con cargo al 0,52% del IRPF.

Madrid, 10 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO
(Ref. 184/000483)
RELACIÓN DE ENTIDADES
Órgano convocante: Sub. Gral. de ONG y subvenciones
Convocatoria: IRPF
Año: 2003

ENTIDAD	IMP. SUBVENC.
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	17.302.480,00
CARITAS ESPAÑOLA	9.064.482,00
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	3.071.367,00
FUNDACIÓN JUAN CIUDAD	2.900.921,00
CONFEDERACIÓN COORDINADORA ESTATAL DE MINUSVÁLIDOS FÍSICOS DE ESPAÑA	2.836.000,00
HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS	1.735.000,00
UNIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES DE ATENCIÓN AL DROGODEPENDIENTE	1.716.740,00
ASOCIACIÓN PROYECTO HOMBRE	1.540.227,00
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FEDERACIONES Y ASOCIACIONES DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL Y AFINES	1.196.876,00
CONFEDERACIÓN DE CENTROS DE DESARROLLO RURAL	1.155.370,00
CONGREGACIÓN DE HERMANAS HOSPITALARIAS DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESUS	1.097.282,00
CONFEDERACIÓN AUTISMO-ESPAÑA	1.072.610,00
FEDERACIÓN DE RESIDENCIAS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN A LOS MAYORES - SECTOR SOLIDARIO	1.059.000,00
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS	1.045.030,00
UNIÓN DEMOCRÁTICA DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS DE ESPAÑA	1.036.061,00
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE AGRUPACIONES DE FAMILIARES Y ENFERMOS MENTALES	944.149,00
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER	931.676,00
FUNDACIÓ CATALANA DE L'ESPLAI	882.233,00
FUNDACIÓN SECRETARIADO GENERAL GITANO	813.142,00
CENTROS SOCIOS SANITARIOS CATOLICOS DE CATALUÑA	730.246,00
COMPAÑÍA DE LAS HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAÚL. COMPAÑÍA EN ESPAÑA	644.160,00
ALIANZA CRISTIANA DE JOVENES DE LA YMCA	642.515,00
RED ACOGE-FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES PRO INMIGRANTES	582.030,00
CONFEDERACIÓN SINDICAL DE COMISIONES OBRERAS	572.376,00
COLECTIVOS DE ACCION SOLIDARIA	558.134,00
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PADRES Y AMIGOS DE LOS SORDOS	551.684,00
CONFEDERACIÓN DE CENTROS JUVENILES DON BOSCO DE ESPAÑA	550.758,00
FUNDACIÓN TOMILLO	543.531,00
UNIÓN ROMANI	514.469,00

RELACIÓN DE ENTIDADES
 Órgano convocante: Sub. Gral. de ONG y subvenciones
 Convocatoria: IRPF
 Año: 2003

ENTIDAD	IMP. SUBVENC.
LIGA ESPAÑOLA DE LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA POPULAR	480.607,00
FEDERACIÓN NACIONAL DE ASOCIACIONES DE MUJERES PARA LA DEMOCRACIA	478.077,00
FEDERACIÓN NACIONAL DE ASOCIACIONES DE LESIONADOS MEDULARES Y GRANDES MINUSVÁLIDOS	445.990,00
ASOCIACIÓN PARA LA PREVENCIÓN, REINSERCIÓN Y ATENCIÓN A LA MUJER PROSTITUÍDA	440.399,00
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE SCOUTS DE ESPAÑA (ASDE) EXPLORADORES DE ESPAÑA	437.999,00
CONFEDERACIÓN ESTATAL DE PERSONAS SORDAS	434.242,00
ASOCIACIÓN EDAD DORADA MENSAJEROS DE LA PAZ	431.000,00
FEDERACIÓN DE MUJERES PROGRESISTAS	430.234,00
MOVIMIENTO SCOUT CATÓLICO	426.579,00
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MUJERES SEPARADAS Y DIVORCIADAS	399.072,00
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES PROINMIGRANTES EXTRANJEROS EN ANDALUCÍA, ANDALUCÍA ACOGE	387.061,00
HORIZONTES ABIERTOS	386.734,00
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE PADRES DE AUTISTAS	385.646,00
ASOCIACIÓN COMISIÓN CATÓLICA ESPAÑOLA DE MIGRACIÓN	384.000,00
SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAUL EN ESPAÑA	375.029,00
UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES	374.000,00
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE VECINOS DE VIVIENDA SOCIAL DE CATALUÑA	372.729,00
CONFEDERACIÓN NACIONAL DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS DE ESPAÑA	367.000,00
ASOCIACIÓN COLUMBARES	365.792,00
INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES	362.280,00
ADORATRICES ESCLAVAS DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO Y DE LA CARIDAD. PROVINCIA CENTRO. CURIA PROVINCIAL	359.250,00
FUNDACIÓ PIA AUTONOMA INSTITUT PERE TARRÉS D EDUCACIÓ EN L ESPLAI (FUNDACIÓ PERE TARRÉS)	355.482,00
ASOCIACIÓN DE SOLIDARIDAD CON LOS TRABAJADORES INMIGRANTES	347.000,00
ASOCIACIÓN MENSAJEROS DE LA PAZ	345.131,00
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE INSTITUCIONES PARA EL SINDROME DE DOWN	345.000,00
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE ASISTENCIA A MUJERES VIOLADAS	340.567,00
FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN	337.153,00
FUNDACIÓN DIAGRAMA INTERVENCION PSICOSOCIAL	331.237,00
ASOCIACIÓN BASIDA	321.845,00
CENTRO ASISTENCIAL DE MELILLA	317.452,00

RELACIÓN DE ENTIDADES
 Órgano convocante: Sub. Gral. de ONG y subvenciones
 Convocatoria: IRPF
 Año: 2003

<u>ENTIDAD</u>	<u>IMP. SUBVENC.</u>
ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES E INMIGRANTES MARROQUÍES EN ESPAÑA	310.000,00
RADIO ECCA FUNDACION CANARIA	289.486,00
FUNDACIÓN ACCIÓN SOCIAL, EDUCACIÓN Y TIEMPO LIBRE. ESPLAI	289.312,00
ASOCIACIÓN CENTRO TRAMA	275.450,00
CONSORCIO DE ENTIDADES PARA LA ACCIÓN INTEGRAL CON MIGRANTES	274.000,00
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES GITANAS DE CATALUÑA	270.455,00
ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN E INSERCIÓN PROFESIONAL	267.313,00
ASOCIACIÓN DE MUJERES JURISTAS THEMIS	266.673,00
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE EMIGRANTES RETORNADOS	260.000,00
ASOCIACIÓN DE FAMILIAS Y MUJERES DEL MEDIO RURAL	253.147,00
ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL MINUSVÁLIDO	252.425,00
FEDERACIÓN DE LA MUJER RURAL	248.250,00
INSTITUTO PARA LA PROMOCIÓN SOCIAL Y DE LA SALUD	243.626,00
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES PARA LA PROMOCIÓN DE LA INFANCIA Y JUVENTUD EN LA COMUNIDAD DE MADRID	243.591,00
FEDERACIÓN NACIONAL DE LOS PUNTOS DE ENCUENTRO PARA EL DERECHO DE VISITAS	242.558,00
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE CENTROS PARA LA INTEGRACIÓN Y AYUDA DE MARGINADOS	240.000,00
RED ARAÑA, TEJIDO DE ENTIDADES SOCIALES POR EL EMPLEO	234.000,00
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE RECUPERADORES DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA	233.000,00
MOVIMIENTO POR LA PAZ, EL DESARME Y LA LIBERTAD	232.590,00
FEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES ANDALUZAS DE MAYORES	230.000,00
FUNDACIÓN PIONEROS	226.237,00
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DAÑO CEREBRAL	223.530,00
GRUPO DE EDUCADORES DE CALLE Y TRABAJO CON MENORES (GREC)	223.455,00
COMISIÓN ESPAÑOLA DE AYUDA AL REFUGIADO	221.096,00
MINISTROS DE LOS ENFERMOS RELIGIOSOS CAMILOS ORDEN EN ESPAÑA	216.000,00
ASOCIACIÓN "DEPORTE Y VIDA"	215.951,00
FUNDACIÓN SALUD Y COMUNIDAD	210.882,00
MENIÑOS, FUNDACIÓN PARA LA INFANCIA	210.309,00
FUNDACIÓN ANAR	210.051,00
JUVENTUDES MARIANAS VICENCIANAS	209.564,00

RELACIÓN DE ENTIDADES
 Órgano convocante: Sub. Gral. de ONG y subvenciones
 Convocatoria: IRPF
 Año: 2003

ENTIDAD	IMP. SUBVENC.
ASOCIACIÓN PARA EL ESTUDIO Y PROMOCIÓN DEL BIENESTAR SOCIAL	204.083,00
ALDEAS INFANTILES SOS DE ESPAÑA	203.066,00
COORDINADORA DE TALLERS PER A MINUSVALIDS PSÍQUICS DE CATALUNYA	200.350,00
FUNDACIÓN DE AYUDA CONTRA LA DROGADICCIÓN	198.132,00
ASOCIACIÓN DE MUJERES PARA LA SALUD	196.640,00
FEDERACIÓN AUTONÓMICA DE ASOCIACIONES GITANAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA	195.303,00
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PADRES DE NIÑOS CON CÁNCER	191.723,00
ASSOCIACIÓ CATALANA DE RECURSOS ASSISTENCIALS	189.000,00
ASOCIACIÓN FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE UNIVERSIDADES POPULARES	184.031,00
ASOCIACIÓN SEMILLA PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DEL JOVEN	180.000,00
COORDINADORA ESTATAL DE PLATAFORMAS SOCIALES SALESIANAS	176.738,00
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES CON PROYECTOS DE INSERCIÓN JUVENIL, ABANICO	176.000,00
FUNDACIÓN VIANORTE	175.000,00
FEDERACIÓN DE MUJERES Y FAMILIAS DEL ÁMBITO RURAL	171.416,00
FUNDACIÓN DEL MOVIMIENTO CIUDADANO ANTI-SIDA	170.385,00
MÉDICOS DEL MUNDO	170.254,00
FUNDACIÓ SANT PERE CLAVER	166.509,00
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MUJERES EN CANARIAS ARENA Y LAURISILVA	164.277,00
FUNDACIÓN RED DE APOYO A LA INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL	162.974,00
FUNDACIÓN MÁRGENES Y VÍNCULOS	160.121,00
GRUPO INTER DISCIPLINAR - GRUPO GID	158.026,00
COMISIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN DE MALOS TRATOS A LA MUJER	157.455,00
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL MALTRATO INFANTIL	156.263,00
PLATAFORMA PARA LA PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO EN ESPAÑA	155.637,00
FEDERACIÓN DE COLECTIVOS DE EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS	153.887,00
ASOCIACIÓN DE PROMOCIÓN SOCIO-CULTURAL PUNTO OMEGA	150.000,00
FUNDACIÓN "ANA MATA MANZANEDO"	150.000,00
INSTITUTO DE REINSERCIÓN SOCIAL	145.506,00
FEDERACIÓN UNIÓN DE ESCUELAS FAMILIARES AGRARIAS	145.432,00
DOMUS PACIS CASAL DE LA PAU	137.847,00

RELACIÓN DE ENTIDADES
 Órgano convocante: Sub. Gral. de ONG y subvenciones
 Convocatoria: IRPF
 Año: 2003

ENTIDAD	IMP. SUBVENC.
SOLIDARIOS PARA EL DESARROLLO	135.614,00
MERCEDARIOS PROVINCIA DE CASTILLA COMUNIDAD	134.000,00
ESPLAIS CATALANS	132.600,00
REALIDADES PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL	132.000,00
FUNDACIÓN PRIVADA AMICS DE LA GENT GRAN	131.529,00
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MADRES SOLTERAS	130.847,00
JUVENTUD OBRERA CRISTIANA DE ESPAÑA	130.300,00
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FAMILIAS NUMEROSAS	125.275,00
COOPERACIÓN INTERNACIONAL	121.858,00
ASOCIACIÓN INSTITUTO DE DESARROLLO COMUNITARIO	120.582,00
FUNDACIÓN ESCUELAS PROFESIONALES DE LA SAGRADA FAMILIA	120.000,00
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES PRO VIDA	117.425,00
CASAL DELS INFANTS DEL RAVAL	116.654,00
FUNDACIÓN FORMACIÓN Y EMPLEO MIGUEL ESCALERA	115.392,00
FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DEL CAMINO	114.000,00
MOVIMIENTO CONTRA LA INTOLERANCIA	114.000,00
ASOCIACIÓN EPSILON	113.666,00
FUNDACIÓN MUJERES	113.390,00
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES CORAJE	111.000,00
UNIÓN DE ASOCIACIONES FAMILIARES	108.182,00
FUNDACIÓN YEHUDI MENUHIN ESPAÑA	108.142,00
FUNDACIÓN ASILO DE NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS	108.000,00
APOYO POSITIVO	102.355,00
ASSOCIACIÓ PER AL ESTUDI I LA PROMOCIÓ DEL DESENVOLUPAMENT COMUNITARI	102.000,00
FUNDACIÓN ADSIS	100.952,00
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ENFERMEDADES RARAS	100.000,00
ACTUA (ASSOCIACIÓ DE PERSONES QUE VIVIM AMB VIH)	98.910,00
ASOCIACIÓN ENLÍNEA ENTIDADES PARA LÍMITES DE INTELIGENCIA EN ACCIÓN	96.274,00
FUNDACIÓN ALZHEIMER ESPAÑA	96.000,00
COORDINADORA PARA LA PREVENCIÓN DE LAS DROGODEPENDENCIAS ABRIL	94.447,00

RELACIÓN DE ENTIDADES
Órgano convocante: Sub. Gral. de ONG y subvenciones
Convocatoria: IRPF
Año: 2003

ENTIDAD	IMP. SUBVENC.
FUNDACIÓN IBEROAMÉRICA EUROPA. CENTRO DE INVESTIGACIÓN, PROMOCIÓN Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL CIPIE.	94.000,00
ASOCIACIÓN CHAVÓS PARA O DESENVOLVIMIENTO SOCIOPEDAGÓGICO	91.500,00
ATENCIÓN Y MEDIACIÓN A LA FAMILIA EN PROCESO DE CAMBIO	90.152,00
FILIPENSES HIJAS DE MARÍA DOLOROSA	90.061,00
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE PADRES DE SORDOCIEGOS	90.000,00
ASOCIACIÓN MUJERES OPAÑEL	90.000,00
ASOCIACIÓN SOCIO-CULTURAL IBN BATUTA	90.000,00
FUNDACIÓN HISPANO CUBANA	90.000,00
FUNDACIÓN RESIDENCIA NUESTRA SEÑORA DE LA SOLEDAD Y SAN JOSÉ	90.000,00
ASOCIACIÓN SALUD Y FAMILIA	89.092,00
ASOCIACIÓN BIENESTAR Y DESARROLLO	88.977,00
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUJERES EMPRESÁRIAS, DE NEGOCIOS Y PROFESIONALES	88.876,00
FEDERACIÓN DE COORDINADORAS Y ASOCIACIONES DE MINUSVÁLIDOS FÍSICOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE ESPAÑA	88.000,00
ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ADULTOS CON PROBLEMAS DE PERSONALIDAD	87.574,80
CONFEDERACIÓN DE ENTIDADES PROMOTORAS DE LOS PROGRAMAS PROYECTO HOMBRE	85.275,00
FUNDACIÓN CRUZ DE LOS ANGELES	84.070,00
ACCIÓN FAMILIAR	83.607,00
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES GITANAS EXTREMEÑAS	82.452,00
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES GITANAS DE CASTILLA Y LEÓN	82.161,00
ASOCIACIÓN NACIONAL PRESENCIA GITANA	82.136,00
ASOCIACIÓN INSTITUTO DE DESARROLLO COMUNITARIO DE GALICIA	82.000,00
COORDINADORA DE DISMINUIDOS FÍSICOS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	80.337,00
FUNDACIÓN DESARROLLO SOSTENIDO	80.000,00
FUNDACIÓN INDEPENDIENTE MANANTIAL PARA ENFERMOS MENTALES	80.000,00
FEDERACIÓ CATALANA DE VOLUNTARIAT SOCIAL	79.936,00
FUNDACIÓN ANNA O	79.304,00
FUNDACIÓN IUVE COOPERACIÓN	78.409,00
FUNDACIÓN DON BOSCO	78.020,00
UNICEF COMITÉ ESPAÑOL	74.258,00

RELACIÓN DE ENTIDADES
 Órgano convocante: Sub. Gral. de ONG y subvenciones
 Convocatoria: IRPF
 Año: 2003

ENTIDAD	IMP. SUBVENC.
ASSOCIACIÓ RAUXA	73.000,00
CENTRO UNESCO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA	72.121,00
ASOCIACIÓN CLARA CAMPOAMOR	70.938,00
FEDERACIÓN PROVINCIAL DE DROGODEPENDENCIAS "LIBERACIÓN"	70.836,00
ARRELS FUNDACIÓ	70.000,00
UNIÓN DE CENTROS DE ANIMACIÓN RURAL	70.000,00
FUNDACIÓN PSICO BALLET MAITE LEÓN	69.903,00
FUNDACIÓN BENÉFICA VÍRGEN DE LOS DOLORES	69.009,00
ASOCIACIÓN FAMILIA VICENCIANA PROYECTO MIGUEL MAÑARA	69.000,00
FUNDACIÓN LESMES	68.028,00
INICIATIVAS SOLIDARIAS	68.000,00
ASOCIACIÓN PROVIVIENDA	67.000,00
FORO ESPAÑOL DE LA FAMILIA	67.000,00
INSTITUTO PARA LA PROMOCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS	67.000,00
COMITÉ DE DEFENSA DE LOS REFUGIADOS, ASILADOS E INMIGRANTES EN EL ESTADO ESPAÑOL	66.000,00
UNIÓN SINDICAL OBRERA	65.000,00
ASOCIACIÓN DE ENTIDADES PARA EL PLA INTEGRAL DEL CASC ANTIC	64.000,00
GRUPS DE RECERCA I ACTUACIÓ AMB MINORIES CULTURALS I TREBALLADORS ESTRANGERS	64.000,00
FUNDACIÓN PROMOCIÓN SOCIAL DE LA CULTURA	63.129,00
CANDELITA	62.000,00
FEDERACIÓN REGIONAL GITANA DE ASOCIACIONES DE CASTILLA LA MANCHA	61.150,00
CAE, FORMACIÓ I SERVEIS SOCIOCULTURALS	60.255,00
APOYO VOLUNTARIO VALLECAS TODO CULTURA	60.081,00
ASOCIACIÓN BENÉFICO-SOCIAL ODRES NUEVOS	60.000,00
ASOCIACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL SECTORIAL PARA ANCIANOS	60.000,00
ASOCIACIÓN SAN LAZARO	60.000,00
FUNDACIÓN AGRICULTORES SOLIDARIOS	60.000,00
DIDANIA. FEDERACIÓN DE ENTIDADES CRISTIANAS DE TIEMPO LIBRE.	59.643,00
ASOCIACIÓN DE SORDOCIEGOS DE ESPAÑA	57.800,00
ASOCIACIÓN CATÓLICA INTERNACIONAL DE SERVICIOS A LA JUVENTUD FEMENINA	57.687,00

RELACIÓN DE ENTIDADES
 Órgano convocante: Sub. Gral. de ONG y subvenciones
 Convocatoria: IRPF
 Año: 2003

ENTIDAD	IMP. SUBVENC.
ASOCIACIÓN ARCO IRIS	57.096,00
FUNDACIÓN SILOE	57.095,00
ASOCIACIÓN JUVENIL MADRESELVA	57.000,00
FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSÉ	56.493,00
CONFEDERACIÓN DE FEDERACIONES Y ASOCIACIONES DE VIUDAS HISPANIA	55.995,00
FEDERACIÓ CATALANA D'ONG DE SERVEI EN SIDA	55.549,00
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE MUJERES SEPARADAS Y DIVORCIADAS "CARMEN GARCÍA CASTELLON"	55.518,00
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ESCLEROSIS LATERAL AMIOTRÓFICA	55.000,00
FEDERACIÓ D'ENTITATS D'ATENCIÓ I EDUCACIÓ A LA INFANCIA I A LA ADOLESCENCIA	54.030,00
ASOCIACIÓN BARAY DE LA TERCERA EDAD	54.000,00
ASOCIACIÓN HERMANAS DEL BUEN SAMARITANO	54.000,00
ASOCIACIÓN MONTETABOR	54.000,00
FEDERACIÓN TOMÁS DE VILLANUEVA	54.000,00
FUNDACIÓN DE DERECHOS CIVILES	54.000,00
FUNDACIÓN INSTITUTO PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL	54.000,00
ASOCIACIÓN DE AYUDA A LOS TOXICÓMANOS	53.356,00
ASOCIACIÓN MARILLAC	52.764,00
FEDERACIÓN DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR DE ESPAÑA	51.000,00
ASSOCIACIÓ PER A LA REINSERCIÓ DE DONES ARED	50.548,00
ASOCIACIÓN DE ALZHEIMER MIGUEL HERNÁNDEZ	50.000,00
FUNDACIÓN DE LA SOLIDARIDAD Y EL VOLUNTARIADO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	50.000,00
ASOCIACIÓN PARA LA CURA, REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN DE TOXICÓMANOS: BETANIA	49.285,00
ASOCIACIÓN BENÉFICO-SOCIAL EL SALVADOR	49.000,00
ASSOCIACIÓ D'INICIATIVES SOCIALS	48.141,00
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE PADRES Y MADRES DE ALUMNOS	48.081,00
ARSIS-AMIGOS DEL RAVAL Y DE SISTRELLS	47.637,00
CONFEDERACIÓN INTERSINDICAL GALEGA	46.500,00
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES GITANAS DE ARAGÓN	45.000,00
FUNDACIÓN MAINEL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	45.000,00
ASSISTÈNCIA I GESTIÓ INTEGRAL, FUNDACIÓ PRIVADA	44.506,00

RELACIÓN DE ENTIDADES
 Órgano convocante: Sub. Gral. de ONG y subvenciones
 Convocatoria: IRPF
 Año: 2003

ENTIDAD	IMP. SUBVENC.
ASOCIACIÓN DE COLABORADORES CON LAS PRESAS	42.936,00
FUNDACIÓ CENTRE OBERT JOAN SALVADOR GAVINA	42.719,00
ASOCIACIÓN DE COOPERACIÓN Y APOYO SOCIAL A LA INTEGRACIÓN	42.071,00
FEDERACIÓN ESPAÑOLA PARA LA LUCHA CONTRA LA ESCLEROSIS MULTIPLE	42.071,00
ASOCIACIÓN CIUDAD JOVEN	42.000,00
FUNDACIÓN INICIATIVAS SUR	42.000,00
ORGANIZACIÓN JUVENIL ESPAÑOLA	42.000,00
ASOCIACIÓN DE PROMOCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES	41.000,00
AGREGACIÓN NACIONAL DE FUNDACIONES PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACCIÓN SOCIAL LUIS VIVES	40.051,00
ACCIÓN CONTRA EL PARO	40.000,00
FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA ESTUDIO Y CULTURA	40.000,00
FUNDACIÓN TUTELAR DE MAYORES	40.000,00
HERMANDAD DE VETERANOS DE LAS FUERZAS ARMADAS	40.000,00
FUNDACIÓN DESARROLLO Y ASISTENCIA	39.015,00
ORGANIZACIÓN DE MUJERES EMPRESARIAS Y GERENCIA ACTIVA	38.287,00
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PARA EL REGISTRO Y ESTUDIO DE LAS MALFORMACIONES CONGENITAS	38.000,00
FUNDACIÓN JUAN BONAL	37.959,00
COMITÉ INTERNACIONAL DE RESCATE ESPAÑA - RESCATE	37.000,00
FUNDACIÓN LABORAL WWB EN ESPAÑA	36.852,00
ASOCIACIÓN SOCIO-CULTURAL DE LAS MINORÍAS ÉTNICAS UNGA	36.700,00
FUNDACIÓ MARIANAO-CASAL INFANTIL I JUVENIL DE MARIANAO	36.061,00
ASOCIACIÓN DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD	36.000,00
CONFEDERACIÓN DE FEDERACIONES Y ASOCIACIONES DE PARTICIPANTES EN EDUCACIÓN Y CULTURA DEMOCRÁTICA DE PERSONAS ADULTAS (CONFAPEA)	36.000,00
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE CULTURA Y OCIO DE MAYORES	36.000,00
INICIATIVES SOLIDÀRIES	36.000,00
MUCHACHOS CIUDADESCUELAS DE FORMACIÓN SOCIOCULTURAL	36.000,00
ASOCIACIÓN LEONESA DE MUJERES SIMONE DE BEAUVOIR	35.657,00
ASOCIACIÓN CARDIJN	35.000,00
ASOCIACIÓN TORRE NAZARET	34.474,00

RELACIÓN DE ENTIDADES
 Órgano convocante: Sub. Gral. de ONG y subvenciones
 Convocatoria: IRPF
 Año: 2003

ENTIDAD	IMP. SUBVENC.
ASOCIACIÓN DE PROMOCIÓN GITANA DE ZARAGOZA	33.500,00
ASOCIACIÓN, INSTITUTO Y RED EUROPEA PARA EL ESTUDIO DE LOS FACTORES DE RIESGO EN LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA	33.399,00
ASOCIACIÓN DE MUJERES SEPARADAS DE GALICIA	33.300,00
ASECAL	31.433,00
ASOCIACIÓN VALENCIANA CONTRA EL SIDA	30.914,00
ASOCIACIÓN ÁMBIT	30.158,00
FUNDACIÓN APROCOR	30.050,00
VOLUNTARIADO ISLÁMICO DE ACCIÓN SOCIAL	30.050,00
ASFEM- ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIOCULTURAL, FORMACIÓN Y EMPLEO	30.000,00
ASOCIACIÓN ASTEROIDE B-612	30.000,00
ASOCIACIÓN COLECTIVO LA CALLE	30.000,00
ASOCIACIÓN DE DEPORTISTAS CONTRA LA DROGA	30.000,00
ASOCIACIÓN IBEROAMERICANA PARA LA COOPERACIÓN, EL DESARROLLO Y LOS DERECHOS HUMANOS	30.000,00
ASOCIACIÓN JUVENIL "ABIERTO HASTA EL AMANECER"	30.000,00
EL DESPERTAR	30.000,00
FUNDACIÓN APASCOVI	30.000,00
FUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN DEL LESIONADO MEDULAR	30.000,00
FUNDACIÓN PRIVADA OBRA SOCIAL COMUNITARIA DE BELLVITGE	30.000,00
UNIÓN DE COOPERATIVAS MADRILEÑAS DE TRABAJO ASOCIADO	30.000,00
ASOCIACIÓN INSTITUTO DE DESARROLLO COMUNITARIO DE MURCIA	29.211,00
ASSOCIACIÓ PER A LA REINSECCIÓN SOCIAL "LLUC QUATRE"	28.486,00
ASOCIACIÓN PROMOTORA DE LA FUNDACIÓN DE REHABILITACIÓN MARANATA	28.000,00
COMISIÓN CIUDADANA ANTI-SIDA DE LA RIOJA	27.310,00
FUNDACIÓ PRIVADA SERVEI D'INTEGRACIÓ SOCIAL I D'AJUDA A LA LLAR	27.000,00
NOU HORITZO	25.693,00
NUEVO AMANECER, CENTRO DE AYUDA SOCIAL	25.570,00
FUNDACIÓN ASISTENCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS Y LA GUARDIA CIVIL	25.000,00
ASOCIACIÓN SILOE	24.315,00
MADRID PUERTA ABIERTA	24.041,00

RELACIÓN DE ENTIDADES
 Órgano convocante: Sub. Gral. de ONG y subvenciones
 Convocatoria: IRPF
 Año: 2003

ENTIDAD	IMP. SUBVENC.
ASOCIACIÓN CULTURAL LA KALLE	24.000,00
ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA ALAYOS	24.000,00
FUNDACIÓ CENTRE D'INICIATIVES I RECERQUES EUROPEES A LA MEDITERRANIA	23.758,00
OBRA SOCIAL Y CULTURAL SOPEÑA	23.758,00
ASOCIACIÓN DE MUJERES DE PESCADORES DE LAS RÍAS BAJAS ROSA DOS VENTOS	23.000,00
FASE DE ENCUENTRO	22.815,00
ASOCIACIÓN DE EXDROGODEPENDIENTES DE CATALUÑA-GRUPO DE REINSERCIÓN E INSERCIÓN SOCIAL	22.232,00
COMUNITA INCONTRO	22.000,00
FUNDACIÓN BENÉFICA MARÍA RAVENTÓS	21.058,00
ASOCIACIÓN NOESSO (NO ESTÁS SOLO)	20.000,00
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MUJERES CONCEPCIÓN ARENAL	20.000,00
ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE SERVICIOS SOCIALES, GENERALES Y ESPECIALIZADOS	18.000,00
CENTRO CULTURAL DE FORMACIÓN Y OCUPACIÓN PROFESIONAL SANT MARTI	18.000,00
FUNDACIÓ AUTÒNOMA SOLIDÀRIA	18.000,00
FUNDACIÓN CHANDRA	18.000,00
FUNDACIÓN PRO-DISCAPACITADOS DEL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA	18.000,00
SANTA EULALIA FUNDACIÓN PRIVADA	18.000,00
GRUPO DE ESTUDIOS SOBRE A CONDICIÓN DA MULLER ALECRÍN	17.038,00
COORDINADORA LINENSE CONTRA LA DROGODEPENDENCIA "DESPIERTA"	16.503,00
COMITÉ CIUDADANO ANTI-SIDA DE VALLADOLID	13.323,00
ASOCIACIÓN PARA LA AYUDA DE AFECTADOS POR EL VIH-SIDA	11.493,00
ASOCIACIÓN CIUDADANA ANTI-SIDA DE MÁLAGA	10.800,00
COMITÉ CIUDADANO ANTI-SIDA DE PALENCIA	10.448,00

184/000484

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Puig i Cordón, Joan (GERC).

Asunto: Previsiones del Gobierno acerca de autorizar, en el ámbito de sus competencias, ampliaciones o construcciones de nuevos puertos en la costa catalana.

Respuesta:

Con relación a obras exteriores de ampliación de los puertos de interés general en Cataluña, a fecha actual se están desarrollando las siguientes actuaciones:

- Ampliación Sur del Puerto de Barcelona, cuyas obras de abrigo están en ejecución.

- Prolongación del Dique Rompeolas en el Puerto de Tarragona, en fase de licitación.

Aparte de estos dos proyectos de ampliación, no existe previsión alguna que incluya ampliaciones exteriores de los puertos de interés general ubicados en Cataluña, ni la construcción de nuevos puertos de interés general en la costa de esta Comunidad Autónoma.

Madrid, 11 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000488

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Puig i Cordón, Joan (GERC).

Asunto: Distribución de las becas de educación por Comunidades Autónomas.

Respuesta:

En los anexos 1 y 2 se relaciona la distribución solicitada para los niveles universitarios y no universitarios respectivamente.

Se facilitan los datos correspondientes al último año académico concluido, curso 2002/03, al no haber especificado de qué curso se trata.

Madrid, 10 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO 1

DISTRIBUCIÓN DE LAS BECAS UNIVERSITARIAS POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Curso 2002/03

COMUNIDAD AUTÓNOMA	Nº DE BECAS
ANDALUCIA	78.932
ARAGON	8.011
ASTURIAS	7.164
BALEARES	2.408
CANARIAS	11.287
CANTABRIA	3.736
CATALUÑA	35.913
CASTILLA - LEON	24.389
CASTILLA - LA MANCHA	11.551
EXTREMADURA	9.919
GALICIA	23.618
MADRID	59.142
MURCIA	11.081
NAVARRA	2.426
VALENCIA	37.495
RIOJA, LA	1.480
CEUTA	0
MELILLA	0
PAIS VASCO	4.648
TOTAL	333.200

ANEXO 2

DISTRIBUCIÓN DE LAS BECAS NO UNIVERSITARIAS POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Curso 2002/03

COMUNIDAD AUTÓNOMA	Nº DE BECAS
ANDALUCIA	369.433
ARAGON	12.412
ASTURIAS	18.331
BALEARES	11.207
CANARIAS	47.366
CANTABRIA	11.299
CATALUÑA	91.784
CASTILLA - LEON	57.088
CASTILLA - LA MANCHA	31.469
EXTREMADURA	52.148
GALICIA	57.526
MADRID	70.376
MURCIA	45.278
NAVARRA	7.888
VALENCIA	42.214
RIOJA, LA	3.368
CEUTA	939
MELILLA	1.024
PAIS VASCO	160
TOTAL	931.310

184/000494

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Previsiones en relación con la creación del Patronato del Archivo de la Corona de Aragón en las condiciones contempladas en la Proposición no de Ley aprobada en septiembre de 1996.

Respuesta:

La creación del Patronato del Archivo de la Corona de Aragón está prevista en los Estatutos de las Comunidades Autónomas de Aragón, Illes Balears, Cataluña y Comunidad Valenciana.

Es voluntad de la Administración del Estado alcanzar un acuerdo previo con las cuatro Comunidades Autónomas interesadas, siempre que ello sea posible, para la creación del referido Patronato.

El Ministerio de Cultura ha preparado un borrador de Real Decreto de creación del Patronato con el fin de

iniciar contactos con las cuatro Comunidades Autónomas implicadas, en relación a un posible acuerdo.

Madrid, 14 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000496

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Posición del Gobierno en el Consejo de la Unión Europea en relación con la variedad transgénica de maíz NK-603.

Respuesta:

En primer lugar se señala que en la reunión del Comité Permanente de la Cadena Alimentaria y Sanidad Animal, celebrada el 30 de abril de 2004, no se alcanzó mayoría cualificada para autorizar la puesta en el mercado de alimentos e ingredientes alimentarios derivados de un Organismo Modificado Genéticamente (OMG) línea NK-603 bajo el Reglamento (CE) 258/97 del Parlamento Europeo y del Consejo.

Por este motivo, la Comisión Europea enviará al Consejo de Ministros su propuesta a favor de la aprobación del NK-603. El Consejo dispondrá de tres meses para aprobar o rechazar por mayoría dicho OMG y si tampoco se alcanzara acuerdo en aquél, la decisión quedaría finalmente en manos de la Comisión Europea, lo mismo que ha sucedido recientemente con el maíz Bt 11.

La posición de España en el Consejo de Ministros ante la próxima votación del NK-603, se circunscribirá, como criterio básico, a la exigencia de máxima seguridad.

Por otra parte, se considera un agravio para los agricultores españoles que se autorice la importación y procesado mientras que no esté autorizado el cultivo de este maíz.

Las decisiones y las posiciones del Gobierno en materia de organismos modificados genéticamente, estarán basadas en la transparencia, en el derecho de los consumidores y de los agricultores y ganaderos a elegir lo que consumen o producen y en la trazabilidad plena de estos productos, incluida la identificación de los campos de cultivo.

En este sentido, la integración en los planes de control del respeto de las disposiciones específicas para

estos productos, así como la obtención de un consenso para garantizar la compatibilidad entre cultivos ecológicos, convencionales y de OMG, serán líneas de trabajo importantes para el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en coordinación con las Administraciones competentes.

Madrid, 11 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000500

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Actuaciones previstas para subsanar los defectos ocasionados por las obras de la Autovía A-23 (Somport-Sagunto) en algunos tramos del antiguo ferrocarril minero Ojos Negros-Sagunto.

Respuesta:

El tramo de la Autovía Mudéjar A-23 Sarrión-Escandón-Teruel, afecta a dos zonas al antiguo ferrocarril minero Ojos Negros-Sagunto, estando prevista su reposición en el Proyecto Modificación de Obra que ha sido redactado por la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento.

La modificación consistirá en la reposición de la vía verde en los tramos que afectan las obras de la Autovía A-23, en coordinación con los Servicios Técnicos del Gobierno de Aragón que tiene en marcha la construcción de dicha vía a través de su Dirección General de Transportes y Comunicaciones.

Madrid, 9 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000501

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Estacionamiento de un convoy con mercancías peligrosas en la estación de ferrocarril de Monzón (Huesca), el día 21/04/2004.

Respuesta:

El transporte de mercancías peligrosas está regulado por el Reglamento relativo al transporte internacional por ferrocarril de mercancías peligrosas y por la Instrucción General 43, ambos aplicables y cuyo cumplimiento por parte de Renfe es riguroso.

El día 21 de abril de 2004, un tren compuesto de 20 vagones y con origen Barcelona-Morrot (cuya ruta fue modificada de manera excepcional por trabajos en la infraestructura) se detuvo en Monzón Río Cinca, siendo dicho estacionamiento un hecho aislado ya que el plan de transporte para el tren indicado no tenía prevista ninguna parada en la estación de Monzón Río Cinca.

La detención fue debida al retraso acumulado inducido por la circulación de otros trenes en sentido inverso que dieron lugar al exceso de jornada reglamentaria del personal de conducción.

Para evitar estos estacionamientos, Renfe ha dado instrucciones, acordes con el Real Decreto 412/2001, de 20 de abril, en el sentido de no planificar ni programar circulaciones de trenes con mercancías peligrosas, que incluyan estacionamiento en estaciones situadas a menos de 500 metros de la población más próxima.

Madrid, 8 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000502

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Medidas previstas para mejorar los servicios ferroviarios existentes entre la zona oriental de la provincia de Huesca y las localidades de Lleida y Zaragoza.

Respuesta:

Con motivo de la puesta en servicio de la línea AVE Madrid-Zaragoza-Lleida, se modificaron los servicios Regionales que Renfe prestaba en la línea Zaragoza-Tardienta-Sariñena-Monzón-Binéfar-Lleida, de forma que, a partir del día 11 de octubre de 2003, circulan en esta última línea los siguientes trenes regionales:

— 2 trenes diarios entre Zaragoza y Lleida, en ambos sentidos, con parada en las localidades de la línea antes indicada y con estos horarios:

- Zaragoza (6.25 h)-Lleida (8.36 h).
- Zaragoza (20.20 h)-Lleida (22.40 h).
- Lleida (6.20 h)-Zaragoza (8.50 h) (excepto domingos).
- Lleida (15.05 h)-Zaragoza (17.20 h).
- Lleida (18.35 h)-Zaragoza (20.55 h) (domingos).

— 1 tren diario entre Lleida y Monzón, en ambos sentidos, con parada en Binéfar y con estos horarios:

- Lleida (14.00 h)-Monzón (14.37 h).
- Monzón (14.45 h)-Lleida (15.30 h).

Estos horarios están establecidos con el consenso tácito de la Diputación General de Aragón, que es la que venía financiando el único tren regional que, hasta la fecha antes mencionada, circulaba por esa línea (de Zaragoza a Binéfar y v/v), estando enfocados los enlaces en Zaragoza.

Se ha ampliado, por tanto, el número de conexiones ferroviarias, en cuanto al número de trenes regionales, entre Lleida y Monzón y de Monzón a Zaragoza; ello no obsta para que en función del desarrollo de la ejecución de la línea AVE entre Lleida y Barcelona y de un incremento en la ocupación en ambos recorridos, se estudie la implantación de nuevos servicios que atiendan las necesidades de los habitantes de esa zona.

Madrid, 9 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000503

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Situación en que se encuentran los proyectos de la variante de la carretera N-122 en la localidad de Borja (Zaragoza).

Respuesta:

El Estudio Informativo de la variante de Borja que contempla la supresión de las travesías de Borja y Maleján fue redactado en junio de 2001, no siendo precisa la tramitación de acto ambiental, dadas las características de la obra, la longitud del tramo y los acuerdos

alcanzados con el Ministerio de Medio Ambiente. En estos momentos se encuentra pendiente de la aprobación provisional del Estudio para su posterior sometimiento a Información Pública.

El presupuesto previsto para la obra es de 12.918.686,32 €.

Madrid, 9 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000508

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cerdà i Argent, Agustí (GERCS).

Asunto: Actuaciones previstas en el puerto de Jávea (Alicante).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que el puerto de Xàbia/Jávea no está incluido dentro de las competencias del sistema portuario de titularidad estatal.

El puerto de Xàbia/Jávea está traspasado a la Generalitat Valenciana, en virtud del Real Decreto n.º 3059/82, de 24 de julio, sobre traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma Valenciana en materia de puertos («BOE» n.º 279 de 20 de noviembre de 1982).

Madrid, 10 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000509

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GIU).

Asunto: Conocimiento por las tropas españolas destacadas en Iraq del hecho de que se estaban cometiendo torturas.

Respuesta:

No se tiene constancia de que alguna ONG se pusiera en contacto con tropas españolas para denunciar las torturas que se cometían en Iraq.

De hecho, en el hospital militar desplegado en Camp BUCCA se atendieron un total de 4.101 personas. No se tiene referencia, por el personal atendido, de haber sido maltratados. El equipo de psicología atendió a unas 100 personas, que en ningún caso hicieron referencia a «malos tratos».

Durante todo el tiempo que la Unidad permaneció en C. BUCCA, se encontraba en el mismo un Equipo de Campo del Comité Internacional de la Cruz Roja encargado de vigilar el cumplimiento de los convenios y trato a los prisioneros de guerra, con el responsable del cual se mantuvieron varias entrevistas por parte del Jefe de la Unidad sin que se recibieran quejas en ningún momento.

Ningún miembro del equipo médico de las tropas españolas atendió a víctimas de torturas en Iraq.

Por otra parte, el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación ha expresado su más firme repulsa a dichas torturas, que violan el Derecho internacional y espera que los Gobiernos afectados cumplan su compromiso de llevar a los responsables de dichos actos ante la justicia. La Unión Europea se ha expresado en los mismos términos en las Conclusiones del Consejo de Asuntos Generales y Relaciones Exteriores (CAGRE) del pasado 17 de mayo de 2004.

Madrid, 14 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000511

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Lasagabaster Olazabal, Begoña (GMx).

Asunto: Conocimiento por parte de las tropas españolas destinadas en Iraq de las prácticas de malos tratos y torturas por parte de las tropas americanas, a la vista de las últimas informaciones aparecidas en la prensa.

Respuesta:

Los diferentes contingentes españoles han cumplido estrictamente con las misiones que tenían asignadas, respetando escrupulosamente la legislación internacional, por lo que no han tenido ninguna res-

ponsabilidad en relación con el trato recibido por los presos iraquíes.

En la operación de ayuda humanitaria en Iraq, las Fuerzas Armadas españolas proyectaron un contingente al puerto de Umm Qasar en Iraq. El 11 de abril de 2003 el Escalón Médico Avanzado (EMAT) se desplegó en el campo de prisioneros de Camp BUCCA.

Según informa el Jefe del EMAT, en este hospital se atendieron un total de 4.101 personas. No se tiene referencia, por el personal atendido, de haber sido maltratados. El equipo de psicología atendió a unas 100 personas, que en ningún caso hicieron referencia a «malos tratos».

Durante todo el tiempo que la Unidad permaneció en C. BUCCA se encontraba en el mismo un Equipo de Campo del Comité Internacional de la Cruz Roja encargado de vigilar el cumplimiento de los convenios y trato a los prisioneros de guerra, con el responsable del cual se mantuvieron varias entrevistas por parte del Jefe de la Unidad sin que se recibieran quejas en ningún momento.

No se ha recibido ningún informe escrito o parte relativo a violaciones de la legislación internacional sobre al trato de prisioneros de guerra, ni tampoco las tropas españolas han sido conocedoras ni han tenido constancia en ningún momento de las prácticas que las tropas americanas y británicas han desarrollado con los presos iraquíes.

No se tiene tampoco constancia de que ninguna ONG se hubiera puesto en contacto con el Escalón Médico Avanzado de Tierra (EMAT) para denunciar el uso de torturas.

Por otra parte, el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación ha expresado su más firme repulsa a dichas torturas, que violan el Derecho internacional y espera que los Gobiernos afectados cumplan su compromiso de llevar a los responsables de dichos actos ante la justicia. La Unión Europea se ha expresado en los mismos términos en las Conclusiones del Consejo de Asuntos Generales y Relaciones Exteriores (CAGRE) del pasado 17 de mayo de 2004.

Madrid, 14 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000512

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sainz García, María Jesús (GP).

Asunto: Previsiones en relación con la construcción de un paso inferior bajo la glorieta de Cornes (Galuresa) para dar continuidad al tráfico de la carretera N-550 en la ciudad de Santiago de Compostela (A Coruña).

Respuesta:

El proyecto del paso inferior de Cornes está incluido en el Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Fomento y el Ayuntamiento de Santiago de Compostela.

A finales de 2003, el Ayuntamiento de Santiago, en base a los lógicos crecimientos del tráfico y de los proyectos ferroviarios que convertirán la actual estación ferroviaria de Cornes en estación de Alta Velocidad, solicitó que el proyecto del paso inferior proyectado pudiera ser de mayor longitud, y que resolviese simultáneamente los semáforos existentes en los nudos de Cornes y Hórreo (zona del Parlamento de Galicia), dando continuidad a los tráficos de la SC-20 mejorando su capacidad, seguridad vial y eliminando contaminación y ruidos en el área de la futura estación.

Esta nueva solución del paso Cornes-Hórreo, solicitada por el ayuntamiento de Santiago, está siendo analizada dentro del marco del Convenio de la ciudad de Santiago de Compostela.

Madrid, 14 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000520

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Merino Delgado, Jesús (GP).

Asunto: Mantenimiento de las ayudas de la Política Agraria Común (PAC) a los agricultores y ganaderos de Segovia.

Respuesta:

1. Los datos referidos al año 2003, son los siguientes:

Productos agrícolas	36.508.278,65 €
Productos ganaderos.....	33.859.472,54 €
Desarrollo rural	2.302.307,89 €
TOTAL	72.670.059,08 €

2. Hay que distinguir dos casos:

a) Años 2004 y 2005: No hay previsiones de una variación acusada en los niveles de ayudas habidos en el año 2003.

b) A partir del 1 de enero del 2006 se aplicará en España la reforma de la Política Agraria Común (PAC) que fue acordada en el 2003, con unas novedades muy significativas. Entre otras, sobresalen las siguientes:

- Pago por explotación, independiente de la producción, que puede ser total o parcial (pago desacoplado).
- Modulación: reducciones porcentuales anuales de las ayudas directas que financiarán las nuevas medidas de desarrollo rural.
- Potenciación del desarrollo rural, con nuevas medidas que incentiven a los agricultores
- Ampliación de la UE: Los agricultores de los nuevos países recibirán escalonadamente las ayudas hasta el año 2013.

Las decisión más importante por adoptar gira en torno al grado de desacoplamiento de una serie de ayudas, pero también habrá que desarrollar la condicionalidad integrando las nuevas medidas de desarrollo rural y definir el uso de los fondos derivados de la modulación.

Madrid, 10 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000533

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Ramos, Aurelio Antonio (GP).

Asunto: Sociedades mixtas establecidas en Marruecos que se encuentran registradas en el Registro Oficial del que dispone la Secretaría General de Pesca Marítima, así como expedientes de solicitud de ayuda para constitución de las mismas pendientes de resolución, a 31-03-2004.

Respuesta:

El número de sociedades mixtas en Marruecos, inscritas en el Registro Oficial de Empresas Pesqueras en Países Terceros, a 31-03-04, es de 49, el número de barcos es de 77 y el tonelaje, 11.741 TRB.

Por otra parte, en la fecha indicada, se encontraban pendientes de resolución seis expedientes de solicitud de ayuda para constitución de sociedades mixtas en Marruecos, asimismo pendientes de la preceptiva autorización por la Comisión de la UE.

Madrid, 10 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000541

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Valoración de la evolución de la seguridad ciudadana en el municipio de Gandía (Valencia), así como refuerzo de los medios de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en dicho municipio.

Respuesta:

La valoración que el Ministerio del Interior realiza respecto a la evolución de la delincuencia en Gandía no puede ser positiva, puesto que las infracciones criminales (delitos + faltas) han experimentado en el período 1998-2003 un incremento del 30,73% al pasar de 5.951 infracciones a 7.780.

En cuanto a la plantilla de la comisaría de Policía de Gandía, al igual que la mayoría de las plantillas del país, presenta un déficit de personal desde hace varios años, así de los 86 efectivos que constituían su ocupación en 1996 se ha pasado a 76 efectivos a fecha 31 de mayo pasado.

Teniendo en cuenta lo anterior y para atender, en la medida de lo posible, las necesidades de la referida comisaría, se ha considerado oportuno adscribir a la misma 20 policías en prácticas, que se incorporarán el próximo 1 de julio y permanecerán en la plantilla hasta el 15 de febrero de 2005.

Por último en cuanto al plan de ingresos del Cuerpo Nacional de Policía, con el horizonte de alcanzar a medio plazo una plantilla sostenida de 53.000 en activo, se trabaja en la elaboración de un plan de ingresos que recoja las ofertas de empleo público para el período 2005-2009, con un total aproximado de 30.000 vacantes de ingreso libre para dicho período, lo que sin duda, ayudará a paliar la actual situación deficitaria de las plantillas policiales.

Madrid, 9 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000545, 184/000546 y 184/000733 a 184/000738

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arrúe Bergareche, Marisa (GP).

Asunto: Negociación colectiva y nuevo convenio firmado en IZAR.

Respuesta:

El Gobierno está trabajando en la actualidad para conseguir hacer de IZAR (sociedad que ha heredado de los anteriores Gobiernos del Partido Popular en una situación prácticamente quebrada), una empresa viable, cuyo futuro afronta este Gobierno y los actuales responsables de la empresa y del accionista, Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), con el máximo rigor y desde un doble objetivo, en primer lugar, el mantenimiento hasta niveles razonables de la actividad de la construcción naval —sector industrial de gran importancia para nuestro país—, y, en segundo lugar, desde la absoluta voluntad de colaboración con las Administraciones implicadas, autonómicas y locales, dado el impacto regional que IZAR supone, y de diálogo con los representantes sindicales de los trabajadores.

El marco en el que en la actualidad se desarrollan esos trabajos, es el creado por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos el día 13 de mayo de 2004, es decir, al día siguiente de conocerse la Decisión de la Comisión de 12 de mayo de 2004, que declaró no compatibles con el mercado común, las ayudas aportadas por el Gobierno del Partido Popular a diversos astilleros hoy integrados en IZAR.

Conocida la Decisión, y ante la gravedad del problema, el actual Gobierno actuó inmediatamente, constituyendo el día 13 de mayo un Grupo de Trabajo en el que están representados todos los Ministerios implicados y que preside el máximo responsable de SEPI. El Grupo, que debe concluir su trabajo en este mes de junio, tiene como objetivo evaluar la situación y realizar propuestas encaminadas a la búsqueda de salidas a la situación heredada, desde una triple perspectiva: industrial, laboral y regional, dadas las múltiples implicaciones que la situación de IZAR supone.

Serán pues, las propuestas que emanen del Grupo de Trabajo las que marquen la estrategia a aplicar por el Gobierno en el conjunto de la compañía IZAR, estando previsto presentar a la Comisión un proyecto de empresa viable que requerirá realizar la oportuna reestructuración de la sociedad con los ajustes correspondientes.

En tanto el Grupo de Trabajo finaliza su cometido, SEPI ha seguido trabajando con los nuevos responsa-

bles de IZAR, en un clima de diálogo y cooperación con los representantes sindicales que ya ha dado sus frutos.

Efectivamente, tras los meses de intensa conflictividad laboral en IZAR que caracterizaron la gestión de los anteriores responsables de la compañía y de SEPI, los sindicatos representados en IZAR y la empresa acordaron el 11 de mayo la aceptación del Acuerdo de Mediación sobre el Convenio Colectivo, tras retomar el proceso de mediación ante el SIMA (Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje), interrumpido en noviembre de 2003.

El pasado 1 de junio, la Comisión Negociadora del Convenio acordó aceptar y ratificar íntegramente lo establecido en el Acuerdo de Mediación.

El Acta de Mediación, resulta de aplicación a todos los centros de IZAR, en los que siguen en vigor los respectivos convenios colectivos hasta el 31-12-2004, siendo su principal contenido, con efecto en los respectivos convenios colectivos, el siguiente:

- Incrementos salariales del 2,5% para los años 2003 y 2004, más un 0,8%, en 2003, y un 0,7% en 2004, ligados al cumplimiento de hitos constructivos. Incremento en línea con las pautas establecidas por el Gobierno para las empresas públicas.
- Jornada de 1.676 horas a partir de enero 2005.
- Constitución en la primera quincena del mes de junio de las Comisiones de Gestión y Prevención de Riesgos Laborales, de Formación, de Homogeneización, de Racionalización del Sistema de Promociones y de Ordenación de la Industria Auxiliar.

Por último, en dicho Acuerdo se contempla expresamente la posibilidad de poner en marcha expedientes de regulación temporal de empleo para los centros con falta de carga de trabajo, comprometiéndose la empresa a duplicar sus esfuerzos para minimizar los efectos que la falta de carga de trabajo comporta.

El acuerdo alcanzado supone la recuperación de la paz social en la compañía, lo que facilitará a todas las partes, trabajadores, empresa y accionista, trabajar por el futuro de la compañía.

Madrid, 11 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000551 a 184/561

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Compensaciones que, por la reforma del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE), han recibido la Diputación Provincial y diez ayuntamientos de la provincia de Ourense.

Respuesta:

El Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) ha sido objeto de una reforma que se materializó mediante la Ley 51/2002, de 27 de diciembre, de Reforma de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Esta Ley, en su disposición adicional décima, estableció una compensación a favor de las entidades locales por las mermas de recaudación que, en caso, se pudieran producir como consecuencia de la propia reforma.

Según esta disposición, en el último trimestre de 2003, se debía calcular y transferir un anticipo de la compensación a favor de las entidades locales afectadas, y en este año 2004 se debe calcular el montante definitivo de la compensación y practicar la correspondiente liquidación, considerando el montante de aquel anticipo.

En cumplimiento de aquella norma, en el mes de noviembre de 2003 se transfirieron los importes de los anticipos mencionados. Asimismo, en dicho mes de noviembre se aprobó una Orden del entonces Ministerio de Hacienda (HAC/3154/2003, de 12 de noviembre) estableciendo el plazo para la presentación de las solicitudes de compensación por las entidades locales que hubieran experimentado mermas de recaudación en el IAE como consecuencia de su reforma.

Actualmente se está desarrollando el procedimiento administrativo de gestión (comprobación y revisión) de los expedientes recibidos, habiendo sido necesario realizar requerimientos a aquellas entidades locales que no han presentado la documentación precisa, con arreglo a lo dispuesto en la disposición adicional décima citada y en la Resolución de 24 de noviembre de 2003 de la entonces Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial.

En consecuencia, hasta el momento actual, se han transferido los anticipos de la compensación por la reforma del IAE, y, en este año 2004, se transferirán las cuantías que resulten de las liquidaciones definitivas de esta compensación.

En cuanto a los anticipos concedidos y transferidos a las entidades locales de la provincia de Ourense interesadas, han sido, en euros, los siguientes:

Entidad local	Importe del anticipo (€)
Diputación Provincial de Ourense	374.113,17
Ourense	955.273,90
Ribadavia	10.378,04
O Carballiño	112.326,00
O Barco de Valdeorras	109.576,87
Verín	85.103,42
Pobra de Trives	63.327,37
San Cibrao das Viñas	42.814,34
Barbadás	15.568,91
Pereiro de Aguiar	17.965,61
Xinzo de Limia	59.161,82

Madrid, 11 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000562

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arrúe Bergareche, María Luisa (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la realización del proyecto del ferrocarril de Alta Velocidad para el País Vasco, conocido como «Y» vasca.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento está analizando en estos momentos, todos los matices relativos a la denomina-

da «Y» vasca para conocer la situación real en la que se encuentra, siendo voluntad del Gobierno llevar a cabo las actuaciones necesarias para el desarrollo de esta importante actuación, a la mayor brevedad posible.

Madrid, 9 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000563

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arrúe Bergareche, María Luisa (GP).

Asunto: Previsiones acerca del mantenimiento de los calendarios fijados para las obras de la «Y» vasca.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento está analizando en estos momentos, todos los matices relativos a la denominada «Y» vasca para conocer la situación real en la que se encuentra, siendo voluntad del Gobierno llevar a cabo las actuaciones necesarias para el desarrollo de esta importante actuación a la mayor brevedad posible.

En estos momentos únicamente se han licitado mediante el sistema de concurso de proyecto y obra 3 tramos aislados en cada una de las «patas» de la «Y» vasca.

Por todo lo expuesto, las obras comenzarán una vez que se hayan redactado los necesarios proyectos de construcción.

Madrid, 9 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000608

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Atencia Robledo, Manuel (GP).

Asunto: Previsiones acerca del incremento de la plantilla del Cuerpo Nacional de Policía en las comisarías de Málaga.

Respuesta:

En el cuadro que a continuación se expone, se indican los efectivos del Cuerpo Nacional de Policía en las distintas plantillas de la provincia de Málaga, a fecha 31-5-2004, con expresión del Catálogo de Puestos de Trabajo de 2002:

PLANTILLAS	DOTACIÓN CATÁLOGO 2002	OCCUPACIÓN 31-05-2004	2ª ACTIVIDAD CON DESTINO	ALUMNOS PRÁCTICAS BÁSICA XVIII B)	CICLO FºTº PRÁCTICA PºTº XIX A)
MÁLAGA	1.181	992	68	30	40
UIP MÁLAGA	149	112	0	0	0
AEROPUERTO SAN JULIÁN	80	0	0	0	0
ANTEQUERA	50	38	3	0	0
ESTEPONA	101	74	2	0	0
FUENGIROLA	189	153	7	10	25
MARBELLA	230	179	3	15	0
RONDA	50	38	1	0	0
TORREMOLINOS-BENALMÁDENA	251	204	4	15	25
VÉLEZ-MÁLAGA	100	73	2	10	0
Total Provincia Málaga	2.381	1.863	90	80	90
U.A. ANDALUCÍA (MÁLAGA)		59			

Asimismo, en el siguiente cuadro se indica el personal que con motivo de haber participado en el Concurso Gene-

ral de Méritos 13/2004, se incorporará a las citadas plantillas, así como aquel que causará baja por traslado a otras:

PLANTILLAS	CGM 13/2004, 1470, 22-03-04											
	SUBINSPECTOR			OFICIAL DE POLICÍA			POLICÍA			TOTAL		
	C	E	S	C	E	S	C	E	S	C	E	S
MÁLAGA	25	19	6	25	17	1	100	100	19	150	136	26
ANTEQUERA	3		4							3	0	4
ESTEPOÑA	5	1	2	3		1	5	5		13	6	3
FUENGIROLA	4	1	3	3	1		10	10	1	17	12	4
MARBELLA	6		7	10	2		20	17	5	36	19	12
RONDA	2		1			1	3	3		5	3	2
TORREMOLINOS-BENALMÁDENA	5	2		5			10	10	5	20	12	5
VÉLEZ-MÁLAGA	6	2	3				10	10		16	12	3
TOTAL	56	25	26	46	20	3	158	155	30	260	200	59

C = Vacante convocadas; E = Incorporaciones; S = Traslado.

La siguiente promoción de policías jurará el cargo en el próximo mes de septiembre de 2004; con ello se tratará de ir cubriendo las vacantes existentes en todas las plantillas, y, tras los pertinentes estudios, se ofertarán aquellas vacantes cuya cobertura se estime más necesaria.

Madrid, 10 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000611

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Atencia Robledo, Manuel (GP).

Asunto: Miembros de la Guardia Civil que desempeñan labores administrativas en la provincia de Málaga, que van a ser trasladados a labores operativas en el año 2004.

Respuesta:

La Dirección General de la Guardia Civil está desarrollando actualmente el Plan de Racionalización de Recursos Humanos que incluye la paulatina sustitución de puestos de trabajo en los que se realizan labores administrativas por funcionarios civiles de nuevo ingreso, por lo que en este momento no se puede determinar el número de efectivos que con ocasión del mismo se verán afectados en las distintas comandancias de la Guardia Civil.

Madrid, 9 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000612

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Atencia Robledo, Manuel (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la cesión al ayuntamiento de Málaga de los terrenos del antiguo acuartelamiento Benítez.

Respuesta:

Por parte de la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, responsable de la gestión de los terrenos desafectados, se está a la espera de la resolución del recurso contencioso-administrativo interpuesto ante el TSJ de Andalucía por el ayuntamiento de Málaga. A partir del fallo se analizarán las diferentes opciones de transmisión.

Madrid, 10 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000613

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Atencia Robledo, Manuel (GP).

Asunto: Previsiones acerca del incremento del número de miembros de la Legión en el Acuartelamiento de Ronda (Málaga).

Respuesta:

No están previstas variaciones de personal en el Acuartelamiento de Ronda, salvo aquellas que se deriven de la movilidad y captación del personal.

Madrid, 11 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000619

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Atencia Robledo, Manuel (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la licitación de las obras de la ronda de circunvalación exterior oeste de Málaga.

Respuesta:

La ronda de circunvalación exterior oeste de Málaga ha sido definida mediante anteproyecto, tras cuya aprobación provisional fue sometido al trámite de Información Pública y actualmente se encuentra en estudio a las alegaciones presentadas. Tras ello se podrá aprobar definitivamente dicho anteproyecto, que cuenta con el visto bueno del Ministerio de Medio Ambiente.

A la vista de la situación actual del expediente, es prematuro precisar cuándo podrán ser licitadas las obras.

Madrid, 9 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000624

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Atencia Robledo, Manuel (GP).

Asunto: Situación de la ejecución de los tramos del AVE Córdoba-Málaga.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

- Obras de plataforma:

Finalizadas: los tramos comprendidos entre Almodóvar del Río y Santaella y los tramos entre La Roda de Andalucía y Estación de Bobadilla.

En ejecución: el resto de tramos.

- Obras de montaje de vía:

En ejecución: los tramos entre Almodóvar del Río y Antequera.

Resto tramos: no iniciados.

Madrid, 9 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000626

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Atencia Robledo, Manuel (GP).

Asunto: Fecha prevista para la terminación de las obras del AVE desde Córdoba hasta Antequera (Málaga).

Respuesta:

En estos momentos, se está analizando en profundidad el conjunto de todos los compromisos, de muy diversa índole, jurídica y económica, adquiridos por el anterior Gobierno, y, en su momento, podrá adoptarse una posición concreta a cada una de las cuestiones planteadas, y en particular podrá concretarse una fecha para la puesta en servicio de la línea entre Córdoba y Antequera de acuerdo con el grado de avance real de las obras que en estos momentos se está analizando.

Madrid, 9 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000632

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Atencia Robledo, Manuel (GP).

Asunto: Previsiones acerca del comienzo de las obras de los tramos Encinas Reales-Benamejé y Benamejé-Antequera de la autovía A-45 Málaga-Córdoba.

Respuesta:

El tramo Encinas Reales (Sur)-Benamejé (Sur) se encuentra actualmente en fase de redacción de proyecto, a la espera de recibir la respuesta de la consulta realizada al Ministerio de Medio Ambiente con motivo del ajuste de trazado propuesto sobre el definido en el estudio informativo para la calzada Málaga-Córdoba.

En cuanto al tramo Benamejé (Sur)-A-92 (Antequera) se encuentra en fase de supervisión del proyecto de construcción, previa a la aprobación definitiva del mismo y posterior licitación de las obras.

A la vista de lo expuesto, resulta prematuro anticipar fechas para el inicio de las obras de los dos tramos indicados.

Madrid, 8 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000634

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Atencia Robledo, Manuel, y Santaella Porras, Juan María (GP).

Asunto: Fecha prevista para la terminación de las obras y la apertura al tráfico del tramo entre Nerja y Almuñécar (La Herradura) de la autovía del Mediterráneo A-7.

Respuesta:

La terminación de las obras y la apertura al tráfico del tramo Nerja-Almuñécar (La Herradura) de la Autovía del Mediterráneo, A-7, se prevé en el primer trimestre de 2006.

Madrid, 9 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000635

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Atencia Robledo, Manuel, y Santaella Porras, Juan María (GP).

Asunto: Fecha prevista para la terminación de las obras y la puesta en servicio del tramo La Herradura-Taramay de la Autovía del Mediterráneo A-7.

Respuesta:

La terminación de las obras y la puesta en servicio del tramo, «La Herradura-Taramay» de la Autovía A-7, se prevé en el último trimestre de 2006.

Madrid, 9 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000640

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Atencia Robledo, Manuel (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la ampliación de los actuales carriles de circulación de la autopista A-7, en el tramo correspondiente a la ronda de circunvalación Este de Málaga.

Respuesta:

En el tramo túnel de San José-Enlace del Limonar, la obra de construcción del tercer carril, se licitó en el «BOE» de fecha 13 de marzo de 2004.

En relación con el tramo El Limonar-El Palo se encuentra en elaboración la orden de estudio para redactar el correspondiente proyecto.

Madrid, 9 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000643

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Atencia Robledo, Manuel (GP).

Asunto: Previsiones acerca de modificar el enlace de la antigua carretera N-340 en dirección al centro de Málaga, procedente del aeropuerto, y la autovía A-7.

Respuesta:

El actual enlace entre la A-7 y la antigua N-340 (actualmente MA-21) tiene su remodelación incluida en el proyecto de Acceso al Puerto de Málaga, 2.ª Fase, actualmente en redacción.

Madrid, 8 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000644

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Atencia Robledo, Manuel (GP).

Asunto: Actuaciones para evitar los atascos que se producen en la autovía del Mediterráneo A-7 en la zona de Guadalmar, en Málaga.

Respuesta:

La zona de Guadalmar es un tramo de lo que se conoce como Ronda Oeste de Málaga, autovía del Mediterráneo, A-7.

En estos momentos el anteproyecto de la Ronda de Circunvalación Exterior Oeste de Málaga se encuentra en estudio de las alegaciones presentadas, una vez se pueda llevar a cabo dicha actuación, aliviará parcialmente la actual Ronda Oeste.

Además están en redacción los proyectos de Acceso al Puerto, 2.ª fase, y remodelación de los enlaces de Alameda y Barriguillas. Ambas actuaciones están encaminadas a dar mayor capacidad a la actual Ronda Oeste.

Por último se indica que el Ministerio de Fomento ha iniciado la elaboración de un Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes (PEIT), en cuyo marco se determinará la forma de abordar esta actuación.

Madrid, 14 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000646

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Atencia Robledo, Manuel (GP).

Asunto: Previsiones acerca de acometer la última fase de los accesos al puerto de Málaga.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento tiene previsto continuar con el acceso oeste al puerto de Málaga en su segunda fase, hasta conectar con la autovía del Mediterráneo

(N-340). El proyecto de esta segunda fase se encuentra en este momento en estudio.

Madrid, 10 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000651

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Atencia Robledo, Manuel (GP).

Asunto: Previsiones acerca del comienzo de las obras de desdoblamiento del ferrocarril de cercanías desde el aeropuerto hasta la estación terminal de Málaga.

Respuesta:

El Ministerio del Fomento está analizando en estos momentos, en coordinación con la Junta de Andalucía, todas las cuestiones relativas al acceso de las líneas de Alta Velocidad al área urbana de Málaga, siendo voluntad del Gobierno el mantenimiento de los compromisos adquiridos y el impulso de todo los acuerdos necesarios para la completa realización de esta línea.

Madrid, 9 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000652

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Atencia Robledo, Manuel (GP).

Asunto: Situación actual de la ejecución de los tramos en obras de desdoblamiento del ferrocarril Málaga-Fuengirola.

Respuesta:

Entre Fuengirola y Benalmádena se encuentran en ejecución las obras de mejora y aumento de capacidad de línea.

El tramo desde Campamento Benítez hasta Málaga Los Prados se encuentra en estudio informativo, desde aquí hasta Arroyo de Las Cañas se encuentra en ejecución de obras por el Gestor de Infraestructura Ferroviaria (GIF), ya que éste es común con la línea de Alta Velocidad Córdoba-Málaga. Entre Arroyo de Las Cañas y Málaga Término se encuentra en redacción el estudio informativo.

Desde Benalmádena hasta Campamento Benítez también están en ejecución las obras de mejora y aumento de capacidad.

El tramo Campamento Benítez-Aeropuerto-Los Prados se encuentra en estudio informativo sometido a información pública en marzo de 2004.

Entre Los Prados y Málaga Término la línea discurre por el mismo corredor que la línea de Alta Velocidad Córdoba-Málaga, estando pendiente de acuerdo y firma del convenio para la integración del ferrocarril en la ciudad de forma conjunta con la Alta Velocidad.

Madrid, 9 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000653

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Atencia Robledo, Manuel (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la conclusión del estudio informativo acerca de la prolongación del ferrocarril de cercanías de Málaga a Fuengirola hasta Algeciras (Cádiz).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento adjudicó el 21 de agosto de 2003 la asistencia técnica para la redacción del estudio para la prolongación de la línea Málaga-Fuengirola hasta Algeciras.

El citado Departamento está analizando en estos momentos, en coordinación con la Junta de Andalucía, todas las alternativas que se planteen para la mejora del servicio ferroviario en la Costa del Sol.

Madrid, 9 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000654

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Atencia Robledo, Manuel (GP).

Asunto: Previsiones acerca de acometer la prolongación del ferrocarril de cercanías Málaga-Fuengirola hasta Algeciras (Cádiz).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

El Ministerio de Fomento está analizando, en coordinación con la Junta de Andalucía, todas las alternativas que se planteen para la mejora del servicio ferroviario en la Costa del Sol.

Madrid, 9 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000655

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Atencia Robledo, Manuel (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la construcción de una nueva línea de tren por el litoral oriental de Málaga hasta Nerja.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que el Ministerio de Fomento está analizando, en coordinación con la Junta de Andalucía, todas las alternativas que se plantean para la mejora del servicio ferroviario en la Costa del Sol.

Madrid, 9 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000656

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Atencia Robledo, Manuel (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la llegada del AVE al aeropuerto de Málaga.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento está analizando, en coordinación con la Junta de Andalucía, todas las cuestiones relativas al acceso de las líneas de Alta Velocidad al área urbana de Málaga, siendo voluntad del Gobierno el mantenimiento de los compromisos adquiridos y el impulso de todos los acuerdos necesarios para la completa realización de esta línea.

Madrid, 9 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000657

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Atencia Robledo, Manuel (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la llegada del AVE a Marbella (Málaga).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que el Ministerio de Fomento está analizando, en coordinación con la Junta de Andalucía, todas las alternativas que se plantean para la mejora del servicio ferroviario en la Costa del Sol.

Madrid, 9 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000660

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Atencia Robledo, Manuel (GP).

Asunto: Situación de las actuaciones contempladas en el Plan Director del aeropuerto de Málaga.

Respuesta:

El Plan Director del aeropuerto de Málaga, contempla una serie de actuaciones programadas en función de las previsiones de evolución del tráfico, de forma que el conjunto de actuaciones a realizar permitan al aeropuerto disponer de la capacidad necesaria para atender la generación de demanda de tráfico aéreo que produzca el entorno socioeconómico al que éste sirve.

Los Planes Directores tienen un ámbito temporal de 15 años, acometiéndose la realización de cada una de las actuaciones concretas en el momento que corresponda, según la evolución de los tráficos y de la demanda.

No obstante, se indica que actualmente se está procediendo a la revisión de los actuales planes de inversión, para su presentación a trámite en los Presupuestos Generales del Estado de 2005.

Por último, se destaca que entre las actuaciones más importantes previstas actualmente, se encuentran la puesta en servicio de la segunda pista y nueva terminal de pasajeros.

Madrid, 11 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000661

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Atencia Robledo, Manuel (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la licitación de las obras de la nueva terminal de pasajeros del aeropuerto de Málaga.

Respuesta:

Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) tiene previsto licitar el expediente para las obras de la nueva terminal de pasajeros del aeropuerto de Málaga a partir de octubre de 2004.

Madrid, 10 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000662

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Atencia Robledo, Manuel (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la puesta en servicio de la segunda pista de vuelo del aeropuerto de Málaga.

Respuesta:

El Gobierno tiene previsto poner en servicio la segunda pista lo antes posible. En este sentido, se están revisando los criterios técnicos de diseño de la segunda pista de vuelo, en especial los relativos a su orientación, con el objetivo de que las obras puedan adelantarse en lo posible.

Madrid, 10 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000663

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Atencia Robledo, Manuel (GP).

Asunto: Fecha prevista para el inicio de las obras del nuevo acceso sur al aeropuerto de Málaga desde la autopista A-7.

Respuesta:

Por Resolución de 4 de mayo de 2004 el Ministerio de Medio Ambiente emitió la Declaración de Impacto

Ambiental del Estudio Informativo del nuevo acceso sur al Aeropuerto de Málaga, pendiente de la publicación en el «BOE».

Una vez se verifique la aprobación definitiva del Estudio Informativo, debe ser licitado el contrato de asistencia técnica para redacción del proyecto de construcción.

Por todo lo expuesto, y a la vista de la situación administrativa del expediente, es prematuro precisar fechas para el inicio de las obras.

Madrid, 9 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000672

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Dávila, Olaia (GMx).

Asunto: Trazado de la línea eléctrica de alta tensión que atraviesa la parroquia de Merza en el municipio de Vila de Cruces (Pontevedra).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. En la planificación del Desarrollo de las Redes de Transporte para los años 2002-2011, aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 13 de septiembre de 2002, y ratificado por la Comisión de Economía y Hacienda del Congreso de los Diputados el 2 de octubre de 2002, no está prevista una variante de la línea «Mesón-Frontera portuguesa».

Se destaca que ya por Resolución de la Dirección General de la Energía del Ministerio de Industria y Energía, de fecha 18 de noviembre de 1993, se autorizó la modificación del trazado entre los apoyos 99 y 117, que afecta a la parroquia de Merza.

Esta modificación se sustentó en la oposición que existía al trazado original, que discurría también por los términos municipales de Vila de Cruces y Silleda, tanto por parte de particulares afectados, como de sindicatos con implantación de ámbito nacional e instituciones públicas, por los presuntos menoscabos que pudiera ocasionar la instalación eléctrica en la explotación de dos concesiones mineras relativamente cercanas.

Por ello, se consideró, a petición de la Junta de Galicia, la realización de una variante que evitara el paso

por la zona de las concesiones mineras, dados los perjuicios que podrían ocasionarse a las citadas explotaciones.

La instalación fue proyectada y construida de acuerdo con la normativa vigente para este tipo de instalaciones y especialmente el Reglamento Técnico de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, normativa en la que se establecen las condiciones de seguridad a las que han de atenerse este tipo de instalaciones.

2. El Comité de Expertos Independientes sobre Campos Electromagnéticos del Ministerio de Sanidad y Consumo concluyó en 2001 que la Recomendación Europea de 12 de julio de 1999 sobre exposición a campos electromagnéticos es suficiente para garantizar la protección de la población. Este documento recomienda que el público no esté expuesto a campos magnéticos de 50 Hz por encima de 100 μ T en sitios donde pueda permanecer mucho tiempo.

Por otra parte, las instalaciones eléctricas de alta tensión en España cumplen la Recomendación Europea, pues el público no estará expuesto a campos electromagnéticos por encima de los recomendados.

3. Los conceptos legalmente indemnizables se encontraban establecidos en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, en su artículo 12.2, y en el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, legislación aplicable en el momento de establecerse la línea. No obstante, actualmente el Real Decreto 1955/2000 establece similares conceptos en el artículo 156.3.

Dichos conceptos fueron indemnizados conforme a lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa.

4. Por todo lo anteriormente expuesto, no se estima necesario efectuar modificación alguna del trazado existente.

Madrid, 10 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000677

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Azpiroz Villar, José Eugenio (GP).

Asunto: Previsiones en relación con la ampliación de la pista del aeropuerto Hondarribia-San Sebastián (Gipúzcoa).

Respuesta:

En relación con el asunto interesado por Su Señoría, se señala que la Ministra de Fomento compareció ante

el Pleno del Senado, el día 26 de mayo de 2004. En su respuesta, la señora Ministra indicó con respecto al Plan Director del aeropuerto de San Sebastián, y fundamentalmente en lo relacionado con la ampliación de su pista de vuelo, lo siguiente:

«... este Gobierno tiene previsto estudiar la viabilidad del mismo, de acuerdo con las instituciones implicadas...» «... estaríamos dispuestos a analizar detenidamente, como usted ha pedido, las objeciones planteadas. Y subrayo la palabra detenidamente porque eso no es contradictorio con la celeridad que usted solicita, sino que significa en profundidad, para que se respeten todos aquellos aspectos que tengan que ser contemplados para proceder a la revisión de dicho plan.»

Madrid, 10 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000678

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Azpiroz Villar, José Eugenio (GP).

Asunto: Medidas previstas para mantener operativo el aeropuerto de Hondarribia-San Sebastián (Guipúzcoa) si no se procede a la ampliación de dicho aeropuerto.

Respuesta:

En relación con el asunto interesado por Su Señoría, se señala que la Ministra de Fomento compareció ante el Pleno del Senado, el día 26 de mayo de 2004. En su respuesta, la señora Ministra indicó con respecto al Plan Director del aeropuerto de San Sebastián, y fundamentalmente en lo relacionado con la ampliación de su pista de vuelo, lo siguiente:

«... este Gobierno tiene previsto estudiar la viabilidad del mismo, de acuerdo con las instituciones implicadas...» «... estaríamos dispuestos a analizar detenidamente, como usted ha pedido, las objeciones planteadas. Y subrayo la palabra detenidamente porque eso no es contradictorio con la celeridad que usted solicita, sino que significa en profundidad, para que se respeten todos aquellos aspectos que tengan que ser contemplados para proceder a la revisión de dicho plan.»

Madrid, 10 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000679

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Azpiroz Villar, José Eugenio (GP).

Asunto: Posición del Gobierno en relación al Plan Director del aeropuerto de Hondarribia-San Sebastián (Guipúzcoa).

Respuesta:

En relación con el asunto interesado por Su Señoría, se señala que la Ministra de Fomento compareció ante el Pleno del Senado, el día 26 de mayo de 2004. En su respuesta, la señora Ministra indicó con respecto al Plan Director del aeropuerto de San Sebastián, y fundamentalmente en lo relacionado con la ampliación de su pista de vuelo, lo siguiente:

«... este Gobierno tiene previsto estudiar la viabilidad del mismo, de acuerdo con las instituciones implicadas...» «... estaríamos dispuestos a analizar detenidamente, como usted ha pedido, las objeciones planteadas. Y subrayo la palabra detenidamente porque eso no es contradictorio con la celeridad que usted solicita, sino que significa en profundidad, para que se respeten todos aquellos aspectos que tengan que ser contemplados para proceder a la revisión de dicho plan.»

Madrid, 10 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000680

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Azpiroz Villar, José Eugenio (GP).

Asunto: Previsiones en relación con los afectados por la ampliación del aeropuerto de Fuenterrabía (Guipúzcoa).

Respuesta:

En relación con el asunto interesado por Su Señoría, se señala que la Ministra de Fomento compareció ante

el Pleno del Senado, el día 26 de mayo de 2004. En su respuesta, la señora Ministra indicó con respecto al Plan Director del aeropuerto de San Sebastián, y fundamentalmente en lo relacionado con la ampliación de su pista de vuelo, lo siguiente:

«... este Gobierno tiene previsto estudiar la viabilidad del mismo, de acuerdo con las instituciones implicadas...» «... estaríamos dispuestos a analizar detenidamente, como usted ha pedido, las objeciones planteadas. Y subrayo la palabra detenidamente: porque eso no es contradictorio con la celeridad que usted solicita, sino que significa en profundidad, para que se respeten todos aquellos aspectos que tengan que ser contemplados para proceder a la revisión de dicho plan.»

Madrid, 10 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000685

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis; Vázquez Blanco, Ana Belén, y González López, Armando (GP).

Asunto: Situación administrativa del tramo Ourense-Vigo de la línea de Alta Velocidad.

Respuesta:

El estudio informativo de la línea de Alta Velocidad Ourense-Vigo, adjudicado en marzo de 2001, se encuentra actualmente en redacción. Inicialmente se contemplaba el estudio por el corredor del Miño, pero debido a conversaciones con la Xunta de Galicia, se está analizando un nuevo trazado por el corredor de Cerdedo.

La Memoria-Resumen para efectuar el trámite de consultas previas por este corredor se envió al Ministerio de Medio Ambiente en diciembre de 2003 y en abril de 2004 se ha recibido la contestación a las consultas previas.

Madrid, 9 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000687

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis; Vázquez Blanco, Ana Belén, y González López, Armando (GP).

Asunto: Situación administrativa del tramo Lubián-Ourense de la línea de Alta Velocidad.

Respuesta:

El estudio informativo del trayecto Lubián-Ourense de Alta Velocidad fue sometido a información pública, y oficial el 13 de diciembre de 2003. Actualmente se están analizando las alegaciones recibidas durante este proceso y una vez realizado el correspondiente informe será remitido junto con el estudio informativo al Ministerio de Medio Ambiente para que efectúe la declaración de impacto ambiental, lo que posibilitará la aprobación definitiva del estudio informativo y la redacción de los proyectos constructivos necesarios para la ejecución de las obras.

Madrid, 9 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000688

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis; Vázquez Blanco, Ana Belén, y González López, Armando (GP).

Asunto: Situación administrativa del tramo Lugo-Ourense de la línea de Alta Velocidad.

Respuesta:

El estudio informativo Lugo-Ourense, actualmente se encuentra pendiente de la formulación de Declaración de Impacto Ambiental (DIA). A este estudio se incorporan los trazados de las variantes de Canabal y de Puebla de San Julián.

El 6 de marzo de 2004 se publicó la licitación para la realización del proyecto constructivo de la variante

ferroviaria de Puebla de San Julián, si bien todavía no se dispone de la DIA.

Madrid, 9 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000689

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis; Vázquez Blanco, Ana Belén, y González López, Armando (GP).

Asunto: Situación administrativa del tramo Ponferrada-Monforte de Lemos de la línea de Alta Velocidad.

Respuesta:

El estudio informativo del tramo Ponferrada-Monforte de Lemos, adjudicado el 19 de mayo de 2003, se encuentra en redacción.

Madrid, 9 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000691

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campoy Suárez, Miguel Antonio (GP).

Asunto: Plazas de marinería y tropa previstas para el año 2004.

Respuesta:

De acuerdo con lo dispuesto en el RD 221/2004, de 6 de febrero, por el que se aprueba la provisión de plazas para las Fuerzas Armadas, y en relación con la disposición adicional novena de la Ley 6/2003, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004, y previo informe de la Dirección General de la Función Pública, se convocó el proceso selectivo para cubrir plazas para el acceso de nacionales y extranjeros a la condición de militar profesional de tropa

y marinería, en el número que resulte necesario para alcanzar el máximo de 80.000 efectivos el 31 de diciembre.

Este número máximo sería la diferencia entre 80.000 y los efectivos existentes al 31 de diciembre de 2003, aumentados, en el número de bajas que se produzcan a lo largo del año 2004. Por supuesto, la suma de las plazas ofertadas en los distintos ciclos, no coincide necesariamente con las plazas reales, ya que alguna de ellas se repite una o varias veces al no quedar cubiertas.

Madrid, 10 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000692

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campoy Suárez, Miguel Antonio (GP).

Asunto: Previsiones en relación con los militares de complemento.

Respuesta:

Las acciones a aplicar en relación con los militares de complemento serán aquellas que la Ley 17/1999, de 18 de mayo, de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas, establece en su articulado y, concretamente, que continúen con su relación de servicios de carácter pues cualquier modificación en tal sentido de la Ley rompería la cohesión del actual modelo de Fuerzas Armadas profesionales, que se basa en la concurrencia de dos factores, como son la plena profesionalidad y la temporalidad.

Además, estos militares, antes de tener que cesar en su relación de servicios profesionales de las Fuerzas Armadas, tienen la posibilidad de adquirir una relación de servicios de carácter permanente, que la pueden adquirir utilizando el sistema de promoción interna a las Escalas de militares de carrera a la que están adscritos, mediante el acceso a las plazas que se convocan anualmente, que son la que se consideran adecuadas a la conjugación de las necesidades de la defensa y al interés de todos los profesionales que puedan concurrir a la promoción interna.

Por otra parte, y en aplicación del Real Decreto 999/2002, de 27 de septiembre, sobre la valoración como mérito del tiempo de servicios prestados en las Fuerzas Armadas como militar profesional de tropa o

reservista voluntario y la reserva de plazas para militares profesionales en el acceso a la Administración General del Estado, modificado por el Real Decreto 999/2003, de 25 de julio, se considera como mérito, para los concursos de ingreso en la Administración General del Estado, haber servido en las Fuerzas Armadas como militar profesional con una relación de servicios de carácter temporal. Además de reservar el 50% de las plazas que se convocan en el Ministerio de Defensa, se continúa trabajando con el Ministerio de Administraciones Públicas para la total aplicación de la normativa.

Madrid, 10 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000694

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campoy Suárez, Miguel Antonio (GP).

Asunto: Tasa de encuadramiento fijada por el Ministerio de Defensa como objetivo.

Respuesta:

La Revisión Estratégica de la Defensa (RED), presentada el 18 de diciembre de 2002 ante la Comisión de Defensa del Congreso de los Diputados, marca las pautas de actuación política en materia de Defensa hasta el 2015. La RED orienta la tendencia de la tasa, de encuadramiento hacia el 50%. Con los efectivos a 1 de mayo de 2004 la tasa de encuadramiento se sitúa alrededor del 40%.

Madrid, 10 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000695

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campoy Suárez, Miguel Antonio (GP).

Asunto: Política retributiva prevista por el Ministerio de Defensa en relación con los militares de carácter temporal.

Respuesta:

La política retributiva que se va a aplicar a los militares de complemento y profesionales de tropa y marinería con una relación de servicios de carácter temporal, es la misma que para el militar de carrera y profesional de tropa y marinería con una relación de servicios de carácter permanente, con las limitaciones establecidas para el personal de la Administración que tiene una relación de carácter temporal.

Madrid, 10 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000698

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campoy Suárez, Miguel Antonio (GP).

Asunto: Previsiones del Ministerio de Defensa en relación con las residencias militares.

Respuesta:

Las residencias, en su conjunto, tienen como finalidad resolver los problemas de alojamiento que por diversas causas se presentan al personal militar y sus familias, entre los que se encuentran los causados por motivos de la movilidad a la que el personal militar se encuentra sometido. La disponibilidad de este tipo de alojamientos se entiende como una medida de asistencia al personal militar, por lo que se pretende continuar, dentro de los créditos disponibles, con la creación o rehabilitación de residencias para las categorías que más lo demandan: suboficiales y militares profesionales de tropa y marinería, en las zonas geográficas que sean deficitarias.

Madrid, 8 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000699

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campoy Suárez, Miguel Antonio (GP).

Asunto: Medidas previstas por el Ministerio de Defensa en materia de conciliación de la vida profesional y familiar.

Respuesta:

En primer lugar se señala que uno de los objetivos del Ministerio de Defensa es incrementar la calidad de vida del personal de las Fuerzas Armadas, y en ese contexto, facilitar la conciliación de la vida familiar, y profesional de sus miembros.

Para la consecución de dicho objetivo se deben realizar actuaciones tanto de carácter normativo como operativo.

Entre las primeras, se destaca la reciente aprobación de la Orden Ministerial 102/2004, de 16 de mayo, en la que por primera vez se regulan los permisos por guarda legal y por lactancia para los militares profesionales, con el fin de adaptar la concesión del permiso por guarda legal y por lactancia a la estructura y funciones específicas de las Fuerzas Armadas.

De conformidad con lo previsto en la misma, tendrán derecho al permiso de guarda legal (que supone una reducción de hasta la mitad de la jornada de trabajo diaria, con la disminución, proporcional de las retribuciones), cuando se tenga al cuidado directo algún menor de seis años, anciano que requiera especial dedicación o un disminuido psíquico, físico o sensorial, así como por estar al cuidado directo de un familiar, hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, que por razones de edad, accidente o enfermedad no puedan valerse por sí mismo y que no desempeñen actividad retribuida. Por su parte, el permiso de lactancia por un hijo menor de nueve meses, da derecho a la ausencia de una hora diaria del trabajo.

Con carácter general se exonerará de la realización de guardias, servicios, maniobras o actividades análogas que interfieran con el disfrute de los mencionados permisos, siempre que las necesidades del servicio lo permitan.

Por lo que respecta a actuaciones concretas, se señala que se pretende implantar de forma progresiva, y dependiendo de los recursos disponibles para ello, un modelo de asistencia al personal que contemple, además de lo que comúnmente se entiende por acción social, todas las acciones conducentes a lograr un verdadero sistema de apoyo al personal militar y a sus familias en la solución de todos aquellos problemas que

se derivan de las especiales características de la profesión militar, movilidad, ausencias del domicilio por razón del servicio, dificultades de arraigo por cambios de domicilio, y que sin duda alguna, contribuirá a facilitar la conciliación de la vida familiar y profesional.

Se señala que existe un marco de colaboración entre el Instituto de la Mujer y el Departamento de Defensa por el que se ha creado un grupo de trabajo cuyos objetivos fundamentales son promover diversas actuaciones para el desarrollo de la integración y la promoción de la mujer en las Fuerzas Armadas, así como la conciliación de la vida familiar y profesional.

Por otra parte, en relación a la cuestión relativa a las guarderías, se indica que con la intención de facilitar esa conciliación, el citado Ministerio ha realizado una serie de contactos con algunas Comunidades Autónomas, con el fin de establecer vías de colaboración que permitan la creación y puesta en marcha de centros de educación preescolar en establecimientos militares. En este sentido, se señala que se han firmado dos Convenios de colaboración al respecto, con las Comunidades Autónomas de Galicia y Madrid.

La priorización de las Comunidades Autónomas sobre las que efectuar estas actuaciones se ha realizado atendiendo al nivel de demanda por parte de los potenciales beneficiarios y a la disponibilidad y características de los respectivos establecimientos militares.

En este momento está siendo objeto de aplicación, el Convenio de colaboración con la Junta de Galicia de 13 de mayo de 2002. En aplicación del mismo, se encuentra en funcionamiento, un centro de educación infantil en el Arsenal de la Armada de Ferrol (A Coruña) para niños de 0 a 3 años.

Asimismo, en ejecución del Convenio Marco de Colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Ministerio de Defensa, de 20 de mayo de 2003, se están realizando las gestiones oportunas para la creación y apertura de centros de educación preescolar en diferentes dependencias militares ubicadas en la Comunidad Autónoma de Madrid. En este sentido, se señala que se están acondicionando los locales previstos para dicho fin, de conformidad con lo previsto en la normativa al respecto, y asimismo se están tramitando ante la Consejería de Educación de la mencionada Comunidad Autónoma las correspondientes autorizaciones.

Madrid, 8 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000701

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campoy Suárez, Miguel Antonio (GP).

Asunto: Previsiones del Ministerio de Defensa sobre la total aplicación de la Ley 17/1999, de 18 de mayo, de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas.

Respuesta:

La Ley 17/1999 introdujo una profunda transformación en el Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas, al extender el carácter de profesional a todos sus componentes y, por ello, aplicar a los militares profesionales de tropa y marinería muchos de los mecanismos anteriormente establecidos para regular exclusivamente las vicisitudes de los cuadros de Mando, como la adquisición y cese de la condición de militar, el régimen de ascensos, la incardinación en la enseñanza militar de formación y de perfeccionamiento, la provisión de destinos y otros aspectos de su vida militar.

Por lo anterior, la Ley 17/1999 ha dado lugar a un voluminoso desarrollo reglamentario, todavía no concluido, en el que se continuará trabajando. No obstante, la experiencia adquirida permitirá abordar posibles cambios, especialmente los orientados a mejorar el diseño de la carrera profesional de los militares de tropa y marinería.

Madrid, 14 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000704

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Fecha prevista para la puesta en servicio de la autovía entre Sagunto y Zaragoza.

Respuesta:

Salvo el subtramo Paniza-Torrubia, todos los demás están contratados y en ejecución. Con los datos existentes en estos momentos, a falta de una evaluación en profundidad del estado real de las actuaciones, la previsión es que el plazo vigente de mayor horizonte es junio de 2007.

La licitación del concurso para la ejecución de las obras correspondientes al subtramo Paniza-Torrubia se publicó en el «BOE» de 13 de marzo de 2004, habiéndose

dose presentado las ofertas el 20 de mayo de 2004. La apertura tuvo lugar el pasado 11 de junio de 2004.

Madrid, 14 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000715

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Participación del Ministerio de Cultura en el homenaje a la figura y obra de Juan Gil Albert.

Respuesta:

El Ministerio de Cultura manifiesta su absoluta disponibilidad para participar en el homenaje de Juan Gil Albert, autor de una obra de gran calidad, y para colaborar con las instituciones que propongan actividades en este sentido.

Dado el interés del Ministerio de Cultura en difundir la obra del escritor valenciano, se ha concedido una «Ayuda para la Promoción de la Lectura y las Letras Españolas 2004» a la Asociación de Escritores y Artistas Españoles para realizar una actividad sobre el citado autor.

Madrid, 14 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000717

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Recursos de inconstitucionalidad presentados por el anterior Presidente del Gobierno contra leyes aprobadas por el Parlamento de Cataluña que van a ser retirados por el actual Gobierno y calendario previsto.

Respuesta:

Durante la VI y VII Legislaturas de las Cortes Generales, que tuvieron como Presidente del Gobierno a don

José María Aznar, éste acordó presentar 12 recursos de inconstitucionalidad contra las siguientes Leyes de la Comunidad Autónoma de Cataluña, y que están todos ellos pendientes de resolución por el Tribunal Constitucional:

- Ley 4/1997, de Protección Civil de Cataluña.
- Ley 7/1997, de Asociaciones.
- Ley 22/1998, de la Carta Municipal de Barcelona.
- Ley 9/1999, de apoyo a las selecciones catalanas.
- Ley 16/2000, del Impuesto, sobre grandes establecimientos comerciales.
- Ley 10/2001, de archivos de Cataluña.
- Ley 25/2001, de accesión y ocupación.
- Ley 19/2002, de derechos reales de garantía.
- Ley 29/2002, Primera Ley del Código civil de Cataluña.
- Ley 16/2002, de protección contra la contaminación acústica.
- Ley 1/2003, de Universidades de Cataluña.
- Ley 10/2003, Mutualidades de Previsión Social.

El Gobierno de la Nación está examinando detenidamente toda la conflictividad que tiene planteada con las 17 Comunidades Autónomas, a fin de tramitar, en su caso, los oportunos desistimientos, una vez examinada la viabilidad de los mismos de acuerdo con el bloque de constitucionalidad y la jurisprudencia constitucional.

En este sentido, el Consejo de Ministros celebrado el día 28 de mayo acordó el desistimiento del recurso interpuesto contra la Ley 22/1998, de la Carta Municipal de Barcelona.

Madrid, 9 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000725

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Iniciativas previstas para facilitar el acceso de medicamentos esenciales a los países pobres en el seno de la Organización Mundial del Comercio y de la Organización Mundial de la Salud.

Respuesta:

En la Conferencia de Doha de la Organización Mundial del Comercio (OMC) se aprobó una Declara-

ción relativa al Acuerdo sobre los ADPIC (Acuerdo Derecho de Propiedad Intelectual del Comercio) y la Salud Pública, dirigida a afrontar los graves problemas de salud de los países en desarrollo, especialmente los menos avanzados. El artículo 31 del ADPIC permite, con ciertas condiciones, la fabricación bajo licencia obligatoria de medicinas patentadas. Sin embargo, esta flexibilidad no puede ser utilizada por los países cuya capacidad de fabricación en el sector farmacéutico es insuficiente o inexistente, por lo que los ministros en Doha instruyeron al Consejo de los ADPIC para encontrar una solución a este problema y someterla al Consejo General.

En el proceso de preparación de la Conferencia de Cancún se logró el acuerdo, cumplimentando las instrucciones de los ministros.

La Decisión fue aprobada por el Consejo General de la OMC el 30 de agosto de 2003 y se basa principalmente en lo siguiente:

- El acuerdo permite a cualquier miembro de la OMC la exportación de productos farmacéuticos fabricados bajo licencia obligatoria en los términos fijados, debiéndose especificarse cantidades, destinatarios y productos exportados de manera concreta y específica.

- Todos los miembros de la OMC podrían importar dichos productos, pero 23 países desarrollados, entre los que se encuentra España, han renunciado a usar este sistema para importar productos farmacéuticos. Además, Hong-Kong, Israel, Corea, Kuwait, Macao, Qatar, Singapur, Taipei, Turquía y Emiratos Árabes Unidos (EAU), se comprometen a usar el acuerdo sólo en caso de emergencia o extrema necesidad.

- Finalmente, se incluyó una declaración adicional con una idea común de cómo se debe aplicar e interpretar el acuerdo, manifestándose expresamente que el mismo será usado con buena fe para solucionar problemas de salud pública y no con objetivos industriales y comerciales, así como incluyéndose unas directrices de buenas prácticas para los laboratorios farmacéuticos.

El sistema adoptado tiene la forma de acuerdo interino basado en una exención de algunas de las disposiciones del acuerdo ADPIC, estableciendo que deben iniciarse trabajos de preparación para enmendar dichas disposiciones, trabajos que en estos momentos están en curso.

El 30 de agosto de 2003, el Consejo General de la OMC, adoptó una decisión tendente a resolver el problema del acceso a los medicamentos de los países que no cuentan con suficiente capacidad de fabricación bajo licencia obligatoria. En estos momentos se trata de aplicar esta solución de la forma más diligente y eficaz posible para hacer frente a los graves problemas de salud pública de los países en vías de desarrollo (PVD).

El Gobierno español mantendrá la colaboración y seguirá desarrollando actuaciones tendentes a alcanzar el acceso a los medicamentos esenciales de los países

en desarrollo en el marco de lo acordado en la Conferencia de Doha de 30 de agosto de 2003, y mantendrá la colaboración con la Comunidad Europea para una eficaz ejecución del Plan de Acción para el período 2001-2005 para solucionar los problemas de la pobreza y la salud en los PVD.

Por otra parte, el Ministerio de Sanidad y Consumo tiene previsto seguir apoyando las políticas tendentes a garantizar el acceso a los medicamentos esenciales de la población de los países menos desarrollados tanto en el ámbito de la cooperación multilateral, como en el de la cooperación bilateral.

En el primero, defendiendo en todos los foros de cooperación al desarrollo los avances alcanzados en la Conferencia de Doha, relativos al acuerdo sobre los ADPIC que promueven la provisión de estos medicamentos en el seno de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y de la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

España, como miembro del Consejo Ejecutivo de la OMS, propuso la inclusión, en el orden del día del último celebrado el pasado mes de enero, del documento de estrategia farmacéutica elaborado por el citado organismo que aboga por el acceso a los medicamentos esenciales, y por la calidad y seguridad de los mismos.

Asimismo nuestro país, en colaboración con la OMS, organizó la Conferencia Internacional de Autoridades Reguladoras de Medicamentos (ICDRA) en la que se debatieron, entre otros asuntos, aspectos relativos al control de calidad de los medicamentos y a su distribución, a las buenas prácticas y a la ética en el acceso. A esta Conferencia fueron invitadas organizaciones no gubernamentales, como «Médicos sin fronteras», que han liderado de forma importante este tema.

Por otro lado, la contribución española al Plan Anual de Actuaciones Conjuntas España OPS, durante el año 2004, prevé fortalecer la mejora de la calidad de la prestación farmacéutica y el uso adecuado de los medicamentos en los países de Iberoamérica.

También España participa en la lucha contra el SIDA, la malaria y la tuberculosis, a través del Fondo Global, siendo una de sus metas garantizar a los países con menores recursos el acceso a los tratamientos farmacológicos eficaces frente a esas enfermedades, favoreciendo la investigación científica en ese campo.

Se señala, por último, la Estrategia de la Cooperación Española en Salud, el Programa VITA para África y las líneas prioritarias de actuación que se han establecido para cada país, que recogen el acceso a medicamentos esenciales desde un amplio contexto, que incluye además del suministro y mejora en la distribución de los mismos, las buenas prácticas de fabricación y la transferencia de conocimientos para su adecuada utilización. Quizás, como ejemplo, merezca la pena destacar el proyecto Red de Solidaridad Hospitalaria contra el SIDA (Iniciativa Esther) en el que nuestro país participa de manera muy activa.

Por lo que se refiere a la cooperación bilateral, las actuaciones prioritarias establecidas en los convenios suscritos con determinados países (Argentina Uruguay, Mozambique, Guinea, Polonia) se incluyen programas de hermanamiento de la Agencia Española del Medicamento con autoridades homólogas en sus respectivas agencias, poniendo especial énfasis en la política farmacéutica y en el acceso de la población a medicamentos eficaces, seguros y de calidad.

En definitiva, el Ministerio de Sanidad y Consumo tiene el firme compromiso de continuar y adoptar todas aquellas actuaciones que en ámbito internacional se lleven a cabo para que cualquier ciudadano, pertenezca al país que pertenezca, pueda acceder a los medicamentos esenciales.

Madrid, 15 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000726

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Previsiones acerca de aumentar las aportaciones al Fondo de las Naciones Unidas contra el SIDA.

Respuesta:

El Fondo Mundial de la Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria, con sede en Ginebra, se creó en diciembre de 2001 bajo el mandato directo del Secretario General de las Naciones Unidas como un nuevo mecanismo financiero, con el propósito de recaudar, gestionar y desembolsar recursos para la lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria. No ejecuta programas directamente, sino que confía en el conocimiento de expertos locales. No pertenece al sistema de las Naciones Unidas, aunque está vinculado al mismo. El Fondo Mundial colabora estrechamente con otras organizaciones multilaterales y bilaterales que se ocupan de cuestiones de salud y desarrollo a fin de asegurar que los programas que financia se coordinen con los ya existentes, y recibe el apoyo de los órganos y programas de Naciones Unidas para la lucha contra el SIDA.

El órgano rector del Fondo es el Consejo de Administración, en el que comparten la dirección países donantes y receptores, y en el que participan también miembros de la sociedad civil. De los 18 puestos

disponibles en el Consejo de Administración, 7 se atribuyen a países donantes. Para tener derecho a ocupar un puesto en la estructura directiva como donante, los países se agrupan de forma que sus contribuciones sumen entre todos el mínimo de 100 millones de dólares en que se cifra el derecho a ocupar un escaño. España librará 15 millones de dólares en el año 2004, habiendo contribuido hasta la fecha con 35 millones de dólares. Para el año 2005, España ha anunciado la aportación de 50 millones de dólares, de los cuales 25 se desembolsarán a lo largo del año 2005 y otros 25 a lo largo del año 2006, lo que le asegura mantener el puesto que actualmente ocupa en el Consejo de Administración a través de su pertenencia a la «circunscripción» que preside Francia, y a la que también pertenece Luxemburgo.

En relación con la contribución de España al denominado Programa de las Naciones Unidas contra el SIDA (ONUSIDA), que es el principal detentador en el sistema de Naciones Unidas, de los esfuerzos conjuntos para la acción global contra la pandemia se señala que este Programa es también una innovadora iniciativa, al igual que el Fondo Mundial, pero a diferencia de éste, sí pertenece y está encuadrado en el sistema de Naciones Unidas. Lidera, refuerza y apoya la respuesta coordinada y ampliada de la comunidad internacional para la prevención, atención y asistencia contra la enfermedad, reduciendo la vulnerabilidad de los individuos e intentando paliar las graves secuelas que produce la enfermedad. El ONUSIDA es administrado por una Secretaría, también con sede en Ginebra, con oficinas en más de 60 países.

ONUSIDA, para poder llevar a cabo sus funciones, se financia con contribuciones voluntarias de los Gobiernos, Fundaciones, Corporaciones e individuos. En el año 2003, 30 países han contribuido al presupuesto de ONUSIDA de 95 millones de dólares, España con 339.331 dólares. En 2004, la intención del Gobierno español es mantener esta contribución que le permite ser elegible para las elecciones a uno de los 22 puestos que corresponden a los países miembros de ONUSIDA en la Junta Coordinadora del Programa.

Para el año 2005, España tiene intención de aumentar el actual nivel de su contribución voluntaria de forma progresiva, con el objetivo último de llegar a situarse a medio plazo en puestos similares al que ocupan países como Francia, cuya contribución es de 524.146 dólares.

Madrid, 11 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000731

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén (GP).

Asunto: Mantenimiento del compromiso del Gobierno de que ningún español tenga que destinar más del 30% de su renta para pagar una casa.

Respuesta:

El Gobierno tiene como meta lograr que los ciudadanos comprometan en torno al 30% de su renta familiar para acceder a una vivienda digna y adecuada, nueva o usada, en propiedad o en alquiler.

Con este objetivo, el Gobierno va a impulsar nuevas políticas activas de vivienda, con la concertación de todas las Administraciones Públicas.

Madrid, 14 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000732

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén (GP).

Asunto: Aprobación de nuevas medidas para fomentar la contratación indefinida entre los jóvenes.

Respuesta:

La disminución de los índices de temporalidad en la contratación laboral va a ser uno de los ejes fundamentales de las políticas de empleo, ya que se trata de uno de los problemas más serios que padece el mercado laboral español, problema que sufren en mayor medida determinados colectivos, entre ellos los jóvenes.

Tanto el Programa Electoral con el que el Partido Socialista accedió al Gobierno, como lo manifestado por el Presidente del Gobierno en el Debate de Investidura y, posteriormente, por el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales en su comparecencia ante el Congreso, esbozan una serie de líneas de actuación pensadas para modificar un hábito empresarial que ha primado el

uso de la contratación temporal como mecanismo de flexibilidad y de reducción de costes laborales.

Como medidas previstas se pueden destacar las siguientes:

— Revisar la ordenación jurídica de los contratos temporales a fin de garantizar mejor el principio de causalidad.

— Reforzar tanto la información y asesoramiento como la eficacia de los sistemas de control sobre la correcta utilización de los contratos y sobre los beneficios asociados a los contratos fijos.

— Realizar, en colaboración con las organizaciones empresariales y sindicales, campañas sectoriales de revisión de las prácticas de contratación a fin de promover un cambio cultural que prime la contratación indefinida.

— Modificar la estructura de costes relativos de los contratos, de forma que resulte más favorable el mantenimiento de plantillas estables.

— Impulsar la contratación a tiempo parcial de carácter indefinido, como alternativa de flexibilidad.

— Establecer que las Empresas de Trabajo Temporal cuenten con una determinada plantilla de trabajadores para ponerlos a disposición de las empresas usuarias.

— Modificar la legislación sobre subcontratación, de forma que se clarifiquen las obligaciones y responsabilidades de las empresas que intervienen en estos procesos y se refuercen los derechos de representación y negociación colectiva de los trabajadores.

Todas estas cuestiones formarán parte de los contenidos del proceso de diálogo que el Gobierno ha iniciado con los agentes sociales, con los cuales va a tratar de alcanzar un consenso sobre las estrategias a seguir. De las medidas que, como resultado de ello, se pongan en marcha para mejorar la calidad del empleo en España se beneficiarán de forma importante los jóvenes, que son los que padecen niveles más altos de temporalidad debido a que se encuentran en el inicio de su carrera profesional y el período de inserción laboral es más inestable a esas edades.

Madrid, 10 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000745

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel Ángel (GP).

Asunto: Motivos por los que no se ha creado una Secretaría de Estado para personas con discapacidad.

Respuesta:

Para el nuevo Gobierno la discapacidad constituye una prioridad política de primer orden, y por ello se ha creado una Secretaría de Estado para las personas con discapacidad, encargada de la coordinación e impulso de las políticas sectoriales que se desarrollen desde los distintos ministerios y áreas de la Administración General del Estado.

Este compromiso se concreta en el Real Decreto 562/2004, de 19 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, que ha conferido por primera vez a la discapacidad el rango de Secretaría de Estado, pero sin olvidar los servicios sociales y las familias que, asimismo, son objeto de una atención preferente del Gobierno.

De esta nueva Secretaría de Estado depende la Dirección General de Coordinación de Políticas Sectoriales sobre la Discapacidad, asimismo de nueva creación, que asume las competencias relativas a la programación, impulso y gestión de las actuaciones de la Administración General del Estado dirigidas a la atención y el apoyo a las personas con discapacidad.

Madrid, 14 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000785

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Lasagabaster Olazábal, Begoña (GMx).

Asunto: Motivos por los que la línea Irún-Madrid dispone de los trenes TALGO más antiguos, así como previsiones en relación con su actualización.

Respuesta:

La asignación de un determinado material a una relación dada se encuentra determinada en función de la demanda, estado de las infraestructuras, tiempo de viaje y disponibilidad de parque, y en este sentido se indica que, en la actualidad existen varias relaciones servidas por el mismo material empleado para el País Vasco, Talgo III; entre otras: Madrid-Badajoz; Barce-

Iona-A Coruña-Vigo-Gijón, Madrid-Granada-Almería, etc.

Esto no es óbice para que la sustitución del Talgo III por material moderno sea objetivo de Renfe, que se va a acometer de manera progresiva, a medida que se vaya disponiendo del parque necesario para efectuar la sustitución con el fin de que la prestación de los servicios realizada por Renfe tenga un alto grado de satisfacción entre los usuarios, mejorando, entre otros aspectos, la calidad del servicio y, en su caso, los tiempos de los trayectos.

Madrid, 14 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000787

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Lasagabaster Olazábal, Begoña (GMx).

Asunto: Contrato de adjudicación de Babcock Borsig España a Austrian Energy (ATB).

Respuesta:

Con fecha 21 de enero de 2004, Austrian Energy & Environment (AEE), filial 100% del Grupo austriaco ATB, y Babcock Borsig firmaron en Alemania el contrato privado de compraventa de las acciones de Babcock Borsig España (BBE) y sus filiales Babcock Montajes e Isotrón.

Dado que se trataba de una operación entre dos compañías privadas, el contrato de compraventa no fue rubricado por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), si bien con anterioridad, el 19 de diciembre de 2003, SEPI-Babcock & Wilcox España (BWE) y AEE-ATB suscribieron un acuerdo que regulaba las obligaciones de AEE en el marco del Plan Industrial presentado para BBE y los compromisos que asumían SEPI y BWE.

Previamente, las autoridades españolas habían presentado a las autoridades comunitarias la oferta presentada por ATB-AEE, solicitando la reactivación de las ayudas aprobadas en su día para BBE y pendientes de aportar por SEPI. Con fecha 16-12-2003 la Comisión Europea dictó Resolución autorizando a las autoridades españolas a desembolsar la ayuda estatal pendiente para BBE, en el marco del plan de reestructuración modificado propuesto por AEE.

El contrato quedaba sujeto, con carácter suspensivo, a su autorización por el Consejo de Ministros, lo que tuvo lugar con fecha 30 de enero de 2004, procediéndose en esa misma fecha a la elevación a escritura pública del contrato de compraventa de las acciones de BBE suscrito entre AEE y Babcock Borsig.

En la adjudicación de BBE a AEE, ha constituido un elemento fundamental la propuesta del plan industrial presentado para la compañía, con una vigencia de tres años, que plantea hacer viable, la compañía, sobre la base de un plan tecnológico, un plan comercial, el aprovechamiento de sinergias, un plan laboral, y un plan financiero y de inversiones.

Efectivamente, en el acuerdo de 19-12-2003, AEE se obliga frente a SEPI a ejecutar una adaptación del plan industrial, cuyas líneas básicas son las siguientes:

- Configurar a BBE como empresa integral (ingeniería, fabricación y gestión) en las áreas de plantas de energía, equipamientos industriales, instalaciones medioambientales, válvulas y nuevos negocios.
- BBE se especializará fundamentalmente en los mercados de España, Portugal, Norte de África y Latinoamérica, colaborando con ATB en otros mercados.
- Plan Tecnológico. El Grupo AEE/ATB facilitará el soporte tecnológico necesario, especialmente en los campos de energía, medio ambiente y reciclaje, con la puesta a disposición de BBE de tecnologías específicas relevantes del Grupo.
- Plan Comercial. Soporte a BBE por toda la red comercial del Grupo AEE/ATB en el campo internacional. Objetivo de ventas de 152 M en 2008. El Grupo ATB otorgará a BBE el estatus de proveedor preferente mediante la transferencia de cargas de trabajo de taller e ingeniería.
- Sinergias. Compras globales y coordinadas de BBE con el Grupo ATB, participación conjunta en proyectos internacionales y organización comercial coordinada.
- Plan de Inversiones. Inversión por BBE de 76 M€ en 5 años, en renovación y mejora de instalaciones, equipamientos, programas de relanzamiento de actividades y de formación.
- Plan Laboral. Reestructuración laboral, fundamentalmente a través, de la puesta en marcha de un programa de prejubilaciones del personal nacido en los años 1952 y anteriores y con al menos 5 años de antigüedad como fijos de plantilla. Adicionalmente, programas de formación de plantilla.

Como se ha señalado, el plan industrial tiene una vigencia de 3 años, y para su desarrollo el hito fundamental es la puesta en marcha del expediente de regulación de empleo (ERE) para la ejecución del plan de prejubilaciones previsto. Este ERE se ha presentado recientemente a las autoridades laborales y está en fase de información y consultas con la representación sindi-

cal. Una vez ejecutado y dimensionada la empresa (en plantilla y en costes), podrán aplicarse el conjunto de medidas previstas en el plan industrial.

Durante la vigencia del Plan Industrial, esto es, durante 3 años, AEE asume frente a SEPI, en el acuerdo de 19-12-2003, las siguientes obligaciones, cuyo cumplimiento será objeto de seguimiento por parte de SEPI:

- Destinar los fondos que SEPI/BWE aporten, íntegramente a las necesidades del propio Plan.
- No distribuir dividendos ni realizar operaciones que supongan salida de fondos de BBE y sus filiales hacia AEE/ATB, a excepción de las que resulten de transacciones comerciales en condiciones de mercado.
- Mantener un número de trabajadores fijos en BBE y sus filiales no inferior al fijado en el plan industrial: plantilla existente a 12-12-2003, una vez adecuada a través de un programa de prejubilaciones. AEE se obliga a negociar y llegar a un acuerdo con los sindicatos en el plazo de cuatro meses desde la formalización del contrato de compraventa, prorrogable por otros dos.
- Mantener una participación mayoritaria y de control en BBE.
- No realizar operaciones de fusión, escisión, cesión global de activos, o cualquier otra operación de reestructuración empresarial que afecte a BBE, sin previa autorización de SEPI.
- Solicitar autorización previa a SEPI para cualquier operación de venta o gravamen sobre activos inmobiliarios significativos.
- Mantener unos fondos propios mínimos en BBE de 15 M y asegurar que la compañía no queda incurso en causa de disolución de conformidad con la legislación vigente.
- Mantener la sede social de BBE y su centro productivo en España.
- Proporcionar a BBE y sus filiales el soporte tecnológico y comercial necesario.
- Proporcionar a BBE y sus filiales el soporte para obtener la financiación necesaria para el desarrollo de la actividad, y en particular la obtención de garantías necesarias para la captación y ejecución de contratos.
- Otorgar a BBE el estatus de proveedor preferente del Grupo ATB, mediante las transferencias de carga de trabajo.
- Poner en marcha un programa de inversiones en BBE por valor de 76 M€ en cinco años.
- Aportar a SEPI la información requerida para el seguimiento en la ejecución del plan industrial.

En cuanto a las obligaciones asumidas por SEPI-BWE, se señala que, en atención al plan industrial y para colaborar en su desarrollo, SEPI y BWE asumieron los siguientes compromisos en el acuerdo de 19-12-2003:

- Aportar a BBE una cantidad máxima en el período 2004/06 de 104,073 millones de euros. Esta cantidad corresponde a las obligaciones asumidas por SEPI en virtud del contrato de compraventa suscrito con Babcock Borsig Power en febrero de 2000 y pendientes de aportar, destinadas a la cobertura de flujos de caja negativos, parte del coste de adaptación de plantilla, y plan de inversiones. Para realizar los pagos, se requiere la previa certificación del auditor externo de la compañía.

Se pone de manifiesto que, las aportaciones realizadas por SEPI a BBE desde el momento de su venta ascendían a las siguientes cantidades:

- 55 millones de euros como aportación inicial.
- 44,49 millones de euros como aportación diferida, ambas básicamente para cobertura de *cash flows* negativos de explotación y plan de inversiones, como estaba previsto en el plan de relanzamiento inicial.
- 54,5 millones de euros de dividendos pasivos pendientes básicamente para cobertura de riesgos y pérdidas en los contratos en fase de ejecución en BWE y traspasados a BBE.

- Adicionalmente, y en virtud de las responsabilidades asumidas por SEPI y BWE frente a BBP en el año 2000, el acuerdo especifica:

— La cobertura de contingencias derivadas de hechos anteriores al contrato de compraventa con Babcock Borsig Power.

— La aportación de fondos para contribuir a la cobertura del coste del plan laboral previsto realizar por AEE en BBE y sus filiales en el marco del acuerdo sociolaboral firmado en febrero de 2001 entre BWE y los representantes de los trabajadores, mediante la prejubilación del personal fijo de BBE y sus filiales Babcock Montajes e Isotrón nacido en los años 1952 y anteriores y con una antigüedad superior a cinco años como fijos de plantilla (entre 260-290 empleados).

Madrid, 11 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000814

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Gestiones previstas o realizadas para ampliar el plazo de siembra del 31 de mayo, relativo al pago por superficie de las ayudas de la Política Agraria Común (PAC), debido a las condiciones climáticas excepcionales.

Respuesta:

Dada la intensa y variable pluviometría existente en España durante los meses de abril y mayo del presente año, se han creado dificultades, en prácticamente la totalidad de las Comunidades Autónomas españolas, para realizar las siembras de primavera de maíz, sorgo y girasol, dificultades que se han agravado en el último mes citado.

De acuerdo con las peticiones realizadas por las Comunidades Autónomas afectadas y las OPAS, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a través de los Servicios Técnicos de la Dirección General de Agricultura, planteó ante la Comisión Europea la necesidad de retrasar el límite de siembras reglamentario (31 de mayo) y, una vez demostrada esa necesidad, con fecha 25 de mayo, solicitó oficialmente la ampliación de ese plazo para todo el territorio nacional.

Como consecuencia de esta petición y de las realizadas por las delegaciones de Italia, Francia y Portugal, el Comité de Gestión de Cereales de 27 de mayo, adoptó por unanimidad un Reglamento ampliando ese período del 31 de mayo al 15 de junio, para que los agricultores afectados puedan realizar sin problemas las labores correspondientes a la siembra de esos cultivos.

Madrid, 10 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000815

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bonàs i Pahisa, Rosa María (GERC).

Asunto: Proyectos de obras y estudios de impacto ambiental que precisan los ayuntamientos del Vallés Occidental (Barcelona), afectados por el paso del AVE por sus términos municipales.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento ha sometido a información oficial y pública los estudios informativos de la línea de Alta Velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-

Frontera francesa y, en particular, aquellos relativos a los términos municipales del Vallés Occidental. Durante este tiempo toda la documentación ha estado a disposición de los interesados, tanto particulares como oficiales.

Una vez finalizados los plazos de información pública y oficial y analizadas las alegaciones recibidas durante ese período, el Ministerio de Fomento remite todo el expediente al Ministerio de Medio Ambiente para que éste formule la Declaración de Impacto Ambiental (DIA), lo que posibilita la aprobación del trazado.

Las Resoluciones de aprobación tanto de la DIA como del estudio informativo se publican en el «BOE» y además, se comunican a todos los interesados que han alegado en el proceso de información pública y oficial.

Los proyectos constructivos y posteriormente las obras a las que dan lugar, se desarrollan de acuerdo con el estudio informativo aprobado y durante su redacción se mantendrán todos los contactos necesarios con los ayuntamientos afectados para poder definir completamente las soluciones a desarrollar, por lo que éstos tendrán a su disposición toda la información necesaria.

Madrid, 14 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000816

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bonàs i Pahisa, Rosa María (GERC).

Asunto: Inversiones previstas para la mejora de la línea férrea Barcelona-Vic-Puigcerdá.

Respuesta:

La mejora de la línea férrea Barcelona-Vic-Puigcerdá será objeto de estudio y valoración en el marco más amplio del Plan Estratégico de Infraestructuras del Transporte, que se aprobará en los próximos meses.

La elaboración de este Plan conllevará una fase de estudio y concertación con todas la Administraciones competentes en la materia, momento en el que se evaluarán con más profundidad todos los aspectos por los que se interesa Su Señoría.

Asimismo, se indica, que las actuaciones a llevar a cabo para la mejora de la línea férrea Barcelona-Puigcerdá se realizan manteniendo el servicio ferroviario en

la línea. Por ello, no es posible acometer obras simultáneamente en distintos tramos, ya que penalizarían excesivamente a la explotación, produciendo un efecto disuasorio del uso del ferrocarril

No obstante, los tramos en los que se está actuando se indican a continuación:

— Montcada-La Garriga y La Garriga-Vic: la realización de duplicaciones parciales para el aumento de capacidad de estos tramos se encuentra a nivel de proyecto.

— Borgoña-Ripoll: en ejecución las obras de renovación de vía y catenaria.

— Instalaciones de seguridad y comunicaciones Vic-Ripoll y Ripoll-Puigcerdá: las obras están licitadas por RENFE.

— Ripoll-Puigcerdá: ejecutadas las obras de mejora en una primera fase y redactado el proyecto de mejora en una segunda fase.

Teniendo en cuenta las dificultades señaladas para realizar obras en distintos tramos, se indica que la inversión actualmente comprometida en esta línea en el año 2004 asciende a 8.218.742,37 €, y en el año 2005 a 17.883.284,07 €.

Madrid, 9 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000833

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez Martínez, Ángel (GIU).

Asunto: Paro registrado en la provincia de Málaga.

Respuesta:

En el mes de mayo de 2004, último dato disponible, el número de parados registrados en las oficinas de empleo de la provincia de Málaga era de 54.845, lo que supone una disminución de 1.530 respecto a los existentes en el mes de abril de este mismo año.

Respecto al mes de mayo del año 2003 se ha producido, en la citada provincia, una disminución de 1.261 parados registrados.

Madrid, 10 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000834

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez Martínez, Ángel (GIU).

Asunto: Inversiones recibidas en la provincia de Málaga en los años 2002 y 2003.

Respuesta:

Se adjunta en anexo, relación en la que figura el importe de las obligaciones reconocidas con área de gasto «Málaga» con cargo al capítulo 6 «Inversiones reales» de los presupuestos de gastos de la Administración General del Estado de los años 2002-2003 con detalle de secciones presupuestarias.

Madrid, 9 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Obligaciones reconocidas con área de gasto «Málaga» con cargo al capítulo 6 «Inversiones reales» de los Presupuestos de Gastos de la AGE de los años 2002 y 2003
(Detalle de secciones presupuestarias)

SECCIÓN	DENOMINACIÓN	Importe en euros	
		OBLIGACIONES RECONOCIDAS AÑO 2002	AÑO 2003
'13'	MINISTERIO DE JUSTICIA	657.660,84	150.960,19
'14'	MINISTERIO DE DEFENSA	403.304,47	462.064,70
'15'	MINISTERIO DE HACIENDA	215.838,20	553.311,52
'16'	MINISTERIO DEL INTERIOR	3.510.111,82	7.924.706,45
'17'	MINISTERIO DE FOMENTO	80.107.623,98	74.122.875,29
'18'	MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	1.496,57	17.241,52
'19'	MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES	138.520,48	7.917,27
'21'	MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN		10.113,99
'22'	MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	50.379,87	83.567,12
'23'	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	60.879.564,10	34.620.177,59
'24'	MINISTERIO DE ECONOMÍA	9.723,72	29.220,00
'31'	GASTOS DE DIVERSOS MINISTERIOS		15.351,11
	TOTALES	145.974.224,05	117.997.506,75

184/000835

Año 2002

Año 2003

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

IRPF	611.048	711.922
Sociedades	372.878	492.904
No Residentes	58.990	78.208
IVA	516.647	614.206
I. Especiales	108.455	155.115
Resto	10.266	16.250

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez Martínez, Ángel (GIU).

Asunto: Impuestos recaudados en la provincia de Málaga en los años 2002 y 2003.

1.678.284

2.068.605

Respuesta:

Madrid, 9 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Se detalla a continuación la información solicitada, en términos líquidos, en miles de euros y con criterio de caja:

184/000838

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez Martínez, Ángel (GIU).

Asunto: Previsiones acerca de la creación de una comisaría de Policía en Mijas (Málaga).

Respuesta:

El Ministro del Interior en su comparecencia ante la Comisión de Interior del Congreso de los Diputados, celebrada el pasado 24 de mayo de 2004 para exponer las líneas generales del Departamento, indicó como una de las iniciativas a desarrollar por el Gobierno, la de crear nuevas comisarías de Policía en las localidades de más de 30.000 habitantes.

La ciudad de Mijas, al tener 52.189 habitantes, que cuenta con otros núcleos poblacionales importantes en sus alrededores y que además tiene un incremento notable de la población en la época estival, estaría dentro de las localidades que cumplen el requisito anterior.

Como paso previo a esta modificación, y antes de determinar cuáles serían las nuevas comisarías, así como las reformas pertinentes en los catálogos de puestos de trabajo del personal a ellas destinado, se realizarán, por un lado, los estudios pertinentes, respecto a infraestructuras, medios personales y materiales, que serían necesarios, y, por otro lado, de otras circunstancias como pueden ser las relativas a la problemática social existente, la criminalidad, y las de ubicación geográfica, para determinar las posibles prioridades la hora de fijar el calendario que vaya a establecerse.

Madrid, 10 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000853

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Asunto: Previsiones en relación con la retirada de la subasta del Campamento Benítez y su traspaso al Ayuntamiento de Málaga.

Respuesta:

La Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa está a la espera de la resolución del recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Ayuntamiento de Málaga. Mientras no se resuelva este Recurso no se pueden prever plazos para la transmisión del Acuartelamiento Benítez a esa localidad.

Hasta la fecha, se han llevado a cabo un considerable número de actuaciones por parte de la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa tendentes a llegar a un acuerdo de enajenación onerosa que satisfaga de forma equilibrada las contraprestaciones de ambas Administraciones, sin resultado alguno.

Madrid, 10 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000854

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Previsiones en relación con el mantenimiento de la Escuela de Infantería de Marina de San Fernando (Cádiz).

Respuesta:

La antigua estructura de Escuelas y Centros de Enseñanza de la Armada fue diseñada hace medio siglo para sustentar un modelo en el que el personal de marinería y tropa procedía principalmente del Servicio Militar Obligatorio. En este modelo había necesidad de grandes y numerosas escuelas, que debían formar a un elevado número de soldados y marineros que, en cada reemplazo, seis al año, se incorporaban a la Armada por un corto período de tiempo.

Posteriormente, el proceso de plena profesionalización que ha llevado a un nuevo modelo de Fuerzas Armadas, de menor entidad y con un mayor compromiso de tiempo del personal de tropa y plantea unas nuevas necesidades de formación que es preciso atender. Para ello era necesario revisar el sistema de enseñanza de la Armada que tenía una estructura excesiva para la entidad de la Fuerza Naval actual y sus necesidades futuras de formación.

En consecuencia, dentro de la reorganización general de la Armada, se ha afrontado un proceso para racionalizar su sistema de enseñanza, con el doble propósito

de mejorarla mediante un aprovechamiento óptimo de los recursos disponibles y de adaptarla al modelo de plena profesionalización.

Aprobado en la aplicación de análisis multicriterio, se realizó un estudio para el proceso de racionalización, el cual concluyó en la necesidad de concentración de diversas escuelas. El Cuartel General de la Armada, en escrito de 5 de febrero de 2003, propuso concentrar en los terrenos de la Escuela Antonio Ulloa en la Algameca (Cartagena) las actuales Escuelas de Infantería de Marina de San Fernando (que atiende a 30 alumnos) y la de Cartagena. En el estudio se consideraron factores relativos a la calidad de la enseñanza, el personal, económicos y del entorno, y se aplicaron los principios de economía, racionalidad, eficacia y afinidad formativa.

Tomando como base los estudios realizados por el Estado Mayor de la Armada y la Comandancia General de la infantería de Marina, se decidió por el anterior Gobierno del Partido Popular (Orden del Ministerio de Defensa de 24 de octubre de 2003), que la mejor opción era la unificación de las Escuelas de San Fernando y Cartagena, en una nueva en Cartagena.

La decisión de ubicar la nueva Escuela de Infantería de Marina «General Albacete y Fuster» en la Estación Naval de la Algameca (Cartagena) se tomó por las siguientes razones principales:

- Disponibilidad inmediata de zonas exteriores para instrucción y adiestramiento de nivel básico sin necesidad de tener que realizar desplazamientos.
- Aprovechamiento de las instalaciones de la actual Escuela de Especialidades «Antonio de Ulloa».
- La amplitud de la zona disponible para nuevas infraestructuras, con la consiguiente posibilidad de expansión.
- La imposibilidad de concentrar las escuelas en el reducido espacio disponible en la Población Militar de San Carlos (San Fernando).

Las diferentes actuaciones que se están llevando a cabo en las infraestructuras de la Armada de San Fernando son fruto del estudio realizado para la totalidad de la Armada.

Los resultados de estos estudios se recogen en el Plan de Infraestructura a Largo Plazo de la Armada, el Plan Territorial de la bahía de Cádiz, el Plan Integral de la Población Militar de San Carlos y el Plan Específico de Racionalización del Arsenal de La Carraca, planes que quedan reflejados en el Plan Director de Infraestructura 2003-2017 firmado por el Secretario de Estado de Defensa el 21 de mayo de 2003.

Según la Armada, el traslado ya está efectuado en un 60%, por lo tanto, no es posible dar marcha atrás en la decisión.

El cambio sólo afectará a 32 personas. El impacto negativo en San Fernando es mínimo, teniendo en

cuenta que el 40% de la Marina tiene sus efectivos en la bahía de Cádiz.

Las conclusiones que se han obtenido de los estudios realizados, han servido para la redacción del Protocolo General del Ministerio de Defensa y del Ayuntamiento de San Fernando en relación con futuros convenios a suscribir sobre propiedades de Defensa en dicha ciudad firmado el 30 de julio de 2002, que afecta a los inmuebles y solares que sin ser de interés para la Defensa, se destinen a incrementar la disponibilidad del suelo, tanto residencial, como industrial, del municipio de San Fernando y así permitir su desarrollo.

El Ministerio de Defensa asume esta realidad, aceptando los principios de racionalidad, sin que ello suponga en ningún caso una desconsideración ni mucho menos olvido de las gentes y de los intereses de San Fernando.

Madrid, 10 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000857 y 184/000858, 184/001105

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández-Capel Baños, Blanca (GP).

Asunto: Previsiones para garantizar los puestos de trabajo de los trabajadores del tabaco en la provincia de Granada ante la nueva situación creada por la Unión Europea; diferencia en las cantidades a percibir e incidencia en el cultivo de tabaco de dicha provincia de la Organización Común de Mercado (OCM) negociada por el Gobierno para el sector.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Antecedentes

En relación con los productos mediterráneos, se señala, que en la reforma de junio de 2003 se establecieron determinados elementos claves que han condicionado su negociación. Tras el acuerdo alcanzado, la Comisión presentó su modelo de reforma en su comunicación de septiembre de 2003.

La propuesta inicial de la Comisión comportaba el abandono masivo del cultivo ya desde 2005 para los pequeños productores al recibir el 100% de la ayuda

disociada, los medianos y grandes recibirían el 95% de la ayuda actual disociada de la producción y se les retendría el 55% para desarrollo rural desde 2007, lo que dificultaría su continuidad por disponerse de muy poco tiempo para acometer las adaptaciones de mercado oportunas.

El Reglamento (CE) 846/2004, de 29 de abril, incluye los acuerdos del Consejo relativos a la OCM del tabaco, que establece que antes de que las ayudas se disocien totalmente de la producción, los Estados miembros podrán decidir mantener algunos elementos vinculados a ésta durante un período transitorio de cuatro años. Asimismo, una parte de las ayudas se dedicará a financiar programas de reestructuración en las regiones afectadas a partir de 2010. En esos cuatro años, al menos el 40% de las primas por tabaco tienen que pasar a formar parte de un pago único por explotación disociado de la producción.

Los Estados miembros pueden decidir conservar hasta un 60% de aquellas en forma de pagos vinculados a la producción. Estos pagos pueden reservarse para los productores de las regiones del objetivo n.º 1 o para los que produzcan variedades de una determinada calidad. A partir de 2010, una vez transcurrido el período de transición, las ayudas al tabaco se disociarán completamente de la producción, el 50% se transferirá al pago único por explotación y el 50% restante se destinará a programas de reestructuración amparados en la política de desarrollo rural.

1. Balance de la reforma y su incidencia en Granada

La reforma aprobada, puede calificarse de satisfactoria, pues atiende la mayoría de las demandas planteadas por los países productores de tabaco mediterráneos, el bloque Italia, Francia, Grecia, Portugal y España. En este sentido, se han manifestado Italia y Grecia que, cada uno de ellos, tiene una producción tres veces superior a la española.

Además, se ha logrado retrasar el inicio de la reforma hasta 2006, con la consiguiente prórroga de la regulación actual; se ha conseguido, asimismo, un desacoplamiento parcial de la ayuda para el período 2006-2009, uniforme para todos los productores, con un máximo del 60% asociada y mínimo del 40% disociada. La parte asociada estará ligada a un contrato de cultivo entre productores y transformadores, lo que garantiza la continuidad de la actividad de la industria de primera transformación localizada en las actuales regiones productoras, como habían solicitado los productores de tabaco.

En este sector, los precios comerciales que pagan las industrias transformadoras a los productores representan, por término medio, el 20% de los ingresos totales, siendo por tanto, dependientes estas explotaciones de la ayuda a la producción actual. Por ello, es muy importante el máximo nivel de ayuda acoplada para

garantizar la viabilidad de las explotaciones tabaqueras existentes. Con el desacoplamiento parcial, acordado en el Consejo, se inicia un proceso de diálogo entre los agentes implicados que determinará la orientación del sector al mercado.

No obstante, a corto plazo, estará garantizada la actividad tabaquera en la provincia de Granada, debido a que el marco de regulación del sector permanecerá estable para las cosechas 2004 y 2005. A partir de la cosecha de 2006 y hasta 2010, se abre una nueva etapa que determinará, previsiblemente, una adaptación dinámica de la producción al mercado. Lo que, consecuentemente, permitirá garantizar los actuales empleos en el sector.

2. El sector del tabaco en Granada

Los cultivadores de tabaco de la provincia de Granada, al igual que el resto de los productores españoles, tendrán garantizadas unas cantidades a producir y, por tanto, recibirán unas ayudas comunitarias incrementadas en el 2,27% respecto a las recibidas en la última cosecha, como consecuencia de la reforma aprobada por el Consejo a finales de abril del año en curso, que establece el período de referencia (2000-2002) para fijar derechos a los productores.

Esto es debido a que, en el trienio (2000, 2001 y 2002), los umbrales de garantía que tenía España eran superiores en el 2,35% respecto a los correspondientes a la cosecha 2003, debido a la reforma de la OCM del tabaco de 2002, que redujo los umbrales de garantía según el grupo de variedades.

En consecuencia, sí existirá diferencia en las cantidades a percibir en la provincia de Granada ante la nueva situación negociada con Europa para el tabaco español, siendo, a partir de 2006, superiores a las que se reciben en la actualidad.

3. Evolución del cultivo de tabaco en Granada

Se señala que el cultivo del tabaco está garantizado en la provincia de Granada, a corto y medio plazo, debido a que el marco de regulación comunitaria del sector permanecerá estable para las cosechas 2004 y 2005; abriéndose una nueva etapa a partir de 2006 hasta 2010, que previsiblemente determinará una adaptación dinámica de la producción de determinadas variedades y calidades a la demanda de la industria tabaquera, debiendo implantarse, durante este período, las medidas necesarias que garanticen esta actividad de gran importancia social y económica en las actuales áreas de cultivo, que conjuntamente determinen todos los agentes implicados.

Madrid, 10 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000870

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Salord Torrent, Juan (GP).

Asunto: Repercusiones de la nueva normativa de la Organización Común de Mercado (OCM) del olivo en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Respuesta:

La nueva normativa aprobada para la OCM del olivar, supone la inclusión de la ayuda a la producción en el Reglamento 1782/2003 que introduce el pago único y la creación de una nueva OCM con el Reglamento (CE) 865/2004 que sustituye, a partir del 1 de noviembre de 2005, la establecida por el Reglamento 136/66/CEE.

La actual ayuda a la producción real es sustituida, en primer lugar, por una ayuda desacoplada de la producción, calculada en función de las ayudas percibidas por los agricultores en las campañas de referencia y, en segundo lugar, por una ayuda acoplada que se concederá en función de unos criterios que se deben establecer a nivel comunitario, según los diversos tipos de plantación que existen en la UE, pero con gran flexibilidad para los Estados miembros.

Con el Reglamento aprobado se ha logrado un incremento del presupuesto de 20 millones de euros, que permitirá que el sector oleícola reciba 1.034 millones de euros, frente a los 1.005 millones de euros, garantizados con la reforma del año 1998, lo que ha determinado que España sea el único Estado miembro que obtiene una mejora.

Respecto a la incidencia de la reforma en la economía rural e industria alimentaria de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, hay que indicar que se ha conseguido que las ayudas desacopladas sean flexibles, con un mínimo del 60%. Dicha ayuda compensará a los productores con una renta fija de carácter permanente. Además, se ha establecido que para percibir las ayudas, acopladas y desacopladas, sea necesario no arrancar los olivos y mantener el cultivo en buenas condiciones.

Otro elemento del acuerdo, muy positivo para las Illes Balears, es la inclusión de la campaña 1999/2000 dentro del período para determinar los derechos individuales de los agricultores. Esto permitirá que la determinación se ajuste más a la realidad productiva de las explotaciones. En el caso concreto de las Illes Balears, se produce un incremento del 42,27% de los fondos disponibles para el sector. Con la media de las campañas 2000/01 a 2002/03 las ayudas que se generaron en

el sector oleícola balear fueron de 59.893 €, mientras que al incorporar la campaña 1999/2000, la media asciende a 85.211 €.

Finalmente, hay que señalar que con la nueva normativa se garantiza el apoyo que ha recibido el sector oleícola balear y, además de asegurar su producción, se podrán atender aspectos medioambientales, a través de la ayuda acoplada que se establezca.

Madrid, 14 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000876

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Caracuel del Olmo, María Amelia (GP).

Asunto: Políticas en materia de empleo que se van a poner en marcha en los pueblos de Andalucía afectados de forma negativa por la Organización Común de Mercado (OCM) del aceite.

Respuesta:

Las políticas de empleo que se financian con fondos estatales abarcan una serie de programas cuyo diseño y regulación jurídica es el mismo para todos los territorios españoles, siendo las Comunidades Autónomas las que, en virtud del proceso de transferencias que ha tenido lugar en los últimos años, desarrollan esas políticas en su territorio, aplicando para ello los fondos que se les transfieren desde el presupuesto del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Básicamente, los programas que se vienen desarrollando para favorecer el empleo en el ámbito local abarcan una serie de campos de actuación, tales como acciones de orientación y asesoramiento a desempleados en su proceso de búsqueda de empleo; cursos de formación profesional que mejoren su cualificación; contratos de trabajo para la realización de actividades de interés general y social; programas mixtos de empleo-formación como es el caso de las escuelas taller, las casas de oficios o los talleres de empleo; apoyo a nuevas iniciativas de empleo local y a proyectos de autoempleo; subvenciones para proyectos de economía social, etc.

La aplicación de todos estos programas en cada provincia y en cada localidad es decidida por el gobierno de la Comunidad Autónoma correspondiente, en este caso por la de Andalucía, en función de las

necesidades detectadas en los diferentes ámbitos geográficos.

Madrid, 14 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000892

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campoy Suárez, Miguel Antonio (GP).

Asunto: Vuelos domésticos del aeropuerto de El Altet (Alicante) durante el año 2004.

Respuesta:

El número de operaciones nacionales en el aeropuerto de Alicante hasta abril de 2004 ha sido de 5.931.

Madrid, 10 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000893

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campoy Suárez, Miguel Antonio (GP).

Asunto: Pasajeros del aeropuerto de Alicante durante el año 2004.

Respuesta:

El número de pasajeros totales en el aeropuerto de Alicante hasta abril de 2004 ha sido de 3.375.548.

Madrid, 10 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000894

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campoy Suárez, Miguel Antonio (GP).

Asunto: Pasajeros de vuelos domésticos del aeropuerto de El Altet (Alicante) durante el año 2004.

Respuesta:

El número de pasajeros nacionales en el aeropuerto de Alicante, hasta abril de 2004, ha sido de 527.316.

Madrid, 10 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000895

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campoy Suárez, Miguel Antonio (GP).

Asunto: Vuelos no nacionales de aeropuerto de El Altet (Alicante) durante el año 2004.

Respuesta:

El número de operaciones internacionales en el aeropuerto de Alicante, hasta abril de 2004, ha sido de 13.137.

Madrid, 10 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000896

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campoy Suárez, Miguel Antonio (GP).

Asunto: Evolución de los pasajeros de vuelos domésticos en el aeropuerto de Alicante en los últimos cuatro años.

Respuesta:

La evolución del número de pasajeros nacionales en el aeropuerto de Alicante en el período 2000-2003 ha sido la siguiente:

Año 2000:	1.453.465.
Año 2001:	1.481.536.
Año 2002:	1.402.845.
Año 2003:	1.526.953.

Madrid, 10 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000897

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campoy Suárez, Miguel Antonio (GP).

Asunto: Evolución del número de vuelos nacionales en el aeropuerto de El Altet (Alicante).

Respuesta:

La evolución del número de operaciones nacionales en el aeropuerto de El Altet-Alicante en el período 2000-2003 ha sido la siguiente:

En el año 2000:	25.789.
En el año 2001:	23.961.
En el año 2002:	21.987.
En el año 2003:	17.313.

Madrid, 10 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000900

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campoy Suárez, Miguel Antonio (GP).

Asunto: Previsiones de pasajeros del aeropuerto de El Altet (Alicante) para el año 2004.

Respuesta:

El número de pasajeros totales previsto para el 2004 en el aeropuerto de Alicante es de unos 9.000.000.

Madrid, 10 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000901

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campoy Suárez, Miguel Antonio (GP).

Asunto: Capacidad de pasajeros que puede atender el aeropuerto de El Altet (Alicante).

Respuesta:

La capacidad declarada actual del aeropuerto de Alicante es de 4.200 pasajeros por hora de salida y llegada.

Madrid, 10 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000902

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campoy Suárez, Miguel Antonio (GP).

Asunto: Grado de ejecución presupuestaria en relación al aeropuerto de El Altet (Alicante) para el año 2004.

Respuesta:

A fecha actual, las realizaciones inversoras de Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) durante el 2004 en el aeropuerto de Alicante ascienden a 2.137.716 €, sobre un total de 17.429.000 € presupuestados para 2004.

Madrid, 10 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000908

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Asunto: Previsiones acerca de dar rango de Comisaría Superior de Policía a la comisaría de Melilla.

Respuesta:

Según lo dispuesto en el artículo 16, de la Orden del Ministerio del Interior, de 10 de septiembre de 2001, en la ciudad de Melilla existirá una Comisaría de Policía bajo la dependencia directa de la Subdirección General Operativa.

Su estructura es similar a la de las comisarías provinciales importantes, contando, aparte de la jefatura de la plantilla, con las unidades siguientes:

- Inspección Provincial de Servicios.
- Brigada Provincial de Información.
- Brigada Provincial de Policía Judicial.
- Brigada Provincial de Seguridad Ciudadana.
- Brigada Provincial de Extranjería y Documentación.
- Brigada Provincial de Policía Científica.

- Unidad de Proximidad.
- Unidad de Gestión.

En el momento actual no hay previsiones para modificar dicha estructura.

Madrid, 9 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000924

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Ramos, Aurelio (GP).

Asunto: Inversiones previstas en los puertos de Algeciras y Cádiz para el año 2004.

Respuesta:

Las inversiones previstas en las Autoridades Portuarias de la provincia de Cádiz de acuerdo con el Plan de Inversiones vigente para el período 2004-2007 del Sistema Portuario de Titularidad Estatal, actualmente en período de revisión y modificación a plasmar en el Plan de Empresa 2005, son las siguientes:

Autoridad Portuaria de Bahía de Algeciras

Actuación	Programación	2004
Muelle y explanada en Campamento 1ª fase: 2ª actuación: rellenos y muelle (Pto. de Algeciras)	2002/04	11.279
Muelle y explanada exterior al dique junto Isla Verde 2ª fase: 2ª actuación: muelle, mota de cierre y explanada de abrigo (Pto. de Algeciras)	2003/06	12.985
Ampliación explanada y refuerzo manto exterior de mota de 1ª fase el Exterior Isla Verde (Pto. de Algeciras)	2003/04	9.700
Conexión entre área de pasajeros y pesqueros en el Pto. de Tarifa	2004/04	601
Resto de inversiones	2004/07	26.128

Cifras en miles de euros.

Autoridad Portuaria de Bahía de Cádiz

Actuación	Programación	2004
Prolongación Muelle Reina Sofía (Dársena de Cádiz)	2004/06	300
Vial interior nuevo acceso Zona Franca (Dársena Zona Franca)	2004/04	180
Casetas para compradores y exportadores en el Pto. de Santa María	2003/04	1.000
Muelle Sur de la Cabezuela	2002/04	4.533
Infraestructura Ro-Ro en Muelle Sur de Cabezuela	2003/04	1.250
Resto de inversiones	2004/07	6.510

Cifras en miles de euros.

Madrid, 14 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000925

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Coste económico previsto para dotar de sede propia al futuro Centro Nacional Antiterrorista.

Respuesta:

Se han iniciado las gestiones con la Dirección General de Patrimonio del Estado al objeto de poder contar con algún edificio desafectado para poder ubicar la sede del Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista (CNCA).

Si dicho Centro se establece en un inmueble perteneciente al Patrimonio del Estado, los costes que generarían serían exclusivamente de acondicionamiento y mantenimiento.

Los gastos que se ocasionen de acondicionamiento y mantenimiento de la sede correrán a cargo de los presupuestos del Ministerio del Interior, ya que el Centro está adscrito a este Ministerio.

Madrid, 11 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000927

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Importe del gasto que comportaba el cambio de denominación del Ministerio del Interior por el Ministerio de Seguridad para cumplir la promesa electoral del actual Gobierno.

Respuesta:

El Ministro del Interior con ocasión de su comparecencia ante la Comisión de Interior del Congreso, el pasado 24 de mayo, manifestó en relación a la cuestión planteada por Su Señoría: «Yo no sé si las cuestiones nominales importan en la vida política más que las cuestiones de programa, las cuestiones de prácticas políticas y, sobre todo, las cuestiones de resultados, de eficacia. Yo creo que no; la verdad es que el Ministerio del Interior va a ser también, y se lo digo para su seguridad, el Ministerio de la Seguridad y, además, de un sentido integral de la seguridad. Se llame como se llame, va a ser el ministerio que tenga entre sus prioridades políticas garantizar una seguridad global no sólo desde el punto de vista de la seguridad ciudadana como valor que viven cotidianamente los ciudadanos y ciudadanas de este país, sino también, la seguridad vial, la seguridad frente a las catástrofes, la seguridad en ese sentido integral que queríamos que se visualizara cuando hablábamos de cambiar el nombre de Ministerio del Interior a Ministerio de la Seguridad. La falta de cambio no es importante; la razón es conocida: el coste era

de miles de millones de pesetas, había que cambiar demasiadas denominaciones y, por el momento y mientras no mejore la situación financiera de este país, esos miles de millones de pesetas están mejor invertidos en soluciones alternativas que tengan que ver con la eficacia; por tanto, con la cosa y no con el nombre; con el discurso político, que tiene que ser un discurso de realidades, y no con nominalismos más o menos consecuentes. Por tanto, con esos miles de millones de pesetas vamos a mejorar la formación de los policías, vamos a tratar de mejorar sus retribuciones, vamos a tratar de mejorar todas esas magnitudes que tienen que ver con sentido real y no puramente formal o nominal de la seguridad ciudadana.

Madrid, 14 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000928

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Composición del Comité Ejecutivo del Mando Unificado.

Respuesta:

1 a 4. La Orden INT/1251/2004, por la que se crea el Comité Ejecutivo para el Mando Unificado de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad (FCSE) en su apartado segundo, composición, contempla que el Presidente convocará a los responsables del Ministerio del Interior que estime necesarios para el asesoramiento específico del Comité en los asuntos que se vayan a tratar.

Por lo tanto, aunque no formen parte del Comité, podrán ser convocados a instancias del Secretario de Estado de Seguridad cuando el asunto a tratar lo requiera.

5. Entre los objetivos prioritarios que se fijan en el apartado quinto de la mencionada Orden se encuentran algunos cuya coordinación requiere la participación de otros órganos que no dependen del Secretario de Estado de Seguridad, pero que pertenecen al Ministerio del Interior.

Se ha considerado que al depender el Comité Ejecutivo para el Mando Unificado de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad directamente del Ministro, el Director de su Gabinete puede ser la persona más adecuada para encargarse de la relación con esos órganos.

6. En caso de que los asuntos a tratar requieran la presencia del responsable del Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista (CNCA) en el Comité Ejecutivo para el Mando Unificado, podrá ser convocado por su Presidente, tal como prevé la Orden de creación.

7. La Dirección General de Infraestructuras y Material de la Seguridad es el órgano directivo al que corresponde en exclusiva la planificación y coordinación de las políticas de infraestructuras y material en el ámbito de la seguridad, teniendo en cuenta los programas de necesidades propuestos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, así como el control de su cumplimiento.

Por lo tanto, si entre los objetivos prioritarios a conseguir por el Comité Ejecutivo para el Mando Unificado se encuentran algunos referentes a medios materiales de las FCSE, debe formar parte del mismo, el titular del órgano administrativo que según el Decreto de estructura básica del Ministerio del Interior tiene la competencia en esta materia.

Madrid, 11 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000929

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Competencias del Secretario de Estado de Seguridad una vez constituido el Comité Ejecutivo del Mando Unificado.

Respuesta:

1. Al Secretario de Estado de Seguridad le corresponden la coordinación de los órganos directivos dependientes de su Secretaría de Estado, bajo la inmediata autoridad del Ministro del Interior, para el ejercicio, entre otras funciones, del mando de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y la supervisión de los servicios y misiones que les corresponden a éstas.

Al Comité Ejecutivo del Mando Único (CEMU), también bajo la inmediata dirección y supervisión del Ministro del Interior, le corresponde elaborar, ejecutar y supervisar los programas y procedimientos de actuación integrada del Cuerpo Nacional de Policía y del Cuerpo de la Guardia Civil. También debe garantizar la coordinación orgánica y operativa de ambos cuerpos en el desarrollo de sus funciones sobre cooperación poli-

cial internacional, seguridad ciudadana, información e investigación, policía judicial, infraestructuras y material.

2. El Secretario de Estado de Seguridad adoptará todas aquellas decisiones que por su urgencia requieran una respuesta inmediata, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

3. El Secretario de Estado de Seguridad no debe someter a refrendo las decisiones adoptadas en función de las facultades que le otorga la legislación, pero al presidir el CEMU, y en aras de conseguir una coordinación eficaz, podrá poner en conocimiento del Comité las decisiones adoptadas al objeto de analizarlas y mejorar en su caso la solución adoptada.

4. Las decisiones serán tomadas en primer lugar, y por razones de urgencia, por el Secretario de Estado de Seguridad, y posteriormente, se podrán poner en conocimiento del Comité al objeto de analizar las decisiones optadas.

Madrid, 11 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000932

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Azpiroz Villar, José Eugenio (GP).

Asunto: Incompatibilidad del desarrollo y ejecución de la «Y» Vasca de Alta Velocidad con la continuación de las obras de mantenimiento y mejora del trazado del ferrocarril o con las medidas que garantizan la seguridad del tráfico ferroviario.

Respuesta:

El desarrollo y ejecución de la «Y» Vasca es compatible con la continuación de las obras de mantenimiento y mejora del trazado del ferrocarril en orden a garantizar la seguridad del tráfico ferroviario.

Madrid, 14 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000936

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Agentes del Cuerpo Nacional de Policía destinados en la provincia de Valencia, a fecha 15-03-2004.

Respuesta:

Los efectivos del Cuerpo Nacional de Policía en las distintas plantillas de la provincia de Valencia, a fecha 15-03-2004, son los siguientes:

PLANTILLAS	DOTACIÓN CATALOGO 2002	OCUPACIÓN 15-03-2004	2ª ACTIVIDAD CON DESTINO	ALUMNOS PRÁCTICAS BÁSICA XVIII B)	CICLO FºTº PRÁCTICA FºTº XIX A)
VALENCIA	1.752	1.399	82	35	40
U.I.P. VALENCIA	149	127	0	0	0
ALCIRA-ARGEMESÍ-CARCAGENTE	90	70	2	0	0
BURJASOT-GODELLA	65	48	1	8	0
CUART DE POBLET-MANISES	84	89	2	8	0
AEROPUERTO DE MANISES	27		0	0	0
GANDÍA	110	75	4	0	20
JÁTIVA	50	38	1	0	0
MISLATA	60	45	3	8	0
ONTENIENTE	50	42	0	0	0
PATERNA	65	48	5	8	0
SAGUNTO	90	67	0	0	0
TORRENTE	105	83	1	8	20
CHIRIVELLA-ALACUAS-ALDAYA	94		0	0	0
Total Provincia Valencia	3.291	2.131	101	75	80
U.A. VALENCIA	500	153			

Madrid, 9 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Agentes de la Guardia Civil destinados en la provincia de Valencia, a 15 de marzo de 2004.

184/000937

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

Respuesta:

La relación de efectivos destinados en los acuartelamientos de la Guardia Civil en la provincia de Valencia a 15 de marzo de 2004, es la que se indica seguidamente:

	TOTAL
ACUARTELAMIENTO BENIMACLET	
PLANA MAYOR	37
.. Cuartel General OTAN - Bétera-	22
ASESORÍA JURÍDICA	1
G.E.A.S.	12
SERVICIO AÉREO -	10
SERVICIO INFORMACIÓN	18
POLICÍA JUDICIAL	39
SERVICIO SANIDAD	2
SERVICIO CINOLÓGICO	4
SERVICIO ARMAMENTO	2
CIA PLM COMANDANCIA DE VALENCIA	214
TRÁFICO	201
TOTAL	562
ACUARTELAMIENTO MALVARROSA	
G.R.S. nº 3	175

ACUARTELAMIENTO PATRAIX	TOTAL
PLANA MAYOR	39
CIA AEROPUERTO	47
INTERV ARMAS Y EXPLOSIVOS	22
DEFENSA	4
POLICÍA JUDICIAL	38
INFORMACIÓN	17
SERVICIO MATERIAL MÓVIL	22
CINOLÓGICO	6
EXPLOSIVOS	5
SEPRONA	14
INFORMÁTICA	12
SERVICIO MARÍTIMO	36
SANIDAD	1
BANCO ESPAÑA (PERSONAL RESERVA)	9
EDIFICIOS JUDICIALES (PERSONAL RESERVA)	52
TOTAL	324
ACUARTELAMIENTO CANTARRANAS	TOTAL
CIA PUERTO	123
ARMAMENTO	3
TOTAL	126
ACUARTELAMIENTO PORT DE SAGUNT	TOTAL
PLANA MAYOR	6
SEGURIDAD CIUDADANA	9
FISCAL	27
I.A.	2
SEPRONA	4
TOTAL	48
ACUARTELAMIENTO PUZOL	TOTAL
SEGURIDAD CIUDADANA	12
POLICÍA JUDICIAL	2
TOTAL	14
ACUARTELAMIENTO EL PUIG	TOTAL
SEGURIDAD CIUDADANA	6
ACUARTELAMIENTO ESTIVELLA	TOTAL
SEGURIDAD CIUDADANA	9
ACUARTELAMIENTO QUARTELL	TOTAL
SEGURIDAD CIUDADANA	4
ACUARTELAMIENTO BÉTERA	TOTAL
SEGURIDAD CIUDADANA	14
ACUARTELAMIENTO MASSAMAGRELL	TOTAL
SEGURIDAD CIUDADANA	28
ACUARTELAMIENTO MONCADA	TOTAL
POLICÍA JUDICIAL	4
SEGURIDAD CIUDADANA	30
TOTAL	34
ACUARTELAMIENTO LLIRIA	TOTAL
PLANA MAYOR	8

I.A.	2
POLICÍA JUDICIAL	3
SEGURIDAD CIUDADANA	17
TOTAL	30
ACUARTELAMIENTO CHELVA	TOTAL
SEPRONA	2
SEGURIDAD CIUDADANA	7
TOTAL	9
ACUARTELAMIENTO CASINOS	TOTAL
SEGURIDAD CIUDADANA	6
ACUARTELAMIENTO VILLARDEL ARZOBISPO	TOTAL
SEGURIDAD CIUDADANA	6
ACUARTELAMIENTO ARAS DE LOS OLMOS	TOTAL
SEGURIDAD CIUDADANA	5
ACUARTELAMIENTO CHIVA	TOTAL
SEGURIDAD CIUDADANA	12
ACUARTELAMIENTO CHESTE	TOTAL
SEGURIDAD CIUDADANA	11
ACUARTELAMIENTO RIBARROJA	TOTAL
POLICÍA JUDICIAL	3
SEGURIDAD CIUDADANA	16
TOTAL	19
ACUARTELAMIENTO GESTALGAR	TOTAL
SEGURIDAD CIUDADANA	2
ACUARTELAMIENTO BENAGUACIL	TOTAL
SEPRONA	3
SEGURIDAD CIUDADANA	9
TOTAL	12
ACUARTELAMIENTO POBLA DE VALLBONA	TOTAL
SEGURIDAD CIUDADANA	19
ACUARTELAMIENTO ADEMUZ	TOTAL
SEGURIDAD CIUDADANA	6
ACUARTELAMIENTO VILLAMARXANT	TOTAL
SEGURIDAD CIUDADANA	8
ACUARTELAMIENTO REQUENA	TOTAL
PLM	6
POLICÍA JUDICIAL	3
I.A.	2
SEGURIDAD CIUDADANA	14
TRÁFICO	34
TOTAL	59
ACUARTELAMIENTO UTIEL	TOTAL
SEPRONA	4
SEGURIDAD CIUDADANA	12
TOTAL	16

ACUARTELAMIENTO SINARCA	TOTAL
SEGURIDAD CIUDADANA	5
ACUARTELAMIENTO CAMPO ROBLES	TOTAL
SEGURIDAD CIUDADANA	5
ACUARTELAMIENTO BUÑOL	TOTAL
SEGURIDAD CIUDADANA	12
ACUARTELAMIENTO SIETE AGUAS	TOTAL
SEGURIDAD CIUDADANA	2
ACUARTELAMIENTO AYORA	TOTAL
SEGURIDAD CIUDADANA	9
ACUARTELAMIENTO JARAFUEL	TOTAL
SEGURIDAD CIUDADANA	3
ACUARTELAMIENTO COFRENTES	TOTAL
SEGURIDAD CIUDADANA	7
ACUARTELAMIENTO CORTES DE PALLAS	TOTAL
SEGURIDAD CIUDADANA	4
SEPRONA	1
TOTAL	5
ACUARTELAMIENTO XÁTIVA	TOTAL
PLANA MAYOR	8
I.A.	2
TRÁFICO	33
SEGURIDAD CIUDADANA	10
TOTAL	53
ACUARTELAMIENTO ENGUERA	TOTAL
SEGURIDAD CIUDADANA	8
ACUARTELAMIENTO NAVARRES	TOTAL
SEPRONA	2
SEGURIDAD CIUDADANA	5
TOTAL	7
ACUARTELAMIENTO CARCER	TOTAL
SEGURIDAD CIUDADANA	7
ACUARTELAMIENTO MOIXENT	TOTAL
SEGURIDAD CIUDADANA	6
ACUARTELAMIENTO FONT DE LA FIGUERA	TOTAL
SEGURIDAD CIUDADANA	8
ACUARTELAMIENTO CANALS	TOTAL
POLICÍA JUDICIAL	2
SEGURIDAD CIUDADANA	10
TOTAL	12
ACUARTELAMIENTO VALLADA	TOTAL
SEPRONA	4
SEGURIDAD CIUDADANA	3
TOTAL	7

ACUARTELAMIENTO OLLERÍA	TOTAL
SEGURIDAD CIUDADANA	8
ACUARTELAMIENTO ONTIYENT	TOTAL
SEPRONA	4
SERV MOTANA	5
SEGURIDAD CIUDADANA	11
TOTAL	20
ACUARTELAMIENTO BOCARIERENT	TOTAL
SEGURIDAD CIUDADANA	6
ACUARTELAMIENTO GANDÍA	TOTAL
PLANA MAYOR	6
I.A.	4
POLICIA JUDICIAL	4
SEPRONA	4
TRAFICO	41
SEGURIDAD CIUDADANA	8
TOTAL	67
ACUARTELAMIENTO TABERNES DE VALLDIGNA	TOTAL
SEGURIDAD CIUDADANA	17
ACUARTELAMIENTO SIMAT DE VALDIGNA	TOTAL
SEGURIDAD CIUDADANA	1
ACUARTELAMIENTO XERESA	TOTAL
SEGURIDAD CIUDADANA	7
ACUARTELAMIENTO ALBAIDA	TOTAL
SEGURIDAD CIUDADANA	9
ACUARTELAMIENTO CASTELLO DE RUGAR	TOTAL
SEGURIDAD CIUDADANA	6
ACUARTELAMIENTO BENIGANIM	TOTAL
SEGURIDAD CIUDADANA	12
ACUARTELAMIENTO VILLALONGA	TOTAL
SEGURIDAD CIUDADANA	7
ACUARTELAMIENTO OLIVA	TOTAL
SEGURIDAD CIUDADANA	48
FISCAL	15
TOTAL	63
ACUARTELAMIENTO SUECA	TOTAL
PLANA MAYOR	7
I.A.	2
POLICÍA JUDICIAL	4
SEGURIDAD CIUDADANA	44
FISCAL	11
TOTAL	68
ACUARTELAMIENTO LLOMBAI	TOTAL
SEGURIDAD CIUDADANA	11
ACUARTELAMIENTO ALBERIC	TOTAL
SEGURIDAD CIUDADANA	9

ACUARTELAMIENTO ALMUSAFES	TOTAL
SEGURIDAD CIUDADANA	14
ACUARTELAMIENTO CASRCAIXENT	TOTAL
SEGURIDAD CIUDADANA	13
ACUARTELAMIENTO CASTELLÓN DE LA RIVERA	TOTAL
SEGURIDAD CIUDADANA	8
ACUARTELAMIENTO CULLERA	TOTAL
SEGURIDAD CIUDADANA	38
ACUARTELAMIENTO CARLET	TOTAL
POLICÍA JUDICIAL	3
SEGURIDAD CIUDADANA	39
TOTAL	42
ACUARTELAMIENTO POLINYA XUQUER	TOTAL
SEGURIDAD CIUDADANA	1
ACUARTELAMIENTO CORBERA DE ALCIRA	TOTAL
SEGURIDAD CIUDADANA	1
ACUARTELAMIENTO ALGUINET	TOTAL
SEGURIDAD CIUDADANA	3
ACUARTELAMIENTO SOLLANA	TOTAL
SEGURIDAD CIUDADANA	3
SEPRONA	3
TOTAL	6
ACUARTELAMIENTO PAIORTA	TOTAL
PLANA MAYOR	7
I. ARMAS	3
SEPRONA	4
POLICÍA JUDICIAL	5
SEGURIDAD CIUDADANA	18
TOTAL	37
ACUARTELAMIENTO ALDAYA	TOTAL
SEGURIDAD CIUDADANA	19
ACUARTELAMIENTO PERELLONET	TOTAL
SEGURIDAD CIUDADANA	14
ACUARTELAMIENTO PICASSENT	TOTAL
POLICÍA JUDICIAL	2
SEGURIDAD CIUDADANA	22
TOTAL	24
ACUARTELAMIENTO SILLA	TOTAL
SEGURIDAD CIUDADANA	19
FISCAL	9
TOTAL	28
ACUARTELAMIENTO TAVERNES BLANQUES	TOTAL
SEGURIDAD CIUDADANA	39

ACUARTELAMIENTO ALFAFAR	TOTAL
POLICÍA JUDICIAL	4
SEGURIDAD CIUDADANA	66
TOTAL	70
ACUARTELAMIENTO ALCIRA	TOTAL
I.A.	4
SEPRONA	4
TRÁFICO	24
TOTAL	32

Madrid, 10 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Asunto: Buques que han entrado durante los últimos cuatro años en el puerto de Alicante.

Respuesta:

184/000944

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

La entrada de buques en el puerto de Alicante entre los años 2000 y 2003 ha sido de 5.352 buques.

Madrid, 14 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Xuclà i Costa, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Previsiones acerca de la reparación del firme de la antigua carretera N-260 a su paso por la localidad de Sant Jaume de Llierca (Girona).

184/000973

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campoy Suárez, Miguel Antonio (GP).

Respuesta:

Con fecha 11 de febrero de 2003 se emitió la Orden de Estudio para la redacción del proyecto «Refuerzo de firme en carretera N-260. Eje Pirenaico, tramo: Besalú-Olot, p.k. 63 a 83,7». Dicho proyecto, que contempla el tramo ubicado en el término municipal de Sant Jaume de Llierca entre otros, está siendo supervisado para proceder a su licitación en breve plazo.

Asunto: Movimiento de pasajeros producido en el puerto de Alicante durante los últimos cuatro años.

Respuesta:

En el puerto de Alicante, entre los años 2000 y 2003, el movimiento de pasajeros ha sido de 920.460.

Madrid, 14 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Madrid, 14 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000972

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

184/000976

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campoy Suárez, Miguel Antonio (GP).

AUTOR: Campoy Suárez, Miguel Antonio (GP).

Asunto: Inversiones previstas por el Ministerio de Fomento en el puerto de Alicante durante el año 2004.

Respuesta:

De acuerdo con el Plan de Inversiones vigente para el período 2003-2007 del Sistema Portuario de Titularidad Estatal, actualmente en período de revisión y modificación que se plasmará en el Plan de Empresa 2005, la Autoridad Portuaria de Alicante tiene aprobado un presupuesto para inversiones en el año 2004 de 17.307 miles de euros.

Madrid, 14 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000977

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campoy Suárez, Miguel Antonio (GP).

Asunto: Grado de cumplimiento de la ejecución de los presupuestos previstos por el Ministerio de Fomento para el puerto de Alicante.

Respuesta:

El presupuesto de inversión aprobado para 2004 de la Autoridad Portuaria de Alicante asciende a 17.307 miles de euros.

A 30 de abril de 2004 se han ejecutado inversiones por valor de 2.101 miles de euros.

Madrid, 14 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001000 a 184/001006

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP).

Asunto: Cifra de ocupados en la Comunidad Autónoma de Aragón desde el año 1991 hasta la actualidad, en diferentes sectores de actividad, y total de la misma.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. En anexo se remiten las series históricas de trabajadores ocupados en la Comunidad Autónoma de Aragón según la Encuesta de Población Activa.

Las series que se remiten son cinco: la primera se refiere a los ocupados en la totalidad de los sectores, y las otras cuatro muestran la evolución de ocupados en cada uno de los cuatro grandes sectores de actividad (agricultura, industria, construcción y servicios), respectivamente. Los datos están expresados en miles de personas.

2. Los datos que publica el Instituto Nacional de Estadística, Organismo que realiza la Encuesta de Población Activa, no ofrecen información de actividades económicas más desagregada a nivel de Comunidad Autónoma.

Madrid, 10 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/001009

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la modificación de la capacidad operativa de los centros penitenciarios de Aragón.

Respuesta:

El Ministerio del Interior no tiene intención de modificar la capacidad operativa de los centros penitenciarios aragoneses, salvo en aquello que sea necesaria para adecuarla al cumplimiento de la Ley.

Madrid, 11 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001010

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP).

Asunto: Destino previsto para el módulo sin ocupar de la prisión de Zuera (Zaragoza).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que próximamente serán destinados internos adultos al módulo referido.

Madrid, 11 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001017

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la construcción de centros penitenciarios en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que no está prevista la construcción de más centros penitenciarios en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Madrid, 11 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001019

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP).

Asunto: Fecha prevista para transferir la educación penitenciaria a la Comunidad Autónoma de Aragón.

Respuesta:

La transferencia de educación a la Comunidad Autónoma de Aragón en el ámbito de Instituciones Penitenciarias se efectuará una vez finalicen las negociaciones que en este momento se están desarrollando.

Madrid, 11 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001020

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP).

Asunto: Previsiones acerca de incrementar el presupuesto para gastos básicos de material en el centro penitenciario de Zuera (Zaragoza).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que si fuese necesario, se propondrán las modificaciones presupuestarias oportunas.

Madrid, 11 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001022

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP).

Asunto: Número de delitos cometidos en la Comunidad Autónoma de Aragón en el año 2003.

Respuesta:

Se acompaña en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 10 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

AÑO 2003	
DELITOS	
Comunidad Autónoma de ARAGON	20.130

184/001023

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP).

Asunto: Número de delitos cometidos en la Comunidad Autónoma de Aragón en el año 2002.

Respuesta:

Se acompaña como anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 10 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

AÑO 2002	
DELITOS	
Comunidad Autónoma de ARAGON	23.726

184/001026

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP).

Asunto: Internos que alberga el centro penitenciario de Zuera (Zaragoza), a fecha 30-3-2004.

Respuesta:

El número de internos que albergaba el centro penitenciario de Zuera a fecha 30 de marzo de 2004 era el siguiente:

Hombres	Mujeres	Total
1.510	69	1.579

Madrid, 11 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001027

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP).

Asunto: Internos que alberga el centro penitenciario de Daroca (Zaragoza), a fecha 30 de marzo de 2004.

Respuesta:

El número de internos que albergaba el centro penitenciario de Daroca a 30 de marzo de 2004 era de 463 hombres.

Madrid, 11 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001041

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Motivos por los que en la nota oficial distribuida por el Ministerio del Interior a los medios de comunicación social presentes en la Comparecencia del Ministro en la Comisión de Interior de la Cámara el día 24-5-2004, se dijo que en el conjunto nacional el objetivo es llegar a triplicar en año y medio los recursos humanos y técnicos de las unidades centrales de la Policía Nacional, Guardia Civil y Centro Nacional de

Inteligencia (CNI), cuando este último Organismo no depende del Ministerio del Interior.

Respuesta:

Se señala a S.S. que como se puede apreciar en el Diario de Sesiones n.º 30 que recoge la comparecencia del pasado día 24 de mayo (pág. 4 final, columna izquierda) el Ministro del Interior se refirió solamente a triplicar los recursos humanos y técnicos de las unidades centrales de la Policía y de la Guardia Civil encargadas de la lucha contra el terrorismo internacional.

Madrid, 11 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001042

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Medidas para incrementar hasta la cifra de 600 el número de miembros de la Guardia Civil y del Cuerpo Nacional de Policía especializados en la lucha contra el terrorismo islamista.

Respuesta:

En primer lugar, la cifra de 600 miembros, como se puede constatar en el «BOC» n.º 30, de 25 de mayo de 2004, Diario de Comisión de Interior, pág. 5, columna derecha, se refiere a unidades específicamente policiales y personas que constituirán la estructura de apoyo.

En segundo lugar, se señala que en una primera fase se van a aumentar en 300 efectivos los dedicados a la lucha contra el terrorismo y que corresponden 150 a cada cuerpo.

Madrid, 10 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001044

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Composición que va a tener la Brigada Central del Crimen Organizado.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que el proyecto interesado está actualmente en proceso de estudio y valoración.

Madrid, 11 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001045

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Contenidos concretos que se incorporan a la anunciada base de datos común para el Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil.

Respuesta:

Dado que los datos personales gozan de la protección que se otorga a los derechos fundamentales de la persona, lo primero que se ha puesto en marcha es un estudio jurídico para tratar de proteger este derecho en todas las actuaciones que pretenda realizar el Ministerio del Interior.

En dicho estudio se pretende lograr la compatibilidad y la cesión de datos entre los ficheros que actualmente existen en las diferentes unidades administrativas del Ministerio del Interior.

También se está estudiando la cesión de otras bases de datos, tanto de organismos públicos como privados.

Madrid, 11 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001046

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Forma en que se prevé potenciar los grupos policiales especializados en la lucha contra la financiación del terrorismo.

Respuesta:

Dentro del aumento de 150 efectivos en cada Cuerpo (Policía y Guardia Civil), parte de éstos se destinarán concretamente a la lucha contra la financiación terrorista, siendo cada Dirección General quien fijará el número de los mismos dependiendo de sus necesidades.

Madrid, 11 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001047

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Forma en que se prevé potenciar los grupos policiales especializados en ciberterrorismo.

Respuesta:

Dentro del aumento de 150 efectivos en cada Cuerpo (Policía y Guardia Civil), parte de éstos se destinarán concretamente a ciberterrorismo, siendo cada Dirección General quien fijará el número de los mismos dependiendo de sus necesidades.

Madrid, 11 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001048

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la desaparición de las actuales unidades de equipos contra delincuencia orga-

nizada y antidroga (EDOAS) y unidades de droga y crimen organizado (UDYCOS), tras el anuncio hecho por el Ministro del Interior de crear unidades policiales conjuntas sobre criminalidad organizada.

Respuesta:

La creación de unidades conjuntas no deberá suponer la desaparición de las ya existentes, ya que la filosofía de estas unidades es la de proporcionar en la resolución de los problemas un enfoque multidisciplinar, de forma que en cada una de ellas existan diferentes tipos de expertos policiales para poder hacer frente a las amenazas desde diferentes frentes.

Madrid, 11 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001049

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la supresión de las unidades de desactivación de explosivos del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil para crear una única unidad conjunta.

Respuesta:

La creación de unidades conjuntas de desactivación de explosivos no implica la desaparición de las actuales.

Madrid, 11 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001050

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Forma prevista para crear salas únicas de atención a los ciudadanos para facilitar su acceso a los servicios policiales.

Respuesta:

La atención única al ciudadano se conseguirá mediante la implantación de un único número de teléfono para la recepción de las llamadas, y una vez recibido se derivará al cuerpo policial encargado de la materia requerida por el ciudadano.

Madrid, 11 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001056

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Contenidos concretos que incorporará el Plan de Políticas Preventivas contra la Inseguridad y la Delincuencia.

Respuesta:

El proyecto a que se refiere Su Señoría está en proceso de estudio y valoración.

Madrid, 11 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001057

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Medidas para que la creación de una Brigada Especial de la Guardia Civil para operaciones en el exterior se forme no sobre la plantilla actual existente en dicho Cuerpo, sino además de ella.

Respuesta:

Se está estudiando la conveniencia de anunciar una oferta extraordinaria de empleo público para el presente año o bien incrementar las ofertas de los próximos

años, al objeto de que los efectivos que compongan esa unidad, no sean en detrimento de los existentes en otras unidades de la Guardia Civil.

Madrid, 11 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001058

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Características que va a tener el organismo con competencias en materia de Policía Científica.

Respuesta:

Este organismo tendrá como función coordinar la actuación de la Policía Científica de cada Cuerpo en orden a compartir las bases de datos de ADN. No es conveniente unificar los laboratorios existentes ya que esto impediría la realización de contranálisis requeridos normalmente por la Autoridad judicial.

Se encargará de la elaboración de un protocolo para la toma de muestras y remisión de las mismas para garantizar la «cadena de custodia» exigida por la jurisprudencia y de la definición de los equipamientos técnicos de las especialidades que lo requieran.

Asimismo, diseñará los programas de formación de los especialistas en Policía Científica.

Madrid, 11 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001059

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Tareas que desarrollará el Centro de Estudios sobre Seguridad Ciudadana.

Respuesta:

El proyecto a que se refiere Su Señoría está en proceso de estudio y valoración.

Madrid, 11 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001060

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Características que tendrán las unidades policiales mixtas dedicadas a la investigación de extranjeros y vinculadas al terrorismo.

Respuesta:

La intención del Ministerio del Interior es la creación de unidades con enfoque multidisciplinar, y sobre terrorismo internacional, reunir expertos policiales en terrorismo y en extranjería.

Madrid, 11 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001062

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Motivos por los que no se nombró el Mando Único de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, habiendo sido anunciado el nombre de la persona que iba a asumir dicho cargo.

Respuesta:

La Vicepresidenta Primera del Gobierno en la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros del pasado 7 de mayo, aclaró la imprecisión sobre la probabilidad de que Víctor García fuera a desempeñar el puesto del

Mando Único. En esa misma declaración, la Vicepresidenta Primera del Gobierno explicó que el Gobierno ha establecido un Mando Único colegiado que se encargará de la coordinación de las distintas informaciones que hay, para que la Policía y la Guardia Civil tengan la misma información y se encargará también de coordinar la prevención y la ejecución. Es decir, coordinará también los temas operativos de Policía y Guardia Civil.

Madrid, 9 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001066

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Medidas para mejorar la cooperación entre el sector privado de la seguridad y el Ministerio del Interior.

Respuesta:

Considerando la complementariedad y subordinación de la seguridad privada respecto de la pública, para prevenir el delito, se debe buscar la articulación de una eficiente y eficaz cooperación que tienda a la integración de los recursos y medios del sector privado de la seguridad en la lucha contra la delincuencia y la protección de la seguridad ciudadana; y para lograr estos objetivos, se valoran entre otras, las siguientes medidas:

- Incorporar a la formación profesional de los vigilantes de seguridad protocolos sencillos y eficaces de colaboración, que mejoren la coordinación con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.
- Intensificar la faceta de asesoramiento dentro de la función de control y supervisión que la normativa le reconoce a la Administración. Instar la reunión de las comisiones provinciales de coordinación de seguridad privada en función de los requerimientos, propuestas, evolución del sector y problemática específica.
- Impulsar la celebración de jornadas destinadas a directores, jefes y vigilantes de seguridad para la prevención de actos terroristas y nuevas modalidades de delincuencia.
- Mejorar los canales de comunicaciones con el personal de seguridad privada, para proporcionar

mayor agilidad a las respuestas ante petición de asesoramiento y ayuda.

- Realizar las propuestas de adaptación y actualización normativa a tenor de las actuales demandas de seguridad y la necesidad de reformas concretas.

Madrid, 11 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001072

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Previsiones acerca de la aprobación del nuevo Reglamento General de Conductores, así como del cumplimiento del mandato aprobado en relación con la conducción de las motocicletas de hasta 125 cc.

Respuesta:

1. El texto del Reglamento General de Conductores se encuentra en la Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior para su correspondiente tramitación administrativa.

2. Respecto al cumplimiento que dará el Gobierno al mandato, aprobado en la pasada legislatura en relación con la conducción de las motocicletas de hasta 125 cc, se señala que hasta la aprobación, del Reglamento General de Conductores en el año 1997, para obtener el permiso que habilitaba y habilita para la conducción de motocicletas ligeras, se exigía un examen teórico y un examen práctico que demostrara no sólo los conocimientos sino también las habilidades, aptitudes y comportamientos de los aspirantes, para el manejo de un vehículo de esas características. En el año 1997, el artículo 58 del citado Reglamento incluyó la posibilidad de que las personas que estuviesen en posesión del permiso de la clase B con dos años de antigüedad pudieran obtener el permiso de la clase A-1 (que habilita para la conducción de motocicletas cuya cilindrada no sobrepase los 125 cc), exclusivamente mediante la superación de una prueba de control de conocimientos específicamente dirigida a acreditar que se poseen los conocimientos básicos sobre la conducción de vehículos de dos ruedas; situación que es la que se mantiene en la actualidad.

Para facilitar aún más el acceso a la conducción de estos vehículos, en la modificación del Reglamento de Conductores se ha incluido la posibilidad de que los

poseedores de permisos de conducción de la clase B con 3 años de antigüedad, puedan obtener sin más trámite el permiso de la clase A-1 siempre que, en los dos años anteriores a la solicitud, no hayan sido sancionados por la comisión de dos faltas graves o una muy grave.

Madrid, 11 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001087 a 184/001091

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arrúe Bergareche, Mará Luisa (GP).

Asunto: Reajuste de personal y medidas previstas para dicho reajuste en los astilleros españoles.

Respuesta:

En primer lugar es preciso señalar un importante hecho que ha acaecido recientemente y que tiene una importante repercusión en IZAR, pues ha venido a agravar aún más la situación de práctica quiebra en la que el Gobierno actual ha heredado la compañía.

Se trata de la Decisión de la Comisión de 12 de mayo de 2004, que ha declarado no compatibles con el mercado común, las ayudas aportadas a diversos astilleros hoy integrados en IZAR. Se trata de una Decisión que tiene su origen en los diversos procedimientos que la Comisión tiene abiertos contra el Estado español con relación a decisiones adoptadas en IZAR por los Gobiernos del Partido Popular y que, en su conjunto, pueden suponer un importe aproximado de 1.000 millones de euros, a los que se debería hacer frente conforme se vayan produciendo las Decisiones de la Comisión Europea.

Pues bien, la Decisión de 12 de mayo de 2004, la primera a la que tiene que hacer frente el nuevo Gobierno, declara que España ha ejecutado ilegalmente una ayuda por importe de 500,473 millones de euros, que infringe el apartado 3 del artículo 88 del Tratado, concedida a los astilleros públicos españoles actualmente propiedad de IZAR, por lo que IZAR deberá rembolsar la cantidad de 358 millones de euros (los 500 millones de euros declarados ilegales, menos 192 millones de euros que la Comisión considera ya recuperados, y más los intereses), debiendo informar el Estado español en el plazo de 2 meses de las medidas adoptadas en cumplimiento de la Decisión.

Conocida la Decisión, y ante la gravedad del problema, el actual Gobierno actuó inmediatamente, a través de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, constituyendo el día 13 de mayo, al día siguiente de la Decisión, un Grupo de Trabajo en el que están representados todos los Ministerios implicados, y que preside el máximo responsable de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI).

El Grupo, que debe concluir su trabajo en este mes de junio, tiene como objetivo evaluar la situación y realizar propuestas encaminadas a la búsqueda de salidas a la situación heredada, desde una triple perspectiva: industrial, laboral y regional, dadas las múltiples implicaciones que la situación de IZAR supone.

En efecto, la Decisión afecta no sólo a la propia viabilidad económica de IZAR, que al tener que hacer frente al elevado importe de la ayuda a reembolsar, podría entrar en situación de quiebra antes de finalizar el ejercicio 2004, lo que tendría un impacto directo en sus 11.000 empleados, a los que habría que añadir los empleos indirectos en la industria auxiliar colaboradora de IZAR, sino que, además, cualquier decisión que afecte a IZAR se proyecta negativamente en su amplio ámbito de influencia, que abarca 11 ciudades de 7 Comunidades Autónomas.

Serán pues, las propuestas que emanen del Grupo de Trabajo las que marquen la estrategia a aplicar por el Gobierno en el conjunto de la compañía IZAR, estando previsto presentar a la Comisión un proyecto de empresa viable que requerirá realizar la oportuna reestructuración de la sociedad con los ajustes correspondientes.

En conclusión, el Gobierno está trabajando para conseguir hacer de IZAR, una sociedad que ha heredado en una situación prácticamente quebrada, una empresa viable, cuyo futuro, hoy incierto, se afronta con el máximo rigor y desde un doble objetivo.

En primer lugar, el mantenimiento hasta niveles razonables de la actividad de la construcción naval —sector industrial de gran importancia para nuestro país—, y, en segundo lugar, desde la absoluta voluntad de colaboración con las Administraciones implicadas, autonómicas y locales, dado el impacto regional que IZAR supone, y de diálogo con los representantes sindicales de los trabajadores.

Por ello, el Gobierno no ha paralizado su actuación mientras el Grupo de Trabajo lleva a cabo la tarea que se le ha encomendado y, en un clima de diálogo y acercamiento con todas las partes implicadas, el Presidente de SEPI ha mantenido conversaciones con los distintos consejeros autonómicos de las 7 Comunidades Autónomas implicadas, y está manteniendo reuniones con los sindicatos representativos, informándoles, de la evolución de la situación de la empresa, así como recogiendo las impresiones sindicales.

Además, también se han conseguido resultados en la propia IZAR. Efectivamente, tras meses de intensa

conflictividad laboral, IZAR y los sindicatos alcanzaron el pasado 11 de mayo un acuerdo sobre el Convenio Colectivo, posteriormente ratificado el día 1 de junio, que supone la recuperación de un clima de diálogo que va a facilitar a todas las partes, trabajadores, empresa y accionista, trabajar por el futuro de la compañía.

Madrid, 9 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001092

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Salord Torrent, Juan (GP).

Asunto: Medidas adoptadas para luchar contra la «lengua azul» del ganado ovino en la isla de Menorca.

Respuesta:

En octubre de 2003 se detectaron nuevos focos (serotipo 4) de la enfermedad en Menorca. El origen más probable fue el transporte mecánico, mediante vientos, de mosquitos infectados procedentes de Córcega o Cerdeña.

La enfermedad se ha localizado en la parte oriental de la isla. No existen evidencias de que haya circulado virus de «lengua azul» por la parte occidental de Menorca.

El último foco es de fecha 11/12/2003. Los datos indican que se ha detenido la circulación viral, posiblemente por el descenso en la población de vectores.

El serotipo 4 de la epizootia Baleares 2003 ha sido poco virulento. La sintomatología no fue clara en muchas ocasiones y la mortalidad en el ovino ha sido muy baja.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación valora positivamente las actuaciones llevadas a cabo. Se constituyó un gabinete de crisis con representantes de la Administración General del Estado y de la Administración autonómica que permitió coordinar las actuaciones de lucha contra la enfermedad poniendo a disposición de las autoridades veterinarias de Baleares los medios técnicos, económicos y materiales necesarios para atajar de forma rápida y eficaz la epizootia. Se contó, igualmente, con el asesoramiento de un grupo de expertos, que fueron convocados a varias reuniones, con los que se mantuvo una comunicación constante.

La vigilancia serológica en las Illes Balears se basa en muestreos mensuales realizados en animales centinela. Para ello se seleccionarán animales en un número suficiente que nos permita detectar la enfermedad en Mallorca y Menorca con una prevalencia mínima del 0,6% y 0,5%, respectivamente, y con un nivel de confianza del 95%. En Ibiza se ubica la explotación centinela.

Los animales centinela se localizan en un número suficiente de explotaciones, de tal manera que se garantiza una amplia cobertura territorial.

Las Illes Balears participan en la creación de una Red de Vigilancia Entomológica Permanente apoyada en las explotaciones centinela. También se realizarán inspecciones clínicas en ovino.

Con motivo de la última epizootia de «lengua azul» en Menorca, la Conferencia Sectorial ha aprobado, en 2003 y 2004, la transferencia de fondos a las Illes Balears por un importe de 2.000.000 € en 2003 (reunión de conferencia sectorial de 1 de diciembre de 2003) y de 1.500.000 € en 2004. Estos fondos proceden del presupuesto del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación correspondiendo a la línea de actuación, programas estatales de erradicación de las enfermedades de los animales y a la aplicación presupuestaria 2121.713.E.772.04.

La transferencia de fondos de 2003 correspondió a la financiación de las actuaciones de erradicación de la enfermedad tales como: realización de encuestas epidemiológicas, control de movimientos, contratación de veterinarios, indemnización por sacrificio obligatorio..., etc.

La transferencia de 2004 corresponde a los gastos necesarios para la ejecución de programas de vigilancia epidemiológica de este año. Se trata de los siguientes conceptos: contratación de veterinarios y ayudas a explotaciones bovinas colaboradoras que actúan como granjas centinela.

Madrid, 14 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001114

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sellar Roca de Togores, Enriqueta (GP).

Asunto: Previsiones acerca de equiparar las prestaciones de embarazos de riesgo con las prestaciones por maternidad.

Respuesta:

La Ley 39/1999, de 5 de noviembre, para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras, estableció, como situación protegida por la Seguridad Social, la de riesgo durante el embarazo (situación distinta a la de «embarazo de riesgo» a que se refiere la Diputada interpelante) previendo que, durante dicha situación y la consiguiente suspensión de la actividad laboral, la trabajadora tendría derecho a una prestación económica del 75% de una base reguladora equivalente a la correspondiente a la situación de incapacidad temporal derivada de contingencias comunes. De esta forma, se ha venido a equiparar, de forma implícita, una prestación que tiene su origen en las consecuencias que, para una trabajadora embarazada, puede producir la actividad desarrollada por la misma, con una situación derivada de una enfermedad de naturaleza común.

Por ello, en el programa electoral que sustenta la acción del Gobierno, se prevé (apartado 3: «un nuevo, impulso a la sociedad de bienestar») que, dentro de las medidas dirigidas a favorecer la natalidad y de apoyo económico a las familias, se arbitrarán los mecanismos necesarios para lograr una mejora de las prestaciones económicas de riesgo durante el embarazo.

Madrid, 10 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001138

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Inversiones previstas en la modernización de la línea ferroviaria Alcoy (Alicante)-Xátiva (Valencia).

Respuesta:

En estos momentos, se está estudiando la situación real de todas las actuaciones con objeto de programar las acciones que se van a acometer a corto plazo y, posteriormente, en el marco del futuro Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes (PEIT).

En particular, en relación con la línea Alcoy-Xátiva, el Gobierno anterior estaba negociando con la

Comunidad Autónoma Valenciana el traspaso de esta línea, actuación que habrá que analizar para adoptar una decisión.

Madrid, 14 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001142

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Medidas para potenciar los medios humanos y materiales de la Subdirección General de Atención al Ciudadano y Asistencia a las Víctimas del Terrorismo.

Respuesta:

El atentado del pasado 11 de marzo, con su importante secuela de fallecidos y heridos, ha llevado al Ministerio del Interior a reforzar los medios de la Subdirección General de Atención al Ciudadano y Asistencia a las Víctimas del Terrorismo de la forma siguiente:

— Contratación temporal de 14 trabajadores sociales para potenciar la atención personalizada a las víctimas, en especial a los heridos graves y a los familiares de fallecidos.

— Adscripción temporal de dos funcionarios del grupo B y dos del grupo D, y contratación temporal de cinco auxiliares para reforzar los equipos de gestión de los procedimientos indemnizatorios para que puedan materializarse los resarcimientos y ayudas en el plazo más breve.

— Contratación laboral de cinco funcionarios auxiliares interinos a fin de que no se vean interrumpidas las tareas en el momento de la próxima incorporación de nuevos funcionarios de carrera a su primer destino en la Administración.

— Reforzamiento de los servicios de apoyo informático.

— Mejora de las instalaciones y mobiliario y equipamiento de oficina.

Madrid, 11 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001143

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Plazo de ejecución de la aportación prevista para actuaciones de modernización de regadíos en la Comunidad Valenciana.

Respuesta:

El Plan Nacional de Regadíos, dentro del programa de «mejora y consolidación de regadíos», para la Comunidad Valenciana, contempla actuaciones de modernización de regadíos en 115.519 hectáreas, con una inversión prevista, al horizonte 2008 de vigencia del Plan, de 367,8 millones de euros, de los cuales unos 92 millones corresponden al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y otra parte igual a la Comunidad Autónoma. El resto a las Comunidades de Regantes.

Dentro de estas actuaciones se incluyen las obras por importe de 31 millones de euros, de los cuales 16 millones serán aportados por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación como ejecución directa, sin que exista aportación alguna a la Generalitat Valenciana en forma de transferencia.

Los proyectos correspondientes a estas obras se encuentran, actualmente, en trámite reglamentario de evaluación ambiental. Una vez superado este trámite podrá iniciarse la ejecución de las obras.

Madrid, 14 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001144

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Medidas para contribuir a la modernización de regadíos en la Comunidad Valenciana.

Respuesta:

Las inversiones previstas por el Gobierno para contribuir a la modernización de los regadíos en la Comunidad Valenciana están contempladas en el Plan Nacio-

nal de Regadíos, aprobado por Real Decreto 329/2002, de 5 de abril.

El Plan contempla actuaciones de modernización de regadíos en 115.519 hectáreas, dentro del programa de «mejora y consolidación de regadíos», para la Comunidad Valenciana.

La inversión prevista, al horizonte 2008 de vigencia del Plan, es de 367,8 millones de euros, de los cuales unos 92 millones corresponden al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y otra cantidad igual a la Comunidad Autónoma. El resto a las Comunidades de Regantes.

Madrid, 14 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001154

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez García, María Jesús Celinda (GP).

Asunto: Estado actual del Convenio suscrito entre el Ministerio de Fomento y el Ayuntamiento de Palencia sobre el paso del ferrocarril por dicha localidad.

Respuesta:

Actualmente no existe ningún Convenio firmado por el Ministerio de Fomento y el Ayuntamiento de

Palencia en relación con el paso del ferrocarril por la ciudad.

Madrid, 14 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001168

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez López, María Dolores (GP).

Asunto: Trabajadores en activo existentes en Sevilla y su provincia en el año 2003.

Respuesta:

1. La Encuesta de Población Activa no desciende a nivel de municipio en los datos que publica, por lo que únicamente pueden ofrecerse los relativos a la provincia de Sevilla.

2. El número de trabajadores activos, según la citada Encuesta, en la provincia de Sevilla, en media del año 2003, fue de 765.670.

Madrid, 10 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: M. 12.580 - 1961